

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2007

### MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

#### I. VISION

El país cuenta con un sistema urbano nacional jerarquizado, conformado por diversas ciudades metropolitanas, intermedias y menores, que facilita la organización de las actividades productivas, de servicios y las actividades económicas primarias, actuando como una fuerza motriz del crecimiento económico. Igualmente, la mayoría de los centros de población urbana y rural brindan condiciones básicas para el desarrollo de la vida humana, que se plasman en la existencia de viviendas adecuadas para todos, dotación suficiente de equipamiento e infraestructura urbana, reducidos niveles de contaminación y altos niveles de integración y cohesión social.

#### II. MISION

Mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando el acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección de los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privadas.

#### III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL MATRIZ FODA

##### OPORTUNIDADES

##### VIVIENDA

- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica.
- Existencia de instrumentos y mecanismos de financiamiento habitacional dirigidos a los sectores de la población de menores ingresos.
- Incremento poblacional y formación de nuevos hogares.
- Existencia de un importante mercado potencial habitacional para la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento habitacional
- Interés de capital privado en inversiones para el desarrollo de proyectos habitacionales.
- Existencia de potencialidades nacionales para el aprovechamiento productivo en la ejecución de proyectos habitacionales.
- Accesibilidad a tecnologías alternativas y/o de punta.
- Existencia de insumos necesarios para la construcción de viviendas.
- Interés de las familias demandantes de vivienda por las soluciones habitacionales ofertadas.
- Credibilidad entre los diferentes agentes económicos, sociales y políticos que participan en la implementación de la política de vivienda.
- Apoyo de los gobiernos locales a programas de PREV, Mejorando Mi Barrio, Mi Pueblo.

- Generación de capacidades en las zonas de intervención reditúan en beneficio del sector.

### URBANISMO

- Políticas de Estado orientadas hacia la descentralización y la regionalización.
- Políticas dirigidas hacia un proceso de Modernización del Estado que propicia el proceso de fusión de organismos afines en funciones subsectoriales.
- Existencia de recursos naturales potenciales para su aprovechamiento productivo.
- Proceso de crecimiento urbano que debe orientarse hacia un desarrollo urbano sostenible.
- Posibilidad de establecer convenios para propiciar la intervención de la inversión privada en equipamiento e infraestructura y servicios urbanos-disponibilidad de recursos en convenios con el BID.
- Interés de organismos de cooperación internacional por el desarrollo urbano sostenible y el acondicionamiento territorial mediante convenios de apoyo social, posibilitan una creciente participación de las organizaciones formales para acciones en desarrollo urbano.

### SANEAMIENTO

- Interés del sector privado en la inversión para el desarrollo.
- Oferta de tecnología adecuada en permanente desarrollo.
- Creciente participación de la población en el desarrollo del país.
- Infraestructura económica y social en desarrollo.
- Potencialidades inexploradas en el país.
- Conocimiento de los gobiernos locales sobre su realidad.
- Prioridad de la política nacional en inversión social para la reducción de la pobreza extrema.
- Políticas de promoción y fomento a las PYMES.
- Cooperación técnica y financiera internacional susceptible de canalizarse a las Regiones, para diferentes áreas incluyendo saneamiento y preservación ambiental.

### MEDIO AMBIENTE

- Revalorización de los temas medio – ambientales.
- Mayores exigencias por parte de las entidades financieras internacionales para ejecución de proyectos ambientalmente viables.

### CONSTRUCCION

- Aprobación en la Mesa de Concertación del Acuerdo Nacional como Política de Estado, la necesidad de la Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura para el corto, mediano y largo plazo.
- Decisión política de promover la mayor participación del sector privado en la construcción y operación de la infraestructura económica y social.
- Decisión política de incentivar la construcción de viviendas y su complementariedad.
- Mayores posibilidades de acceso a participar en los procesos selectivos sobre construcciones convocadas por los diferentes sectores (Portal de vivienda, entre otros).

- Disponibilidad de mejores laboratorios para el análisis de suelos, resistencias de materiales y simuladores de sismos; sistemas georeferenciales y de sensores remotos, entre otros.
- La participación de las empresas es abierta, en los actos licitatorios.

## AMENAZAS

### VIVIENDA

- Deterioro de las condiciones de vida en los centros de población.
- Aumento del déficit habitacional y de los niveles de segregación residencial.
- Insostenibilidad financiera de los programas habitacionales y barriales.
- Falta de respuesta de los agentes económicos.
- Aumento de los niveles de riesgo frente a fenómenos naturales y de contaminación ambiental.
- Despoblamiento del interior del país y pérdida o no utilización de potencialidades nacionales.
- Limitaciones técnicas y presupuestales de cada Gobierno Regional y Gobierno Local; así como falta de capacidad de gestión para ejercer competencias y funciones sectoriales, a ser transferidas en el proceso de descentralización.
- Falta de capacidad de ahorro previo de las familias potencialmente beneficiarias de los programas habitacionales, para acceder a los créditos hipotecarios.
- Debilidad financiera y económica de muchas empresas promotoras orientadas a viviendas de interés social.
- Imposibilidad de predecir el periodo de aprobación de licencias de habilitación urbana, de factibilidad de servicios públicos, registrales y de los trámites de zonificación, que dificultan la ejecución de proyectos habitacionales.
- Incipiente número de entidades técnicas (personas naturales o jurídicas) interesadas en asesorar a los aspirantes al BFH, en el desarrollo, implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción en lote propio o aires independizados de viviendas de interés social (Programa Techo Propio).

### URBANISMO

- Crecimiento macrocefálico de la metrópoli no planificado.
- Creciente flujo migratorio hacia la metrópoli y ciudades mayores y el despoblamiento en el interior del país.
- Limitada capacidad de gestión de la gran mayoría de los gobiernos locales.
- Falta de mayores recursos en municipios pequeños o medianos para elaborar sus planes urbanos.
- Riesgos por fenómenos naturales no previstos.
- Contaminación ambiental creciente.
- Escaso apoyo del sector empresarial privado para invertir en mayor grado en el desarrollo de las ciudades.

### SANEAMIENTO

- Desastres naturales.

- Efectos de las crisis económicas y financieras del exterior que afecta al flujo de recursos y el comercio internacional.
- Rezagos subversivos.
- Persistencia del narcotráfico.
- Marco Legal y normativo no siempre adecuado.
- Creciente depredación de recursos naturales.
- Crecimiento acelerado de centros poblados de manera desordenada que genera déficit de servicios.
- Recortes presupuestales principalmente a los gobiernos locales.
- Interferencia política en la gestión de los servicios de saneamiento.
- Falta de capacidades de los gobiernos locales para el desarrollo de sus funciones.
- Difícil situación operativa y financiera de los prestadores de servicios de saneamiento.
- Tarifas de servicios de saneamiento de carácter insuficiente.
- Prestadores de servicios de saneamiento atomizados.
- Frecuente rotación del personal directivo, gerencial y profesional.
- Percepción negativa por parte de la población de los procesos de participación privada.
- Topes presupuestales para el uso del financiamiento externo.
- Normatividad limita dinámica de los procesos de contratación.
- Régimen laboral no propicia una sostenibilidad de la permanencia de los recursos humanos calificados

#### **MEDIO AMBIENTE**

- Políticas tendentes a privilegiar la inversión interna con limitadas medidas preventivas del deterioro ambiental.
- Lentitud en la toma de decisiones y cumplimientos de compromisos por parte de la autoridad nacional ambiental.
- Vacíos de carácter legal en ciertas competencias de aspecto ambiental.
- Falta de claridad en la organización estructural para la administración de la prevención del deterioro ambiental a nivel nacional.

#### **CONSTRUCCION**

- Dificultades financieras de las empresas constructoras.
- Impacto negativo en la infraestructura producida por los desastres naturales.
- No existe conciencia en la población en materia de conservación y mantenimiento de la infraestructura nacional.
- La no consolidación del empresario nacional participante en el rubro de la construcción.
- Falta mayor promoción de sistemas constructivos existentes que han sido investigados.
- Falta de mecanismos financieros (tasas acordes con los estándares internacionales) para la promoción del mercado constructivo.
- Mucha restricción en el acceso a créditos y avales financieros a las empresas constructoras.
- Las asociaciones de las empresas extranjeras con las nacionales no están en condiciones equitativas.

#### **FORTALEZAS**

#### **VIVIENDA**

- Conocimiento de ser un Sector económicamente importante y en proceso sostenido de reactivación con una imagen favorable de la opinión pública.
- Existencia de un solo organismo rector de las políticas de vivienda.
- Sector prioritario en el marco de la política social del gobierno nacional.
- Existencia de una normatividad técnico-normativo flexible y actualizada referida a vivienda, que coadyuva a la ejecución de soluciones habitacionales.
- Capacidad para formular normas de carácter técnico-normativo de vivienda, desarrollar estudios de investigación y acciones de promoción habitacional.
- Capacidad para coordinar esfuerzos y propiciar la participación de la sociedad civil organizada, gobiernos regionales, gobiernos locales y los agentes vinculados a vivienda, en el cumplimiento de los objetivos de la Política de Vivienda.

### URBANISMO

- Existencia de un solo organismo rector de políticas de desarrollo urbano y urbanismo.
- Facultades normativas, promotoras, orientadoras y facilitadoras para promover el acondicionamiento del territorio y desarrollo urbano sostenible.
- Capacidad de desarrollar estudios y hacer investigaciones en temas de ordenamiento y acondicionamiento territorial y de gestión urbano ambiental.
- Disponibilidad de información de base y estudios de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial, desarrollo urbano, planes urbanos.
- Capacidad para coordinar con instituciones públicas y privadas, así como con los diversos estamentos de la sociedad civil.
- Capacidad de orientación a gobiernos locales para un mejoramiento de la gestión local y existencia de programas de asistencia técnica a los gobiernos locales.
- Existencia de programas y proyectos de mejoramiento integral en los ámbitos urbano y rural.

### SANEAMIENTO

- Experiencia en la ejecución de acciones de lucha contra la pobreza y mejora de la calidad de vida
- Incorporación de líderes con una perspectiva de eficiencia y modernidad del sector.
- Recursos Humanos en su mayoría preparados para conducir la gestión institucional.
- Cultura en Planeamiento Estratégico.
- Facilidades de coordinación con dependencias del Ministerio encargadas de las políticas y normas sobre vivienda, urbanismo y construcción.

### MEDIO AMBIENTE

- Recurso humano especializado y con experiencia.
- Necesidad de la existencia de un ente normativo y fiscalizador en materia de prevención ambiental por actividades de desarrollo urbano, vivienda y saneamiento.

### CONSTRUCCION

- Personal experimentado en el ámbito de la construcción.

- Capacidad instalada y experiencia en la capacitación de operarios, técnicos y profesionales de la construcción, a escala nacional.
- Experiencia en la formulación de estudios y expedientes técnicos, relativos a la ejecución de obras públicas y privadas.
- Disponibilidad de sistemas informáticos para la programación del planeamiento, diseño y formulación de expedientes para la ejecución de obras.
- Capacidad para coordinar con los sectores públicos, empresas privadas y la sociedad civil organizada para promover el mercado de la construcción.
- Rol rector encargado de formular la investigación y normatividad sobre técnicas, sistemas, productos, servicios e insumos constructivos.

## DEBILIDADES

### VIVIENDA

- Incipiente nivel de coordinación entre la política de vivienda, de la formalización de la propiedad informal y la de saneamiento.
- Incipiente intervención del Sector Vivienda en el área rural, que complemente los programas de saneamiento y electrificación rural.
- Lenta coordinación a nivel intersectorial, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.
- Falta de un sistema nacional de información habitacional.
- Estructura orgánica no acorde con la Misión que permita alcanzar la Visión de largo plazo.
- Cultura organizacional heterogénea.
- Lentitud en los procesos administrativos y de calificación de los beneficiarios de los bonos.
- Escasa difusión del programa PREV en la zona de intervención.
- Limitada cantidad e personas para trabajar en el ámbito del PREV.

### URBANISMO

- Estructura orgánica no acorde con la Misión que permita alcanzar la Visión a largo plazo.
- Insuficiente coordinación intrasectorial.
- Falta de recursos para la ejecución de estudios especializados.
- Información abundante pero no sistematizada.
- Falta de institucionalización de los estudios de investigación en materia de ordenamiento y Acondicionamiento Territorial.
- Inexistencia de una Ley de Ordenamiento Territorial.

### SANEAMIENTO

- Insuficiente modernización de la gestión administrativa.
- Insuficiente información sobre la situación en la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural y localidades no administradas por las EPS

### MEDIO AMBIENTE

- Insuficiencia de recursos tecnológicos.
- Limitados niveles de coordinación transectorial.

- Carencia de información estadística.
- Falta de recursos para ejecución de estudios especializados.
- Desagregación de las competencias ambientales entre las Direcciones Nacionales.
- Insuficiente cantidad de personal especializado en el tema ambiental.
- Falta de internalización de costos para prevención ambiental en los proyectos de carácter sectorial.

#### IV. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

##### VIVIENDA

##### Problemas

Los principales problemas identificados con relación a vivienda, en orden de importancia son:

- Elevado déficit de vivienda, en su mayor parte cualitativo.
- Baja calidad de las viviendas.
- Insuficiente oferta de viviendas del programa Mivivienda en ciudades del interior del país, para el estrato de ingreso medio (principalmente viviendas menores de 18 mil dólares) y del programa Techo Propio en Lima.
- Debilidad financiera y económica de muchas empresas promotoras, sobre todo orientadas al programa Techo Propio, que origina retraso en la culminación de los proyectos y afecta la credibilidad del programa.
- Baja participación en el mercado inmobiliario de los agentes económicos vinculados con la producción de viviendas como los promotores, constructores y desarrolladores inmobiliarios.
- Dificultad en la ejecución de los proyectos habitacionales del programa Techo Propio, por la demora e impredecibilidad de los trámites de zonificación, aprobación de licencias de habilitación urbana y construcción y de la factibilidad de los servicios públicos y registrales.
- Insuficiente número de entidades técnicas (personas naturales o jurídicas) interesadas en asesorar a los aspirantes al BFH, en el desarrollo e implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, en el marco del programa Techo Propio.
- Incapacidad financiera de las entidades técnicas inscritas en el Registro de Entidades Técnicas del Programa Techo Propio.
- Poca articulación del sector productivo vinculado a los materiales y servicios de la construcción con la política habitacional; específicamente en la existencia de productos de baja calidad, nacionales e importados.
- Escasez de información sistemática y confiable sobre la realidad habitacional y barrial, a nivel departamental que dificulta la toma de decisiones empresariales y el monitoreo de los programas habitacionales.
- Existencia de zonas con altos niveles de vulnerabilidad, con mayor urgencia de soluciones habitacionales, debido a fenómenos naturales como los movimientos sísmicos.
- Recorte presupuestal, que dificulta una adecuada asignación de recursos para el financiamiento de las actividades programadas por la DNV.

- Recursos humanos insuficientes, específicamente ingenieros civiles y arquitectos para el área de Bolsa de Tierras, a fin de realizar acciones de identificación, calificación y selección de terrenos disponibles a nivel nacional.
- Limitaciones en el uso de algunos Software en las computadoras, para la ejecución de los trabajos inherentes al desarrollo de las actividades de la DNV, como por ejemplo el AUTO CAD. Los problemas a los que se enfrenta el PREV están referidos directamente a la probable incapacidad de los postulantes al BFH a obtener el ahorro previo y, por ende, no cumplir con un requisito para recibir el subsidio y la larga duración del proceso de calificación de postulantes al bono, teniendo en consideración que el PREV finaliza en mayo del 2007.
- Otro punto importante a tomar en cuenta es el escaso personal existente para la tarea de promoción del BFH en la zona. Es necesario simplificar la normatividad y con el personal suficiente e idóneo a cargo, se habrá conseguido efectivamente dar la solución habitacional a los damnificados y cumplir con el objeto del PREV.

### Perspectivas

Con relación al tema de la vivienda, la perspectiva en el mediano plazo, debe enmarcarse en lo siguiente:

- Impulsar la descentralización de la política de vivienda (Techo Propio, Mivivienda y Banco de Materiales).
- Convocar a los Gobiernos Locales para la implementación del Programas Municipales de Vivienda.
- Fortalecimiento de las oficinas del Fondo Mivivienda en provincias del país.
- Descentralizar el proceso de asignación del BFH, en provincias del país.
- Modificación del convenio de traspaso de recursos con el Fondo Mivivienda.
- Capacitación a Gobiernos Locales que tengan BFH asignados.
- Creación del componente Mejoramiento Integral de Viviendas Rurales, como parte de las actividades que desarrolla el Subsector Vivienda.

### URBANISMO

#### Problemas

- Desequilibrada ocupación del territorio y uso de los recursos naturales en forma no sostenible.
- Inexistencia de una Ley de Ordenamiento Territorial como instrumento de la planificación territorial.
- Falta de intervención con acciones concertadas de los Sectores público y privado para el acondicionamiento territorial.
- Normas para la ocupación de espacios públicos, que son transgredidas incluso por las mismas municipalidades.
- Espacios declarados intangibles o monumentales o de reserva que son depredados.
- Usos inadecuados del suelo urbano (con fines habitacionales, industriales, comerciales, etc).
- Falta de mayor intervención del Sector Privado en Proyectos de Infraestructura y equipamiento urbano.
- Falta de saneamiento físico legal en los predios de los Asentamientos Humanos, no permite a los pobladores beneficiarse de las acciones de los Programas de Mejoramiento Integral de Barrios.



- Localización de Asentamientos de poblaciones en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad física, que deben reubicarse y persisten en su ubicación.
- Existencia de zonas antiguas de las ciudades con viviendas deterioradas y/o tuzurizadas y en peligro de derrumbamiento.

### Perspectivas

- Realizar acciones de Revitalización de Centros Históricos, coordinadas en Convenio con los municipios y llevar a cabo la realización de estudios sobre Programas de Renovación Urbana, Destugurización o acciones integrales para el mejoramiento de la vivienda y el entorno habitacional, mejorando las condiciones medio ambientales.
- Promover el acondicionamiento territorial propiciando intervenciones Sectoriales coordinadas con los Gobiernos Regionales y locales.
- Promover la Ley general de Renovación Urbana, para el mejoramiento de las viviendas y el medio ambiente y elevar la calidad de vida de la población y para la recuperación y puesta en valor de la vivienda.
- Mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos en barrios Urbano marginales y áreas rurales mediante los Programas dirigidos al Mejoramiento Integral de Barrios Urbano Marginales y localidades rurales, propiciando la continuidad de los programas de Mejoramiento Integral de Barrios, Proyectos La Calle de Mi Barrio y Mejorando Mi Pueblo, etc.
- Promover la ubicación planificada de asentamientos humanos, en zonas seguras, adecuadas para ser habitadas.
- Orientar la localización de las inversiones, de manera descentralizada, para el desarrollo equilibrado de las regiones.
- Promover y proporcionar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos locales para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.
- Implementación de las normas Técnicas y de gestión Reguladoras del catastro Urbano Municipal, con fines de saneamiento físico legal.

## SANEAMIENTO

### Problemas

- Insuficiente cobertura de los servicios que afecta la salud y economía de los más pobres.
- Mala calidad de la prestación de los servicios que pone en riesgo la salud de la población.
- Baja sostenibilidad de los sistemas construidos.
- Retraso tarifario en las EPS, que no les permite generar ingresos suficientes para cubrir sus costos.
- El tamaño de los mercados bajo responsabilidad de las EPS no garantiza una buena gestión, no permite economías de escala ni la viabilidad financiera.

### Perspectivas

- Contribuir a que una mayor proporción de la población tenga acceso a los servicios de saneamiento.
- Continuar con los procesos de la Participación del Sector Privado en la gestión de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Ejecución de los proyectos con financiamiento externo para apoyar el proceso de participación del sector privado y el mejoramiento de la gestión de las empresas del sector.

## MEDIO AMBIENTE

### Problemas

- Persistentes niveles de deterioro de la calidad ambiental que en algunos casos pueden incidir en la pérdida de áreas verdes, devaluación del paisaje, incompatibilidad de uso del espacio, entre otras.
- De otro lado, el manejo de residuos de actividades constructivas y de demolición merece un tratamiento que garantice una gestión sostenible y equilibrada con el ambiente, a fin de prevenir impactos negativos.

### Perspectivas

- Incremento de convenios con gobiernos locales para mejorar el entorno con intervenciones de carácter ecológico y recreativo.
- Apoyo a los programas del Ministerio con intervenciones de carácter ecológico y recreativo.

## CONSTRUCCIÓN

### Problemas

- Falta de una planificación integral del sector construcción para el desarrollo del país y el beneficio de la población.
- Falta de una política de Estado que impulse el desarrollo de la Industria de la Construcción.
- Los distintos protagonistas de la construcción del sector público y del sector privado no han logrado identificar a la construcción como una verdadera industria que hay que organizar y desarrollar.
- No existen estrategias adecuadas para promover la innovación, la modernización, la racionalización y la industrialización de la construcción.
- Los procesos de licitaciones y concursos no permiten que desde la pequeña hasta la gran empresa de construcción puedan competir equitativamente con las empresas extranjeras.
- Es necesario optimizar el desarrollo empresarial del sector así como la capacitación de toda la pirámide ocupacional.

### Perspectivas

- Para el desarrollo nacional, la industria de la construcción debe estar en permanente actividad, impulsando la modernización, promoviendo la innovación y mejoramiento de la competitividad.

- Todo desarrollo urbano (desde una casa) que comprometa la ejecución de obra pública debe estar en armonía con el ecosistema existente.
- Que los patrones de asentamientos humanos estén en concordancia con los recursos para las futuras poblaciones, como son agua, oxígeno (medio ambiente), acceso vial; de modo que se realice un adecuado manejo de suelos y se evite la depredación de los recursos naturales (bosques, agua del subsuelo, recurso mineral) o se afecte a otras comunidades (por ejemplo las nativas). Esto apoyado en el concepto de Geosistemas de Centros Poblados.

## V. OBJETIVOS

### VIVIENDA

#### GENERALES

1. Incrementar la producción habitacional, reducir sus costos y facilitar la adquisición de viviendas a fin de reducir el déficit habitacional y atender la demanda de vivienda derivada de la formación de nuevos hogares.

#### PARCIALES

1. Formular y simplificar la normativa técnica y administrativa del sector vivienda.
2. Fomentar el financiamiento, producción y promoción habitacional.

#### ESPECIFICOS

1. Revisar, formular, supervisar y evaluar la normativa técnica y administrativa para la producción habitacional.
2. Promover y desarrollar la investigación para el desarrollo de la edificación.
3. Estimular la movilización de recursos financieros para vivienda.
4. Facilitar el desarrollo de proyectos habitacionales.
5. Propiciar la promoción y difusión del mercado habitacional.

### URBANISMO

#### GENERALES

1. Propiciar el ordenamiento territorial, las actividades económicas, el crecimiento, conservación, mejoramiento y calidad ambiental de los centros poblados y del sistema urbano nacional de manera sostenible.

#### PARCIALES

1. Contribuir a la gradual organización del territorio priorizando actividades de Desarrollo Urbano, Mejoramiento Habitacional y Seguridad Física de los Asentamientos.
2. Propiciar la consolidación de los Sistemas Urbanos seleccionados en armonía con el crecimiento económico y al sustentabilidad social.

#### ESPECIFICOS

1. Normar y desarrollar el planeamiento y acondicionamiento urbano territorial.

2. Propiciar el mejor uso del suelo con fines de producción urbana y dotación de servicios y equipamiento urbano complementario.

## **SANEAMIENTO**

### **GENERALES**

1. Contribuir a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, Tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas.

### **PARCIALES**

1. Modernizar la gestión del sector saneamiento.
2. Mejorar e incrementar el acceso y la calidad de los servicios en forma sostenible.

### **ESPECIFICOS**

1. Promover la eficiencia en la prestación de los servicios y las inversiones del Sector saneamiento.
2. Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado y Tratamiento de aguas residuales y Rehabilitar, mejorar y optimizar los Sistemas de agua potable y alcantarillado y Tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano.
3. Ampliar la cobertura de agua potable y disposición sanitaria de excretas y aguas residuales, así como rehabilitar, mejorar y optimizar los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural.
4. Mejorar la prestación de servicios y de gestión en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
5. Promover la participación del sector privado en el sector saneamiento.

## **PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL, ADMINISTRACIÓN Y PREVISIÓN**

### **GENERALES**

1. Conducir, aprobar y supervisar eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales en concordancia con la política general del gobierno fortaleciendo la articulación intra e intersectorial e intergubernamental.

### **PARCIALES**

1. Conducir y orientar al Sector para el cumplimiento óptimo de sus funciones.
2. Controlar la gestión administrativa y el cumplimiento de los Planes Institucionales y Sectoriales.
3. Ejercer eficiente y eficazmente la representación judicial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y organismos descentralizados del Sector.
4. Desarrollar y consolidar una organización moderna eficiente y eficaz enmarcada en el proceso de modernización de la gestión del Estado.
5. Consolidar una eficiente y eficaz gestión técnica administrativa del Ministerio y de su articulación intra e interinstitucional con sus clientes.
6. Supervisar y ejecutar acciones relacionadas con el sistema de reconocimiento de derechos y obligaciones laborales dentro del Ministerio.

### **ESPECIFICOS**

1. Conducir, aprobar y supervisar eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales, fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.
2. Asesorar técnica y legalmente al Ministerio y sus organismos descentralizados, así como facilitar la articulación funcional con las dependencias regionales y locales.
3. Ejercer el control interno posterior de los actos y operaciones de la entidad, así como el control externo preventivo o simultáneo por encargo de la Contraloría General de la República.
4. Representar y defender ante los órganos jurisdiccionales, los derechos e intereses del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de sus organismos públicos descentralizados.
5. Desarrollar y consolidar una organización moderna eficiente y eficaz del MVCS, mejorando los procesos de gestión, operación con mecanismos de información optimizados que garanticen los resultados esperados hacia el cumplimiento de su misión.
6. Conducir los procesos administrativos, financieros, logísticos e integrar los sistemas estadísticos e informáticos del Sector, garantizando la eficiente y eficaz operatividad del Ministerio.
7. Realizar el pago oportuno de pensiones y otros beneficios a los cesantes y jubilados del MVCS.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **GENERALES**

1. Promover e impulsar el desarrollo equilibrado de las actividades sectoriales para preservar la calidad del Medio Ambiente.

### **PARCIALES**

1. Desarrollar la normativa política e instrumentos de Gestión Medio Ambiental, facilitar su aplicación y promover iniciativas de proyectos ambientales para recuperación ambiental de zonas urbanas degradadas.

### **ESPECIFICOS**

1. Formular e impulsar la aplicación de los instrumentos reguladores para evaluar, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente generados por actividades sectoriales.
2. Elaborar estudios e incentivar el desarrollo de investigaciones, la aplicación de tecnologías ambientales en actividades sectoriales para la recuperación ambiental en zonas urbanas en estado de degradación.

## **CONSTRUCCION**

### **GENERAL**

1. Fomentar la construcción de infraestructura para el desarrollo del país.

## PARCIALES

1. Promover la formalización y desarrollo de la competitividad de la actividad constructiva.
2. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para realizar infraestructura que contribuya a su desarrollo urbano - territorial.
3. Promover la construcción de obras de rehabilitación y reconstrucción.

## ESPECIFICOS

1. Investigar y desarrollar la normatividad de la construcción.
2. Validación y difusión de normativa y sistemas constructivos.
3. Fomentar la industria de la construcción.
4. Contribuir al desarrollo de infraestructura básica social.
5. Facilitar a los gobiernos locales la adquisición de equipamiento y supervisar su utilización.
6. Supervisar la ejecución de obras con recursos transferidos a gobiernos locales y liquidar obras ejecutadas por el Ex Ordesur.

## VI. ESTRATEGIAS

### VIVIENDA

- Se debe generar oportunidades para facilitar el acceso a la vivienda, mediante soluciones habitacionales destinados a familias a todos los niveles socioeconómicos, considerando:
  - ✓ Su hábito de vida y posibilidades económicas.
  - ✓ Que contemplen todas las formas de dotarse de vivienda (adquisición de vivienda nueva, construcción sobre sitio propio, mejoramiento de vivienda y arrendamiento de vivienda).
  - ✓ En todo el territorio nacional (área urbana y rural) y
  - ✓ Que respondan a criterios establecidos de adecuación ambiental, seguridad, composición, superficie y habitabilidad.
- Se debe asegurar que la ayuda estatal debe ser progresiva, es decir a mayor necesidad, mayor prioridad, en este orden:
  - ✓ Familias asentadas en barrios urbanos marginales.
  - ✓ Familias que habitan viviendas tugurizadas ubicadas en áreas centrales de las principales ciudades del país.
  - ✓ Familias pobres e indigentes de áreas rurales y
  - ✓ Nuevos hogares que se formen especialmente provenientes de los sectores socioeconómicos de menores ingresos.
- Se plantea la activa participación de la población, las familias, los agentes económicos, la sociedad civil y el Estado, que permita el cambio de actitudes favorables en los procesos de comercialización, producción y financiamiento habitacional. El estado cumple un rol facilitador y promotor de la iniciativa de los demás agentes que son los que se encargan del diseño, ejecución, comercialización y financiamiento de los programas habitacionales y de mejoramiento urbano; para tal fin el sector estatal otorga medios de financiamiento, subsidios directos, el marco normativo, facilidades fiscales, información actualizada y recursos tecnológicos, especialmente suelo urbano.

- Impulsar la mayor participación de los gobiernos regionales y locales en la ejecución de la política habitacional, facilitando el acceso al suelo, promoviendo las inversiones inmobiliarias con fines residenciales.
- La política de vivienda debe estructurarse alrededor de un enfoque de mercado, por un lado propiciando la incorporación de mayor número de familias a la demanda habitacional y por otro lado impulsando el crecimiento y sostenibilidad de la oferta de viviendas.
- Se debe considerar mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de la política de vivienda, a fin de que sea sostenible por su credibilidad entre los diferentes agentes económicos, sociales y políticos que participan en su formulación e implementación y permitan la evaluación y el control de sus resultados.
- La política de vivienda debe articularse con la política industrial y comercial para generar una mayor fluidez productiva, un incremento de la productividad, una mejora de la calidad de los bienes y servicios y una reducción de los costos de producción. Paralelamente, se debe incentivar la gradual normalización de materiales y servicios, así como la acreditación de la solvencia técnica y económica de entidades que intervienen en el proceso de producción habitacional.
- Es necesario coordinar los programas de vivienda con subsidio directo como el de mejoramiento de barrios urbano-marginales y vivienda rural, con otros programas dirigidos hacia los pobres, con el propósito de hacer más eficiente la inversión que destina el Estado a la estrategia de la superación de la pobreza.  
En el caso del PREV se propone:
- Diseñar un Plan de Difusión para la postulación y adjudicación del BFH dirigido a los damnificados y entidades técnicas, a través de talleres de capacitación.
- Diseñar un Plan de Promoción destinado a ser realizado con la participación de los beneficiarios con el fin de producir transformación en su calidad de vida, incorporando aspectos en su desarrollo social-educativo.
- Negociación de alianzas estratégicas para agilizar el proceso de otorgamiento del BFH (Fondo Mivivienda), para simplificar procesos administrativos en las municipalidades (Nivel distrital y provincial) y demás entidades que permitan el desarrollo del Programa.
- Proponer normas más flexibles que permitan incorporar el trabajo como ahorro previo.
- Instruir a la población damnificada en el uso de sistemas constructivos con tecnología apropiada a cada una de las zonas y acorde con la realidad de cada región.

## URBANISMO

- Asumir las atribuciones y competencias sectoriales de manera eficiente y eficaz, dictando y aplicando la normativa correspondiente, a la vez de coordinar y actuar concertando las acciones intrasectoriales y multisectoriales y en los distintos niveles de gobierno, propiciando el Ordenamiento Territorial y los procesos que posibiliten la Descentralización. Capacitar y proporcionar Asistencia Técnica a los gobiernos locales en la elaboración de sus Planes de Desarrollo Urbano y otros Planes específicos de Desarrollo. Procurar el Desarrollo Urbano Sostenible, orientando la gestión de los Gobiernos Locales mediante aplicación de los Planes de Desarrollo Urbanos y otras normas específicas
- Incentivar la participación de la Inversión privada y cooperación internacional en proyectos urbanos de infraestructura y equipamiento, mediante la Promoción de Inversiones a través de la Normatividad reguladora y facilitadora de las acciones, así como de Convenios de participación o aportes del Estado y de la población.
- Orientar a la población en los aspectos de vulnerabilidad por fenómenos naturales, promoviendo una concientización de prevención a desastres y no localización en zonas de riesgos.
- Involucrar a la población en forma participativa de las propuestas de acciones para el

desarrollo urbano-rural.

## **SANEAMIENTO**

Para alcanzar los objetivos antes indicados, se promoverá el desarrollo integral sustentable al conjugar acciones en las dimensiones ambientales, económicas y sociales que permita propiciar el postulado de agua para todos.

### **Principios Básicos**

- Las tarifas deben cubrir costos para eliminar dependencia del gobierno central.
- Los subsidios deben dirigirse a los más pobres.
- Los subsidios a la inversión deben ligarse a eficiencia en la prestación de los servicios.
- Promover alianzas público privadas para lograr la viabilidad financiera y mejorar la gestión de los prestadores de servicios.

### **Estrategias para el Ámbito Urbano**

En el ámbito urbano se impulsará el mejoramiento de la gestión y se incorporará el concepto de viabilidad financiera. Para ello, una herramienta de apoyo clave será la participación del sector privado vía concesiones y/o cualquier otra modalidad de participación. Además, para el seguimiento y control del mejoramiento de la gestión y viabilidad financiera en las diferentes EPS donde no sea viable la participación del sector privado, se han definido indicadores de metas, de acuerdo al tamaño de la empresa.

Cabe destacar que una estrategia importante es la optimización del uso de la capacidad instalada, previa a cualquier inversión en ampliación de la producción, así como lograr una contribución de las EPS a sus programas de inversión (20-45%) que hasta la fecha eran financiados básicamente por el Gobierno Nacional sin posibilidades de recuperación de las inversiones.

De otro lado, se considera que, en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales podrán brindar asistencia técnica y financiera a las Empresas Municipales para viabilizar la ejecución de programas de inversión en saneamiento.

Entre otras estrategias para el ámbito urbano también se tiene:

- Disminuir el número de conexiones inactivas.
- Reducir el índice de morosidad.
- Establecer márgenes operativos en las EPS para contribuir a sus programas de inversión.
- Educar a los usuarios para un consumo óptimo y responsable de los servicios.
- Revisión y simplificación de la estructura tarifaria.
- Promover tarifas adecuadas que permitan cubrir como mínimo los costos de operación y mantenimiento de los servicios.
- Concienciar e informar a la población sobre los beneficios de tarifas apropiadas que garanticen servicios eficientes.
- Reducir la participación del nivel político en la aprobación de tarifas en las EPS.
- Priorizar las inversiones en programas de medición y en obras de rehabilitación.
- Definir, para cada caso, la política de tratamiento de la deuda con el Estado.
- Las inversiones deben considerar la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Promover proyectos de rápido impacto para mejorar la situación financiera de las EPS



medianas y pequeñas, que les permitan generar capacidad financiera para costear sus necesidades de inversión.

- Promover la participación del Sector Privado en los servicios de agua potable y alcantarillado buscando la eficiencia y la introducción de tecnologías eficaces, y así independizar de forma estable la gestión.
- Fomentar la venta de agua en bloques, la misma que deberá ser vigilada por DIGESA, encargada de verificar la calidad bacteriológica del agua.
- Estrecha coordinación con el Programa A Trabajar Urbano para promover proyectos de saneamiento.
- Definir una política de tratamiento de la deuda con el Estado.

### **Estrategias para las Pequeñas Localidades**

Los servicios de las pequeñas ciudades que comprenden poblaciones de 2001 a 30,000 habitantes son usualmente administrados por los municipios distritales o por las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento.

Para dar solución a los problemas de abastecimiento y gestión de las pequeñas ciudades se han planteado las siguientes estrategias:

- Promover y facilitar la gestión de los servicios de agua y saneamiento a través de operadores especializados o unidades de gestión independientes de la Municipalidad.
- El monto a pagar por los servicios debe cubrir, como mínimo, los costos de operación, mantenimiento y reposición del servicio.
- En materia de inversiones, las Municipalidades deben cubrir un mínimo del 40% del costo de inversión, sea en mano de obra, materiales o dinero en efectivo.
- Fortalecer las capacidades de las Municipalidades en cuanto al control, supervisión y fiscalización de los servicios.
- Educar a la población en materias de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento, salud, higiene y educación ambiental.

### **Estrategias para el Ámbito Rural**

Para el ámbito rural, considerando que el objetivo es lograr servicios sostenibles, a continuación se indican las estrategias de intervención en agua y saneamiento:

- Educación en salud e higiene, así como en materia de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollo de capacidades tanto a nivel comunal (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento para la administración del servicio) como en los gobiernos locales para la asistencia técnica, seguimiento y supervisión de los servicios implementados.
- Co-financiamiento de la infraestructura, tanto por parte del municipio como de la población, diferenciando la construcción de obras nuevas de las de rehabilitación y otorgando un mayor subsidio a la construcción de obras nuevas.
- Las cuotas a pagar por la prestación del servicio deben cubrir como mínimo: administración, operación, mantenimiento, reposición de equipos y rehabilitación de la infraestructura.
- Brindar diferentes niveles de servicios u opciones técnicas en agua y saneamiento en función a la factibilidad de implementación (social, económica y técnica) de cada una de ellas.

## MEDIO AMBIENTE

- Establecer mecanismos participativos para la elaboración de normativa ambiental.
- Fomentar políticas de equilibrio ambiental en el desarrollo de las actividades del Sector.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en la formulación de instrumentos de evaluación ambiental para actividades del Sector.
- Establecer convenios que impulsen el desarrollo de iniciativas ambientales a través de los propios Gobiernos Locales.

## CONSTRUCCION

- Elaborar un Plan Nacional de Infraestructura.
- Revisar, actualizar y proponer normativa para el proceso de edificación en el país.
- Fortalecer los sistemas de capacitación en construcción, para mejorar el ratio de la productividad.
- Promover la contratación de mano de obra masiva en programas de mediana duración de ejecución de obras.
- Impulsar la construcción de infraestructura.
- Establecer medios para la reactivación del mercado constructivo, incentivando a los agentes económicos (créditos blandos para la importación de tecnologías, por ejemplo).
- Establecer mecanismos de supervisión de obras que garanticen su calidad.

## VII. POLITICAS O LINEAS DE ACCION

### VIVIENDA

- Propiciar el acceso de cada familia a una vivienda adecuada y en condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.
- Impulsar programas de desarrollo para la construcción de viviendas y destugurización, mediante una gestión urbana participativa, auspiciada por el MVCS y la participación de la empresa privada; mediante convenios de cooperación entre el MVCS y las Municipalidades.
- Financiar la promoción de construcción de viviendas mediante la Vitrina Inmobiliaria.
- Propiciar la creación de nuevos instrumentos financieros, a través de la actualización y/o implementación de la normativa.
- Fomentar el saneamiento físico legal de los terrenos públicos y privados a través de la Bolsa de Tierras.
- Coadyuvar a la titulación de las viviendas, para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.
- Promover la descentralización del Programa Techo Propio; así como la gestión de los créditos del BANMAT, a fin de ser cumplida por los municipios y gobiernos regionales, mediante la implementación de la normativa.
- Fomentar la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de calidad, mediante la difusión, capacitación y asesoramiento técnico.
- Buscar mejorar la calidad de las viviendas auto construidas, mediante el empleo de los prototipos de vivienda de la Cartera de Proyectos.
- Fortalecer los actuales programas de vivienda exitosos como el Programa Techo Propio y Programa Techo Propio Deuda Cero a fin de impulsar la construcción de viviendas populares (de interés social), con mecanismos orientados a la demanda más que a la oferta.

En el caso del PREV se propone:

- Otorgar subsidio de vivienda a través del BFH tanto en el ámbito urbano como rural.
- Capacitar a la población de las zonas afectadas por los sismos en el uso de sistemas constructivos acorde con su entorno y utilizando tecnologías apropiadas a cada zona de trabajo.

## URBANISMO

- Consolidar una propuesta de Ordenamiento Territorial y propiciarlo mediante las normas reglamentarias que posibiliten asimismo la Descentralización del país.
- Promover un Desarrollo Urbano Sostenible, la consolidación de un Sistema Urbano Nacional, fomentar la integración socio económico y fronteriza en el territorio nacional y afianzar el Proceso de Regionalización y la Descentralización del país.
- Fortalecer la capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales y Regionales a través de la Capacitación y Asistencia Técnica.
- Promover el uso eficiente y la revalorización del suelo urbano y mejoramiento del medio ambiente, mediante acciones de destugurización y renovación urbana, para la revitalización del Centro Histórico de las ciudades, con la participación de la empresa privada.
- Continuar el proceso de lucha contra la pobreza y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vivienda, hábitat y la calidad del medio ambiente, mediante la ejecución de Proyectos de mejoramiento integral de barrios urbanos marginales y localidades rurales a nivel nacional.
- Promover la inversión privada y la gestión participativa de la población en acciones concertadas con los gobiernos locales y regionales, para el mejoramiento barrial y el medio ambiente urbano-rural. con auspicio del MVCS
- Establecer la prevención de la seguridad física en los Planes Urbanos, orientando la localización de centros poblados evitando zonas de riesgo y vulnerabilidad física.
- Impulsar el proceso de desarrollo urbano sostenible de áreas contempladas en los Planes de Paz y Desarrollo.

## SANEAMIENTO

Las políticas que se han trazado para el ámbito urbano son las siguientes:

- Mejorar la gestión en los aspectos de: medición, continuidad, producción unitaria, conexiones activas, morosidad y margen operativo.
- Priorizar las inversiones en medición y en rehabilitación.
- Las EPS deberán contribuir con sus recursos propios al financiamiento de sus programas de inversión, asegurando, cuando sea el caso, las contrapartidas necesarias para posibles créditos externos.
- Lograr la participación del sector privado en la prestación de los servicios de saneamiento.
- En las pequeñas localidades que son administradas directamente por municipios, la contribución de las Comunidades y Municipios será de por lo menos 20% en el financiamiento de sus inversiones.
- En el caso de municipios que tienen a su cargo directamente los servicios será un requisito, para la obtención de financiamiento, que formen una Unidad de Gestión independiente de los demás servicios que ofrecen tales municipios. Esto con el propósito de garantizar la transparencia del uso de los ingresos por los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Promover que las empresas y otros operadores consideren en su presupuesto recursos y

las acciones necesarias para la prevención de riesgos de desastres y mitigación de vulnerabilidad.

Las políticas que se han trazado para el ámbito rural son las siguientes:

- Incrementar la cobertura de agua con conexiones y piletas, estas últimas, con mayor incidencia en poblaciones con mayor dispersión poblacional.
- No se contempla realizar soluciones de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para el ámbito rural. Se propone soluciones básicamente con letrinas.
- Las donaciones o créditos no reembolsables, destinados a obras, se orientarán principalmente hacia el ámbito rural, a comunidades con menos de 500 habitantes.
- La contribución de las Comunidades y Municipios en el financiamiento de sus inversiones será de por lo menos 20%.
- Los pagos efectuados por los usuarios deben cubrir como mínimo los costos de operación y mantenimiento de los servicios.
- Se deben constituir Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) previamente a la realización de cualquier obra.

## **MEDIO AMBIENTE**

- El derecho de la persona a una óptima calidad de vida en armonía con la naturaleza y su entorno socio – cultural
- La preservación de una buena calidad en el ambiente urbano que garantice su continuidad para las próximas generaciones.
- Aplicar el principio precautorio en el desarrollo de las actividades sectoriales a fin de evitar posibles impactos negativos al ambiente dentro del entorno en que estas se desarrollan.
- Contribuir con acciones dentro de la competencia sectorial a la paulatina erradicación de la pobreza.
- Internalización de costos ambientales en actividades sectoriales.
- Compatibilización de las políticas ambientales, económicas, y sociales del Sector.
- Promoción de participación de los Gobiernos Locales en programas de mejoramiento ambiental en zonas urbanas.

## **CONSTRUCCION**

- Revisar, actualizar y difundir la normativa referida a la construcción.
- Normalizar sistemas constructivos.
- Asesorar a personas naturales y jurídicas en normativa de la construcción a través de consultas realizadas por los interesados.
- Investigar sistemas constructivos apropiados y de bajo costo.
- Fomentar la construcción de infraestructura básica social a través de los Gobiernos Locales y Regionales.
- Fomentar el uso de sistemas constructivos apropiados y de bajo costo.
- Capacitar en normativa, sistemas constructivos y gestión de desarrollo de proyectos de infraestructura básica social a Gobiernos Regionales y Locales.
- Desarrollar sistemas constructivos apropiados en áreas rurales, diferenciándolo en costa, sierra y selva.
- Asegurar la liquidación y transferencia de las obras del Programa de Reconstrucción del Sur a los gobiernos locales.
- Promover el equipamiento de los Gobiernos Locales y Regionales.

## VIII. PROGRAMACION POR UNIDADES ORGANICAS Y PROYECTOS

### DESPACHO MINISTERIAL Y GABINETE DE ASESORES

El Despacho Ministerial es conducido por el Ministro quien es la más alta autoridad política y administrativa del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a quien le corresponde establecer los objetivos, formular, aprobar, dirigir y supervisar las políticas del Sector, en armonía con las disposiciones constitucionales y la política general del Estado.

Para ello, cuenta con un Gabinete de Asesores, encargado de realizar el análisis y estudios relacionados con la política del sector, proponer normas, elaborar informes y memorias de gestión del Ministerio y emitir dictámenes.

#### Objetivos

##### General

Conducir, Aprobar y Supervisar eficiente y eficazmente las Políticas Institucionales, Administrativas y Sectoriales en concordancia con la Política General del Gobierno fortaleciendo la articulación intra e intersectorial e intergubernamental.

##### Parcial

Conducir y orientar al sector para el cumplimiento óptimo de sus funciones.

##### Específico

Conducir, Aprobar y Supervisar eficiente y eficazmente las Políticas Institucionales y Sectoriales, fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.

#### Funciones

- Dirigir y supervisar las acciones de VIVIENDA y de las entidades del sector se desarrollen dentro de las políticas establecidas.
- Ejercer las funciones de titular del pliego presupuestal y la representación legal del Ministerio.
- Formular, dirigir y aprobar la política de VIVIENDA, en armonía con la política general del Gobierno.
- Proponer los Proyectos de Leyes, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas, así como refrendar los dispositivos legales que la Constitución Política del Perú y la legislación vigente establezcan.
- Dirigir, supervisar y controlar los órganos del Ministerio.
- Aprobar los instrumentos de gestión institucional y presupuestaria que requieran su nivel de aprobación.
- Proponer y/o designar a los representantes de VIVIENDA en los directorios de las empresas, a los Jefes de las Instituciones y Organismos Públicos Descentralizados, así como a los integrantes de los comités, comisiones, directorios u órganos equivalentes de entidades u organismos públicos en las cuales se requiera la representación del Ministerio.
- Designar a los directores y funcionarios de confianza, conforme a ley.

- Celebrar a nombre del Estado los Contratos y Convenios relativos a los asuntos propios del Ministerio.
- Expedir resoluciones ministeriales y resolver, en última instancia dentro de la vía administrativa, los recursos promovidos contra los órganos y autoridades del Ministerio, conforme a Ley.
- Delegar en los Viceministros y en otros funcionarios las atribuciones y facultades que no sean privativas de su función de Ministro de Estado.
- Aprobar la propuesta de creación de proyectos especiales y designar a sus jefes.
- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, conforme a las normas de la materia.
- Coordinar con los demás sectores, autoridades y organismos públicos y privados, las actividades vinculadas al ámbito de su competencia.

### **Actividades**

En el año 2007, el Despacho Ministerial realizará 24 acciones para supervisar la ejecución de los Planes de Vivienda, Desarrollo Urbano y Saneamiento; 48 actividades para conducir los comités de alta dirección del sector, y aprobar 04 documentos sobre las políticas del sector.

Con relación a las coordinaciones con otras dependencias públicas se ha previsto efectuar 48 actividades de coordinación con la PCM, 48 actividades de coordinación con el Congreso y Comisiones pertinentes, 48 actividades de coordinación con otros despachos ministeriales y 48 actividades de coordinación con representantes del sector privado.

En cuanto a la función de informar y orientar a la ciudadanía sobre los planes y proyectos del Sector, se ha programado difundir mediante 48 eventos los planes del sector, efectuar 48 eventos para la presentación de proyectos e inauguración de obras, 24 eventos de conferencias de prensa y exposiciones y 48 eventos para establecer contacto directo con la ciudadanía.

Con relación a la función de proponer proyectos de ley para viabilizar las acciones del sector, se estima presentar 12 Proyectos de Ley, 02 Resoluciones Supremas, 49 Resoluciones Ministeriales, 12 Decretos Supremos y 34 Convenios.

## **DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Misión**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población nacional urbana y rural facilitando su acceso a vivienda adecuada y propiciando el desarrollo ordenado de los centros de población en concordancia con las funciones propias al ámbito de su competencia.

### **Objetivos Específicos**

Conducir aprobar y supervisar eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.

### **Estrategias**

Promoción de Proyectos y Programas con capacidad de generar sinergias con los Gobiernos

Regionales y Locales, así como con Instituciones Públicas y Privadas, asegurando su sostenibilidad y crecimiento.

### **Lineamiento de Política**

Impulsar los programas de vivienda y de mejoramiento integral de barrios urbanos y pueblos rurales, a fin que se constituyan en permanentes políticas de Estado.

### **Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones.**

Las restricciones son fundamentalmente de carácter administrativo, en tanto que los procesos son lentos y en muchos casos no responden a las exigencias de cumplimiento de los Cronogramas de Proyectos.

Se estima que las posibilidades para el cumplimiento de las funciones, son mayores en la medida que están proyectando diversos mecanismos de orden normativo y financiero, que deben tener su correlato con la gestión administrativa.

### **Actividades**

El Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo, en el año 2007, ha proyectado realizar 24 acciones referentes a la Formulación, Supervisión y Evaluación de la Aplicación de políticas del Sector en materia de Vivienda y Urbanismo, orientadas a dinamizar y propulsar los Programas y Proyectos de las Direcciones Nacionales que tienen como objeto el mejoramiento del entorno habitacional y el ordenamiento de los centros de población en áreas de mayor pobreza, tanto urbana como rural.

Asimismo, la coordinación, orientación y supervisión de cumplimiento de políticas del Ministerio en materia de vivienda y Urbanismo por parte de las entidades bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, comprende un conjunto de 36 acciones a realizarse con el Banco de Materiales (BANMAT), Fondo Mi Vivienda y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, en las que el Despacho Viceministerial orientará y supervisará la promoción y gestión de Proyectos de Vivienda y su financiamiento así como estimulará la participación de la iniciativa e inversión privada en la generación de oferta de vivienda, evaluando permanentemente el impacto de la normativa y su desarrollo, encaminado a cumplir con las metas propuestas para reducir el déficit habitacional.

Se ha previsto perfeccionar los mecanismos de coordinación externa lo suficientemente eficientes para que las Direcciones Nacionales cumplan con sus objetivos, por lo que el Despacho Viceministerial actuará promoviendo y suscribiendo Convenios interinstitucionales para la ejecución de Programas de Vivienda (Techo Propio) con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones Comunales, Cooperación Técnica Internacional, etc. Igualmente la promoción de Convenios con el objeto de brindar asistencia técnica en la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, Reordenamiento Urbano y Catastro Municipal, Titulación. Adicionalmente se debe mencionar que se ha proyectado la promoción de Convenios con Gobiernos locales e Instituciones estatales para Renovación y Rehabilitación Urbana, Densificación Urbana y Revitalización de Centros Históricos. En el presente año se culminará la ejecución del Plan de Reconstrucción de Viviendas afectadas por los Sismos del Año 2005 PREV, lo que determina el monitoreo y seguimiento de los Convenios suscritos; de otro lado, se continuará con la ejecución de los Programas y Proyectos: PASH, Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio y Mejorando Mi Pueblo, suscribiendo los Convenios correspondientes e impulsando y promoviendo asimismo, la ejecución de Programas Municipales y Regionales semejantes a nivel

nacional, con sus recursos y la Asesoría Técnica del Viceministerio. Se ha considerado promover convenios de Cooperación Técnica y de financiamiento , bajo el esquema de Fondos Contravalor, para el desarrollo de Proyectos de Vivienda y Urbanismo. Finalmente se ha proyectado promover Convenios con Instituciones representativas del Sector, Universidades y ONGs. orientados a promover el desarrollo urbano ambientalmente equilibrado, en beneficio de la población y del hábitat a nivel nacional. En conjunto, se ha previsto promover, aprobar y suscribir 195 Convenios Interinstitucionales en el marco de las funciones que le competen al Viceministro.

Se ha previsto realizar 48 reuniones regulares de coordinación, con los Directores Nacionales y Asesores, convocadas con carácter de orientación, información, supervisión y evaluación, relacionadas con aspectos técnico-normativos como operativos de las actividades que competen a cada Dirección Nacional.

Igualmente se ha programado 48 reuniones de información, evaluación y orientación con los responsables de ejecución de los Programas y Proyectos, a nivel sub-sectorial, en las que además se revisará avances y dificultades de cada uno de ellos, para adoptar las medidas del caso y que son competencia del Despacho Viceministerial.

Se ha previsto la participación en 48 Comités de la Alta Dirección, programados semanalmente, bajo la conducción del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se ha estimado la participación en 24 reuniones en Directorios de Entidades del Estado y/o en comisiones en las que el Viceministro representa al Ministerio o sean encargadas por el Ministro.

De otro lado, cabe precisar que de acuerdo a las nuevas prioridades se reajustó la meta física.

## **DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

### **Misión**

Proponer, ejecutar, supervisar y evaluar eficaz y eficientemente la aplicación de las políticas institucionales en materia de construcción, saneamiento y medio ambiente con la finalidad de fortalecer la articulación intrasectorial, intersectorial e intergubernamental y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población.

### **Objetivo Especifico**

Conducir, aprobar y supervisar eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales, fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.

### **Estrategias**

Promover programas que generen sinergias y la sostenibilidad de los mismos.

### **Lineamientos de Política**

Impulsar los proyectos de saneamiento, construcción y medio ambiente en los ámbitos urbanos y rurales, asimismo lograr una intervención coordinada entre el gobierno central, regional, local, y la comunidad



## Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

Restricciones presupuestales y lentitud en procesos administrativos que afectan la ejecución de los programas.

### Actividades

En el año 2007, estima realizar 02 informes relacionados a la evaluación y aprobación de los documentos técnicos, presentados por las Direcciones Nacionales, la Oficina del Medio Ambiente y los organismos públicos descentralizados dependientes del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, para responder a las solicitudes de información que realicen el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, y otras entidades públicas y privadas. Ello supone, realizar coordinaciones con las instancias correspondientes.

También, el Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento estima realizar 02 informes relacionados a la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas normativas requeridas en materia de saneamiento, construcción y medio ambiente; se ha previsto realizar 164 visaciones de proyectos de Oficios y/o Resoluciones que le sean propuestos por la Alta Dirección.

Asimismo, se prevé que el Viceministro de Construcción y Saneamiento suscribirá 04 convenios, con empresas de servicios de agua, gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades financieras de cooperación internacionales, u otras instituciones.

Además, se estima realizar la revisión de 164 solicitudes para responder a las solicitudes de información que realicen el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, y otras entidades públicas y privadas.

También, se ha previsto apoyar técnicamente en 02 actividades destinadas a la implementación de los proyectos de inversión pública en saneamiento, financiados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Igualmente, se prevé realizar 02 evaluaciones de los informes de gestión que presenten las Direcciones Nacionales de Saneamiento, así como los Proyectos y las OPDs.

## SECRETARIA GENERAL

### Misión.

La Secretaría General es el órgano encargado de la conducción de las acciones de apoyo y asesoramiento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, coordinando la marcha de las tareas técnico administrativas, supervisando las actividades de los órganos que cumplen dichas funciones y ejecutando las directivas impartidas por el Ministro.

### Objetivos Específicos

- Planear, ordenar, coordinar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento y

apoyo del Ministerio.

- Asesorar, asistir e informar al Ministro de las acciones y decisiones en los aspectos administrativos, de comunicación social, relaciones públicas y documentario y de otras que se encuentren bajo su ámbito.
- Dirigir y coordinar con los órganos competentes, el procesamiento de la documentación e información que requiera de conocimiento y decisión de la Alta Dirección.
- Coordinar la oportuna atención de la documentación destinada y proveniente del Despacho Ministerial y de los Viceministros, así como registrar, clasificar, tramitar y efectuar el seguimiento de la documentación que ingresa y egresa del Ministerio, y organizar el archivo a nivel institucional, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Dar fe, transcribir, autenticar, expedir, llevar la numeración, registro, distribución, custodia, y en su caso la publicación de los dispositivos legales, convenios y documentos oficiales de Vivienda.
- Efectuar el seguimiento de los proyectos de dispositivos legales en trámite, relativos al ámbito de acción del Ministerio.
- Planear, conducir y evaluar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información gerencial, para mantener una permanente interrelación sectorial y facilitar los elementos necesarios para la toma de decisiones en forma oportuna.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los recursos presupuestales.

### **Estrategias**

Permanente aplicación de políticas de comunicación, coordinación, integración y control de las acciones administrativas y funcionales del Ministerio, y de la contribución al posicionamiento Sectorial.

### **Lineamiento de Política**

Garantizar la eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

### **Actividades**

La Secretaría General, en el año 2007, se ha previsto realizar 120 acciones vinculadas con el planeamiento, supervisión y ejecución de actividades que inciden sobre la formulación de planes operativos institucionales y lo relativo al proceso presupuestal, programación de inversiones, cooperación técnica internacional, asesoramiento, sistemas de estadística e informática, sistemas administrativos, así como de su ejecución conforme a las metas programadas por las unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General.

Se ha programado formular y evaluar 140 expedientes vinculados con la aprobación de Resoluciones de Secretaría General relacionadas con medidas o acciones administrativas que requieran de dicho nivel de aprobación.

Se han proyectado realizar 120 acciones vinculadas con la implementación de recomendaciones de las Acciones de Control contenidos en los Informes emitidos por los Órganos de Auditoría Interna, Externa, así como de la Contraloría General de la República, sobre las diversas Dependencias del Sector VIVIENDA, derivadas con tal fin al Despacho Ministerial.

Se ha programado realizar 24 acciones de coordinación y monitoreo del proceso de Reorganización y Reestructuración del Sector, en función a las Políticas trazadas por el Gobierno Central, basándose en la Modernización del Estado, Reforma del Estado,

Simplificación de trámites y otros.

Se ha previsto realizar 04 acciones de supervisión y monitoreo de la formulación de políticas institucionales que comprenden la compatibilización de las políticas nacionales, regionales, sectoriales e institucionales a considerarse en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, así como el diseño de programas, proyectos y estrategias de financiamiento, criterios de selección de beneficiarios, costo de las viviendas y calendario de repago de los créditos, compatibles con las posibilidades económicas de la población objetivo, así como de las posibilidades fiscales, los mismos que deben expresarse en los planes, programas y presupuesto del Sector.

Se han programado 08 eventos relacionados con la coordinación y supervisión de Programas de Capacitación Institucional con la Unidad de Personal mediante la búsqueda de cursos, seminarios y talleres adecuados a las necesidades de capacitación

Se han previsto realizar 48 reuniones de coordinación con las Unidades Orgánicas del Ministerio con la finalidad de asegurar la buena marcha de las actividades técnico-administrativas de la institución.

Se han previsto realizar 12 acciones para la coordinación y supervisión del Rediseño de Procesos de Gestión Técnico-Administrativas más eficientes, en el marco de la Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA. Estas acciones requieren coordinar y supervisar las normas y lineamientos para racionalizar y reestructurar las entidades, programas y proyectos de las diversas entidades del Sector.

De otro lado, cabe precisar que de acuerdo a las nuevas prioridades se reajusto la meta física.

## UNIDAD DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

### Misión.

La Unidad de Comunicación Institucional es el órgano encargado de diseñar y ejecutar estrategias de imagen institucional, monitoreo de prensa y producción de medios de comunicación, con la finalidad de difundir en la opinión pública los logros y beneficios de los programas de vivienda, construcción y saneamiento que desarrolla el Ministerio. Asimismo la Unidad de Comunicaciones es dependiente del Secretario General.

### Funciones

- Diseñar y ejecutar la política y estrategia general de comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con alcance institucional y sectorial a nivel interno y externo.
- Coordinar la estrategia de comunicaciones del Sector con la Alta Dirección, las entidades del Gobierno Central así como los Organismos Públicos Descentralizados, empresas, proyectos y programas del Sector.
- Diseñar los Planes de Marketing para productos y programas y, Promoción para las acciones de las Direcciones y Programas que promuevan al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con la Oficina Nacional de Coordinación Sectorial y Promoción Institucional.
- Proponer y coordinar la política y estrategia publicitaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y evaluar su aplicación.

- Proponer y coordinar la política y estrategia de relación con los medios de comunicación masiva del Sector.
- Proponer y coordinar la política de recepción de auspicios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y evaluar su aplicación.
- Evaluar permanentemente los sondeos, encuestas e imagen del Ministerio y su titular a fin de proponer y ejecutar las acciones necesarias al respecto y aplicarlas.
- Analizar permanentemente las tendencias y corrientes internacionales de comunicaciones y su incidencia en la opinión pública nacional en el ámbito de competencia del Sector.
- Coordinar y ejecutar las acciones que le competan en relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Sector Vivienda.
- Establecer y aplicar los mecanismos de evaluación a la estrategia general de comunicaciones a fin de verificar la consecución de sus objetivos.

La Unidad de Comunicación Institucional, por la especialidad de sus funciones se encuentra conformada por los siguientes equipos de trabajo: Imagen Institucional y Protocolo; y Prensa y Producción de Medios de Comunicación.

### **Objetivo Especifico**

Conducir, aprobar y supervisar eficiente y eficazmente las políticas institucionales y sectoriales, fortaleciendo la imagen institucional y su posicionamiento favorable ante la opinión pública.

### **Actividades**

Para el año 2007, la Unidad de Comunicación Institucional ha programado realizar 10,310 acciones.

Se ha previsto realizar 1,770 atenciones a las visitas del Ministro y de los Viceministros que incluyen las acciones de recepción, recibimiento y conducción de las mismas a los gabinetes u oficinas de reuniones.

Se ha programado realizar 550 coordinaciones para el uso de la Sala Múltiple y los Salones Principales, las mismas que se llevarán a cabo a través de un programa de reuniones y de coordinaciones con las personas que asistirán, así como con la implementación de los salones con el equipo o material requerido para la reunión.

Se ha proyectado la elaboración de 784 tarjetas con saludos protocolares (dirigidas a funcionarios de instituciones públicas o privadas vinculadas con el quehacer político o sectorial), la producción de 04 videos institucionales (un video matriz de la Institución y para los programas Techo Propio, MiBarrio y MiVivienda) y de 05 versiones digitales de eventos en video (digitalizándose mensualmente las grabaciones registradas en cada evento Ministerial para fines de promoción entre la prensa y medios especializados).

Se ha previsto realizar 14 desayunos de trabajo, con el fin de presentar a la prensa los nuevos programas y eventos del Sector, así como participar con un stand en 12 Ferias y Eventos de convocatoria masiva (Festivivienda, Expovivienda, Salón Inmobiliario, Casa y Hogar, etc.).

Se prevé realizar 09 Comités de Comunicaciones (una vez al mes) los mismos que se realizarán con la participación de las OPDs y los representantes de los Viceministerios, con el fin de intercambiar información relevante para el Sector y establecer lineamientos de comunicación sectoriales.

Se ha programado editar 08 Boletines digitales (para informar a la prensa y al público interesado sobre las actividades del sector) así como 16 Boletines (con el fin de proporcionar información relacionada con la Institución y el sector, con un público objetivo como congresistas, políticos en general, alcaldes, gobiernos regionales, funcionarios de instituciones públicas, directivos de empresas del sector construcción, universidades y público en general que acude a los eventos y presentaciones del Ministerio).

Se ha previsto realizar 50 Salidas a provincias para cubrir las actividades del Despacho Ministerial así como elaborar 430 documentos (notas de prensa, ayudas memoria y edición de reportajes para informar a la prensa y al Ministro sobre los temas que serán expuestos a la prensa). Asimismo, se ha programado realizar la grabación y edición de 84 actividades del Despacho Ministerial así como realizar 5,400 tomas fotográficas de las mismas, con el fin de contar con un archivo de audio y video.

Se tiene programado realizar 06 actividades internas del Ministerio relacionadas con la coordinación y organización protocolar de las actividades internas del Ministerio tales como el Día de la Madre, Día del Padre, Día del Trabajo, Fiestas Patrias, Aniversario del Ministerio y Navidad.

Se ha previsto atender 830 documentos y expedientes relacionados con invitaciones, informes internos y externos.

Se ha previsto la elaboración de 10 afiches (para los diferentes eventos o productos que realiza el Ministerio), 48 banderolas promocionales (para el Programa Techo Propio y presentaciones específicas del Ministro), y de folletería institucional (para renovar stock ).

Se ha programado realizar 08 acciones vinculadas con la producción del material de Merchandising del Ministerio y con el fin de introducir el logo de la institución en los espacios personales de la población y estrechar la relación del Ministerio con la población.

Se ha previsto realizar 06 campañas de creatividad publicitaria que corresponden con las Convocatorias programadas para el Programa de Techo Propio para este año y que son parte de la estrategia de creatividad publicitaria para este programa.

Se ha proyectado realizar 12 veces al año, la supervisión de contenidos en comunicación interna y externa (internet, intranet y extranet).

Asimismo, se ha previsto realizar la absolución de 240 consultas del público a través de la página web.

## **UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO**

### **Misión**

La Unidad de Trámite Documentario, es el órgano responsable de conducir la organización y administración de los sistemas de documentación y archivo del Ministerio.

Se encarga de la recepción, registro, clasificación, procesamiento y distribución de toda la documentación recibida y emitida por la Institución. Orienta y brinda información veraz y oportuna a los usuarios externos, así como a los usuarios internos sobre la situación de

expedientes y documentación en general en trámite ante el Ministerio, asimismo se encarga de organizar las actividades de archivo y biblioteca a nivel institucional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Asimismo la Unidad es dependiente de la Secretaría General.

### Funciones

- Organizar, conducir, ejecutar y evaluar en lo que a su competencia corresponda el proceso de trámite documentario, archivo y servicios documentales e informativos; aplicando según sea el caso las normas emanadas de los sistemas administrativos centrales y las directivas, planes y procedimientos establecidos en el Sector.
- Proponer la formulación y actualización de las normas correspondientes al Trámite Documentario.
- Administrar, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingresa al Ministerio, bajo los principios de simplicidad, eficacia y oportunidad.
- Administrar, registrar y controlar el reparto y entrega de la documentación emitida por la Institución a nivel local, nacional e internacional.
- Administrar y normar el Sistema Integrado de Trámite Documentario, manteniéndolo actualizado y operativo.
- Registrar, numerar, publicar y archivar los Dispositivos Legales y Actos Administrativos emitidos por el Ministerio, distribuyéndolos cuando corresponda.
- Custodiar los documentos originales de las Resoluciones Ministeriales, Convenios, Resoluciones Generales, Resoluciones Viceministeriales y otros del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Administrar y normar el Archivo Central, los archivos periféricos y archivos de gestión de conformidad con las normas y directivas del Sistema Nacional de Archivos.
- Administrar y normar los procesos técnicos documentales y de información necesaria para la organización de las colecciones bibliográficas, documentales y de los diferentes recursos de información del Centro de Documentación e Información.

La Unidad de Trámite Documentario se encuentra conformada por los siguientes equipos de trabajo: Archivo Central y Centro de Documentación e información.

### Actividades

Se ha previsto el manejo de 18,000 expedientes en cuanto a la recepción, registro, distribución y control de documentación ordinaria y relacionada al Congreso de la República. Este proceso consiste en la administración de la documentación recibida y generada por la Institución, a efectos de conocer de manera veraz y oportuna sobre el estado situacional de cada uno de los documentos tramitados en el Ministerio.

Se ha programado el seguimiento, registro y control de dispositivos legales emitidos por el Ministerio correspondiente a 480 Expedientes, llevándose el control de manera veraz y oportuna de los Dispositivos Legales emitidos por el Ministerio.

Se ha proyectado la distribución de 18,000 documentos emitidos por el Ministerio hacia el exterior, efectuando el correspondiente seguimiento y control para su entrega oportuna.

Se ha previsto realizar 80 acciones de coordinación de las actividades del Archivo Central y del Centro de Documentación e Información, programándose para cada uno 06 acciones mensuales, a fin de efectuar las coordinaciones destinadas a optimizar el servicio que brindan.

Se ha programado realizar 360 acciones para la adquisición de material bibliográfico documental

buscándose atender la demanda de información requerida por el personal del Ministerio, impulsando el establecimiento de una política de adquisición a través de convenios de cooperación con bibliotecas y centros afines de nuestro sector, a fin de optimizar el intercambio y acceso a diversos recursos de información.

Se ha previsto realizar la organización técnica del acervo bibliográfico de 1,200 documentos que consiste en la identificación y ambientación de las áreas de depósito, a fin de lograr un reordenamiento de las colecciones de acuerdo a lo establecido por el Sistema Universal de clasificación Dewey, así como el almacenamiento topográfico.

Se ha previsto brindar un servicio de referencia y lectura a 960 usuarios, la cual consiste en proporcionar orientación y dirección bibliográfica sobre temas de investigación afines a nuestro Sector, así como el servicio de lectura consiste en brindar al usuario el material bibliográfico sea éste en libros, estudios y proyectos, planos, CDs, entre otros.

Se ha proyectado brindar un servicio de préstamo y circulación a 720 usuarios del material bibliográfico y documental, ya sea en modalidades convencionales o con uso de tecnologías modernas.

Se ha estimado en 1,200 documentos el servicio de reprografía que se brinda al usuario otorgándole fotocopias de los materiales bibliográficos existentes en el Centro de Documentación e información.

Se ha previsto la elaboración de 12 documentos relacionados con el servicio de disseminación de la información que consiste en difundir la información organizada y sistematizada de interés de los usuarios, para lo cual se procederá a: 1) Seleccionar las unidades de información de interés para el Sector, 2) Acopio de títulos y artículos de la especialidad del Sector y 3) Edición y publicación de alertas, boletines e índices.

Se ha previsto realizar un inventario o catalogación del Acervo Documental para 1,200 Expedientes. Este procedimiento consiste en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos con la finalidad de elaborar los auxiliares o instrumentos descriptivos.

Se ha programado realizar un documento trimestralmente sobre el inventario del acervo bibliográfico de las existencias bibliográficas transferidas al Ministerio.

Se ha previsto elaborar 300 documentos vinculados con el mantenimiento y conservación del acervo bibliográfico. El material bibliográfico en custodia requiere lo siguiente: a) De una evaluación de su estado de conservación y restauración, b) Selección del material que sea conveniente para el Sector y c) Descarte del material bibliográfico y documental obsoleto o deteriorado.

Se ha previsto la pre-clasificación para descarte de 1,200 documentos con el fin de separar aquellos que de alguna u otra forma son excesivamente obsoletos, desactualizados, deteriorados y en mala condiciones. La separación absoluta de los mismos, nos conllevará al proceso de descarte, donación y/o transferencia previo examen y aprobación del comité de Descartes y Bajas.

Se ha programado realizar 12 acciones de automatización del acervo bibliográfico para ofrecer los servicios de consulta en línea a los usuarios del Sector, debiendo generarse y alimentar bases de datos bibliográficos, hemerográficos y de datos documentales.

Se ha proyectado realizar un servicio de préstamo de documentos para 960 Expedientes. Este proceso consiste en poner a disposición de los usuarios internos como externos, la documentación en custodia con fines de testimonio e información, a través de las modalidades de lectura, consulta, préstamo, expedición de copias, etc.

Se ha programado realizar un servicio de consulta y orientación para 360 usuarios. Consiste en informar a los usuarios sobre la documentación que obra en custodia de esta dependencia.

Se ha proyectado un servicio de Evaluación y Procesamiento de Información para 120 documentos. Este servicio consiste en dar accesibilidad a las informaciones contenidas en los documentos que custodia esta dependencia mediante un proceso de búsqueda y evaluación de la información solicitada.

Se ha estimado un servicio de reprografía para 240 documentos. Este servicio consiste en brindar al usuario fotocopias de los documentos de su interés que custodia el Archivo Central.

Se ha proyectado realizar la devolución de 540 documentos. Este servicio consiste en el procedimiento de recepción y verificación del buen estado de la documentación prestada y devolverlos a las unidades de conservación de origen instalándolos en las estanterías correspondientes.

Se ha previsto trasladar 2,400 expedientes. Este procedimiento consiste en el traslado de la documentación que cumple con su periodo de retención en los Archivos de Gestión de las diferentes unidades orgánicas al Archivo Central.

Se ha proyectado realizar la organización documental para 2,400 Expedientes. Este proceso archivístico consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a clasificar, ordenar y signar (referencia unívoca aplicada a cada de una de las unidades de archivamiento para la identificación y localización) los documentos de cada Entidad.

Se ha programado realizar la descripción de 3,000 expedientes. Este procedimiento consiste en identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos con la finalidad de elaborar los auxiliares o instrumentos descriptivos, a fin de facilitar el conocimiento, uso y difusión de los custodiados en el archivo.

Se ha previsto realizar a 3,600 expedientes la automatización del fondo documental consistentes en vaciar los registros de los inventarios de las series organizadas en una base de datos, el cual nos permita controlar y ubicar los documentos por diferentes campos y además controlar el ingreso y salida de los documentos.

Se ha programado la conservación y preservación Documental de 2,400 Expedientes. Este proceso consiste en mantener la integridad física del soporte y del texto de los documentos de cada entidad a través de la implementación de medidas de preservación y restauración que garantizan la conservación del patrimonio documental de la nación.

Se ha proyectado realizar la selección de 1,200 documentos. Este proceso consiste en identificar, analizar y evaluar todas las series documentales de cada fondo para determinar sus períodos de retención, sobre la base de ello se formulará el Programa de Control de documentos (Instrumentos que contienen los plazos de retención para la transferencia y/o eliminación de todas las series documentales).



Se ha previsto realizar 12 acciones de administración necesarios para llevar a cabo los procesos técnicos: mantenimiento del local, suministros, seguridad, limpieza, entre otros.

## **OFICINA GENERAL DE AUDITORIA INTERNA**

### **Misión**

Promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de entidad, cautelando que los mismos se administren dentro del marco legal la legal y de eficiencia, efectuando acciones y actividades de control, que permitan contribuir a través de sus resultados al cumplimiento de los fines y metas institucionales.

### **Objetivos Específicos**

Ejercer el control interno posterior de los actos administrativos, técnicos y legales de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7°, así como lo dispuesto en el Art. 8° referido al control externo, expresados en la Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control.

Efectuar las acciones y actividades de control a la gestión administrativa, técnica y legal de la entidad en cumplimiento del Plan Anual de Control 2007, instrumento de planificación del Sistema Nacional de Control, así como aquellas que disponga efectuar la Contraloría General, las mismas que se denominan acciones o actividades de control no programadas.

Efectuar el control preventivo sin carácter vinculante, en todos los niveles de la organización, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos de gestión, así como propender a optimizar las prácticas de control interno, sin que ello genere prejuicio u opinión que comprometa el ejercicio de su función orienta a la ejecución del control posterior que debe desarrollar.

### **Estrategias**

El órgano de Control Institucional para el cumplimiento de sus objetivos, formula un Plan denominado Plan Anual de Control, instrumento de gestión a través del cual se efectúan un conjunto de Acciones de Control, las mismas que se ejecutan a través de dos modalidades: Exámenes Especiales y Actividades de Control.

Las acciones de control se efectúan sobre aspectos específicos que requieren ser examinados y estos pueden estar referidos a evaluaciones administrativas, técnicas, legales y financieras de las diferentes áreas y programas que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de sus cuatro Unidades ejecutoras o de los Órganos Desconcentrados, que sean sujeto de control en el presente año y se denominan Actividades de Control, a aquellas que están orientadas a la verificación del cumplimiento de la normatividad, tales como cumplimiento de medidas de austeridad, seguimiento de medidas correctivas, cumplimiento de la Ley 20530, entre otras.

El accionar del Órgano de Control Institucional se encuentra permanentemente evaluado por la Contraloría General, a través de las Evaluaciones del Plan Anual de Control.

### **Lineamientos de Política**

El Órgano de Control Institucional, desarrolla sus funciones con independencia funcional y

técnica respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Control, por tal razón el personal que lo integra no participa en los procesos de gerencia y/o gestión administrativa que desarrolla la entidad.

### **Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de funciones**

El Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, debe cumplir con la ejecución del Plan Anual de Control, el mismo que es aprobado por la Contraloría General y evaluado en forma trimestral, en cumplimiento de la Directiva N° 07-2006-CG/PL "Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el año 2007", aprobado por resolución de Contraloría N° 315-2006-CG del 11.11.06.

El Plan Anual de Control, para su cumplimiento requiere de un presupuesto para la contratación de profesionales-Audidores, debido a que no se cuenta con personal nombrado suficiente, asimismo el referido Proyecto de Plan Anual de Control 2007, se encuentra debidamente presupuestado e incluye recursos económicos para la atención de viáticos y pasajes que demanden las acciones de control que se han programado.

Pero es necesario indicar, que el citado Plan Anual de Control 2007, puede ser modificado, debido a requerimientos de acciones de control que pueda efectuar la Contraloría General o el Titular de sector, el mismo que deberá contar con la autorización de nuestro órgano rector, demandando en algunos casos recursos económicos adicionales, dependiendo de la naturaleza de la acción de control a ser ejecutada.

### **Indicadores**

Para efectuar la evaluación del Plan Operativo de Control 2007, se emplearán los indicadores de "Eficacia de la Ejecución" y "Desempeño", que a continuación pasamos a definir:

Indicador de Eficacia de la Ejecución, relaciona la sumatoria del grado de ejecución de las Acciones programadas que se encuentran "Concluidas", "En Proceso" y "Canceladas".

Indicador de Desempeño, relaciona la sumatoria del grado de ejecución de las Acciones de Control Iniciadas y que se encuentran "Concluidas", "En Proceso" y "Canceladas", respecto a la sumatoria del grado de avance programado de las Acciones de Control que se iniciado en el período, tanto programadas como no programadas.

### **Actividades**

La Oficina General de Auditoría Interna ha previsto emitir, en el año 2007, 83 Informes, relacionados a la ejecución de 08 Acciones de Control y 75 Actividades de Control, aprobadas por la Contraloría General de la República en el Plan Anual de Control 2007.

Dentro de las 08 Acciones de Control, se ha considerado realizar 07 Exámenes Especiales y 01 Auditoría Financiera.

En tanto que, dentro de las 75 Actividades de Control se ha contemplado, por un lado, realizar la Formulación del Plan Anual 2008, 04 Informes del Cumplimiento del Plan Anual de Control 2006-2007, 02 Informes sobre el Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, 02 Evaluaciones de Medidas de austeridad Directiva N° 003-2006-CG/SE, 01 Evaluación de Medidas de Austeridad D.U N°s 019, 020, y 021, 45 Veedurías, 04 Informes sobre Participación

en Comisiones de Cautela, 02 Arqueos de Caja, 1 Revisión de la Estructura de Control Interno, 09 Evaluaciones de Denuncias, y 04 Verificaciones de cumplimiento de normativa.

Cabe señalar que los Informes tanto de las 08 Acciones de Control como de las 75 Actividades de Control son remitidas a la Contraloría General y, en el caso de las Evaluaciones Trimestrales correspondientes al Decreto Ley N° 20530 son remitidos también al Ministerio de Economía y Finanzas.

## OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

### Misión

Contribuir a optimizar el desarrollo de las acciones de Defensa Nacional y promover una cultura en la prevención y atención de desastres en el ámbito del Sector Vivienda, propiciando el desarrollo humano sostenible y priorizando las acciones que demanden la reducción de la problemática sectorial de desastres para minimizar los gastos que con periodicidad debe asumir forzosamente el Estado en las acciones de rehabilitación y reconstrucción generadas por los fenómenos recurrentes en nuestro país.

### Funciones

- Asesorar a VIVIENDA en el planeamiento, programación y ejecución de las acciones de Defensa Nacional de su competencia.
- Proponer políticas y normas relacionadas con las actividades de Defensa Nacional en el ámbito de su competencia, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- Formular el Plan Sectorial de Defensa Nacional.
- Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo.
- Realizar y actualizar los estudios básicos sectoriales necesarios para el desarrollo de la Defensa Nacional, en las diversas materias de su competencia.
- Integrar las Comisiones de Planeamiento y de otras que se constituyan para fines de Defensa Nacional, emergencias y desastres.
- Coordinar con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la aplicación de los conceptos de Defensa Nacional en las actividades desarrolladas por los demás órganos y Entidades del Sector.
- Mantener permanente coordinación con los órganos de la Secretaría de Defensa Nacional y demás entidades que forman parte del Sistema de Defensa Nacional, así como proponer y realizar actividades con el objeto de optimizar el funcionamiento del citado Sistema.
- Efectuar el planeamiento, la preparación y ejecución de la movilización del Sector, cuando se considere necesario.
- Realizar el planeamiento, la preparación y ejecución de acciones de Defensa Civil.
- Orientar y apoyar el funcionamiento de los Órganos del Sistema de Defensa Nacional de las Entidades del Sector.
- Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica en la mejora de los sistemas de información geográfica y los demás necesarios para el desarrollo de la Defensa Nacional en el Sector.

## **Estrategias**

Desarrollar Informes relacionados con acciones de atención de emergencias enmarcadas en el ámbito del Sector.

Convocar y participar en reuniones de coordinación con instancias internas y externas en temas de su competencia.

Capacitar y difundir el plan sectorial de Defensa Nacional y de Prevención y atención de desastres

## **Lineamientos de Política**

Promover la capacitación de las instancias del Sector vivienda en materia de defensa nacional y de atención y prevención de emergencias.

Promover, el desarrollo de programas de contingencia a nivel de las entidades del Sector a fin de asegurar su efectividad en casos de emergencia.

## **Actividades**

Se han previsto realizar 48 reuniones de coordinación con instancias externas, asimismo se han previsto realizar 12 reuniones de coordinación con instancias internas a fin de evaluar las acciones de prevención y si fuese el caso, atender emergencias, de acuerdo al ámbito de su competencia. Se incluye aquí, la participación de esta Oficina en las reuniones convocadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) así como las que la misma organice con las Direcciones Nacionales y OPDs del Sector.

Se ha programado elaborar 11 documentos relacionados con la Planificación, los lineamientos de política, los informes de trabajo, la evaluación y el monitoreo de las acciones de Defensa Nacional. Se incluyen aquí el Informe que la Oficina de Defensa Nacional deberá presentar a la Secretaría de Defensa Nacional - SEDENA (de la cual depende funcionalmente), el plan de contingencia, el documento que contiene los lineamientos de política de esta Oficina, así como se prevé evaluar la problemática del Sector referida a las acciones de Defensa Civil (prevención, atención y rehabilitación) y detectar vulnerabilidades en los ámbitos regionales.

Se ha previsto realizar 07 Acciones vinculadas con actividades de Fortalecimiento Institucional, programándose participar para tal fin en la realización de un Foro y 03 Talleres donde se difundirían y debatirían los temas relacionados con la Defensa y Seguridad Nacional.

Se ha programado elaborar 09 Informes dirigidos a la Alta Dirección y relacionados con las acciones de Atención de Emergencias.

Se elaborarán 12 informes para la Alta Dirección relacionados al desarrollo y avances del Plan Nacional "Valle Río Apurímac y Ene – VRAE 2007 – 2011.

Se ha previsto realizar 01 Documento de Formulación del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Defensa Nacional y 03 Documentos relacionados con su respectiva evaluación trimestral.

## **PROCURADURIA PÚBLICA**

## Misión

La Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como misión fundamental la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de las Instituciones y Organismos Descentralizados que dependen de él a través de la representación y defensa judicial de los mismos.

## Objetivo Especifico

Representar y defender ante los órganos jurisdiccionales, los derechos e intereses del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Organismos Públicos Descentralizados.

## Estrategias

- Análisis de las Resoluciones Ministeriales que nos autorizan a iniciar las acciones judiciales correspondientes contra los funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Organismos Descentralizados del Sector y contra terceros.
- Análisis y elaboración de demandas y denuncias derivadas de las Resoluciones Ministeriales que nos autorizan a iniciar las acciones judiciales pertinentes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Organismos Descentralizados del Sector y contra terceros.
- Análisis de las demandas en materia civil, comercial, penal, laboral, constitucional y contencioso administrativo, interpuestas contra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Organismos Descentralizados del Sector.
- Designación por el Procurador Público, a los abogados de los nuevos procesos ingresados, de manera proporcional y equitativa.
- Elaboración de las contestaciones, recursos, deducción de nulidades, excepciones, interposición de apelaciones en materia civil, comercial, penal, laboral, constitucional y contencioso administrativo, informes escritos, apersonamientos, delegaciones de representación correspondientes y su remisión a las sedes de provincias en los casos que requiera.
- Gestoría de procesos a cargo de los abogados mediante el seguimiento de los mismos en las Fiscalías Provinciales, Salas, Juzgados (Civiles, Comerciales, Penales, Laborales, Contenciosa Administrativa y Tribunal Constitucional) y Delegaciones Policiales, ha efectos de conocer su estado procesal.
- Solicitar por escrito o vía telefónica informes, antecedentes y documentos, que sean necesarios para la mejor defensa de los intereses del Estado.
- Control de las diligencias judiciales de los abogados (Audiencia de Saneamiento, Conciliación, Pruebas, Informes Orales, Audiencias Públicas, Vista de la Causa, Preventivas, Lecturas de sentencia, etc).
- Absolución de consultas de los diferentes organismos dependientes del sector, respecto a la procedencia de iniciar acciones judiciales pertinentes y coordinar sobre la tramitación de los procesos judiciales.
- Recepción, registro, calificación e ingreso de las notificaciones judiciales y documentos de los procesos en los que es parte la Procuraduría Pública.
- Apertura de legajos de nuevos procesos civiles, comerciales, penales, laborales y otros.
- Derivación de notificaciones judiciales a los abogados responsables, previa autorización del Procurador Público.
- Clasificación de los expedientes por Organismos descentralizados del Sector para la más

rápida ubicación y el mejor seguimiento de los mismos.

- Viajar en comisión de servicios al interior del país, a fin de realizar supervisión de los procesos judiciales y coordinación con los representantes legales debidamente delegados.

### Funciones

- Representación y defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Vivienda y de las Instituciones y Organismos Descentralizados que dependen de él, ante los organismos jurisdiccionales, en todos los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil.

### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

#### Técnicos

- En el presente año el Consejo de Defensa Judicial del Estado, quiere implementar un nuevo sistema de Base de datos para el seguimiento de procesos judiciales, pero se requiere para su funcionamiento, un hardware de última generación y modificaciones en el software, que están siendo procesados por la Dirección de Informática de este Ministerio.
- Resulta necesario la continua capacitación de nuestro personal, para mantenernos actualizados en las diferentes especialidades del Derecho, que continuamente sufren modificaciones.
- Para la coordinación de los procesos que se tramita en provincias, contamos con solo un (01) equipo de telefax, de la Oficina de Personal.
- No responde a las necesidades de la Oficina, pues su capacidad de reproducción es limitada e insuficiente.
- Actualmente, contamos con once (11) computadoras Pentium IV, de las cuales solo cuatro (04) son nuevas y siete (07) son computadora repotenciadas, las cuales presentan fallas continuas, las que no se encuentran en óptimas condiciones, para la instalación del nuevo sistema de Base de Datos que nos brindará el Consejo de Defensa Judicial del Estado.

**Administrativos:** La centralización de la administración de los recursos de Caja Chica, no permite atención inmediata de los gastos, en que el personal incurre por concepto de movilidad para la asistencia a diligencias judiciales.

**Financieros:** El Presupuesto fijado en las específicas 20 y 32, resulta insuficiente para el logro de nuestros objetivos, por cuanto no permite realizar viajes y diligencias necesarias para la defensa del Estado en los procesos judiciales a nivel nacional y con ello optimizar los resultados de nuestro Despacho.

#### Actividades

En lo que se refiere a la Interposición y Contestación de Expedientes Judiciales, la Procuraduría Pública, en el año 2007, ha previsto atender 144 nuevos expedientes judiciales. Para lo cual, elaborará escritos, a ser presentados ante los órganos jurisdiccionales, correspondientes a las siguientes materias: Penal, Civil, Contenciosa Administrativa, Laboral y Constitucional.

Igualmente, se ha programado la conclusión de 63 procesos judiciales anteriores al año 2007, para lo que se elaborarán recursos a ser presentados ante los órganos jurisdiccionales; se realizarán viajes de comisión de servicios, para el seguimiento de procesos en provincias; y se asistirá a diligencias judiciales, de acuerdo a la siguiente especialidad: Materia Penal, Materia Civil, Materia Contenciosa Administrativa, Materia Laboral y Materia Constitucional.

Se realizarán 12 Informes Mensuales al Consejo de Defensa Judicial del Estado sobre el Estado de los Procesos a cargo de la Procuraduría Pública del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 4º del Decreto Supremo N° 002-2000-JUS, Reglamento del Consejo de Defensa Judicial del Estado -que señala como función del Consejo de Defensa Judicial del Estado centralizar los datos estadísticos de las Procuradurías Públicas.

Se realizará 02 Informes Semestrales sobre las Acciones derivadas de los Informes de Control, que ha realizado la Procuraduría Pública en materia legal, los mismos que serán remitidos a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 367-2003-CG.

Se elaborarán 05 Informes Trimestrales sobre el Estado de los Procesos Judiciales, así como de los Pasivos Contingentes, los cuales son requeridos tanto por los órganos y proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento así como por las instituciones dependientes del Sector, tales como SEDAPAL, PARSSA, CONATA, BANMAT, COFOPRI, SENCICO, FONDO MIVIVIENDA.

Se ha previsto elaborar 02 Informes Técnico Jurídicos sobre proyectos de Resoluciones Ministeriales que autorizan iniciar acciones judiciales en representación del Ministerio y de las entidades que conforman el sector, cuando así se requiera.

Y, se efectuará el Mantenimiento de la Base de Procesos Judiciales, estimándose realizar 2,400 acciones en el año, que comprenden: descargar diariamente las notificaciones judiciales recibidas directamente por la Procuraduría Pública y a través de las casillas del Colegio de Abogados de Lima, Callao y Cono Norte; ingresar la información remitida por los organismos públicos descentralizados sobre los procesos tramitados en provincias; e ingresar la información sobre los procesos judiciales tramitados en Lima en base a los reportes solicitados a los órganos jurisdiccionales.

## **OFICINA NACIONAL DE COORDINACION SECTORIAL Y PROMOCION INSTITUCIONAL**

### **Misión**

Coordinación, promoción y difusión de las políticas, programas y proyectos del sector a nivel Nacional, Regional y Local; mediante una adecuada gestión pública descentralizada.

### **Objetivos Específicos**

- Promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector.
- Impulsar el proceso de la descentralización y transferencia.
- Desarrollar los Diálogos Descentralizados de Vivienda.
- Mejorar la Coordinación Sectorial a nivel nacional.
- Canalizar la Demanda Social.

## Estrategias

### Coordinación Intra e Interinstitucional

- Desarrollar mecanismos de coordinación y articulación permanente de las acciones y actividades del sector, impulsando alianzas estratégicas con los Gobiernos Regionales y Locales para el desarrollo del sector en dichos ámbitos, y promoviendo la participación del sector privado de las acciones y actividades del sector.
- Fortalecer la articulación y complementariedad de las políticas sectoriales al interior del sector.
- Identificación de prioridades nacionales para insertar con las políticas del sector en el marco de las prioridades.

### Participación Ciudadana

- Fomentar y promover la participación activa de las diferentes acciones que desarrolla el sector en coordinación con las organizaciones sociales de base, empresariales, Gobiernos Regionales y Locales del país.
- Incorporar a las organizaciones de la población en la planificación, monitoreo, seguimiento y supervisión de los programas.

### Fortalecimiento Institucional

- Contribuir a la buena imagen del sector, mejorar las acciones y relaciones con otras instancias del gobierno, dando a conocer las acciones y actividades que desarrolla el sector. Este fortalecimiento se realizará mediante las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, propiciando un rol activo y permanente para la difusión y desarrollo de actividades desconcentradas del sector.
- Articulación de la oficina con los demás órganos de línea y entidades del Ministerio.

### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

#### Restricciones

- Adecuación del ambiente de trabajo, ya que no se cuenta con suficiente espacio para el libre tránsito y para el archivo de la documentación que genera y recibe la Oficina.
- Carencia de cámara fotográfica digital, impresora a color y espiraladora de documentos; que permitan realizar actividades de promoción del sector a nivel nacional, regional y local.
- Falta de un anexo telefónico para la unidad de promoción que impide efectuar las coordinaciones con las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local.

#### Posibilidades

- Para la consecución de las actividades y metas establecidas en el presente plan operativo para el año 2007 se requieren la solución a las restricciones descritas en el punto anterior.

#### Actividades

En el año 2007 se ha previsto implementar 25 foros sobre Promoción de las Políticas, Proyectos



y Programas del Sector a nivel Nacional; realizar 20 acciones relacionadas al seguimiento y Monitoreo de las acciones de los Directores Regionales; realizar 16 nombramiento de representantes del Sector ante Beneficencias Públicas; efectuar 34 acciones sobre el proceso de Descentralización y Transferencias de Funciones Sectoriales; realizar 23 reuniones para promover la ejecución de las obras, programas y proyectos sociales, así como canalizar las demandas sociales relacionadas con el Sector; realizar 01 Documento de Formulación del Plan Operativo Institucional de la ONACOSPI, correspondiente al año 2007 y 05 Documentos relacionados con su respectiva evaluación trimestral; efectuar 12 coordinaciones a fin de apoyar el desarrollo del Programa Pro-Cuencas; realizar 48 acciones relacionadas al seguimiento de las acciones de los Representantes del Sector ante Beneficencias Públicas; efectuar 24 coordinaciones para la realización de actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidos a funcionarios de Gobiernos Regionales, Locales y EPS; realizar 24 coordinaciones con las Direcciones Nacionales y con las Direcciones Regionales la realización de exposiciones y foros para difundir proyectos y programas del Sector.

## **OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**

### **Misión**

La Oficina General de Asesoría Jurídica contribuye al cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas institucionales a través del asesoramiento jurídico legal a la Alta Dirección y dependencias del Ministerio, instituciones, organismos públicos descentralizados y empresas que conforman el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Emite opiniones jurídicas legales, absuelve consultas y se pronuncia sobre la legalidad de los actos que le sean remitidos para su revisión o visación.

### **Funciones**

- Asesorar a la Alta Dirección y dependencias del Ministerio en aspectos jurídicos y legales relacionados con las actividades del Sector.
- Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo.
- Informar y absolver consultas de carácter jurídico que le formulen las unidades orgánicas de VIVIENDA, así como las Entidades del Sector.
- Proyectar, revisar y visar los proyectos de dispositivos legales y las resoluciones de Secretaría General, de los Viceministros y otras de igual o mayor rango que le sean derivadas, con el fin de pronunciarse sobre su legalidad.
- Ejecutar acciones en el campo jurídico-legal que disponga la Alta Dirección.
- Emitir opinión jurídica en los proyectos de ley de iniciativa del Poder Ejecutivo, así como en los casos de decretos y demás normas en materia de competencia de VIVIENDA, con el fin de pronunciarse sobre su legalidad.
- Elaborar, en coordinación con el Procurador Público, el proyecto de Resolución Ministerial autorizando al Procurador Público a intervenir en defensa o en interés del Estado ante los órganos jurisdiccionales.
- Realizar las coordinaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades con los órganos del Ministerio, Entidades del Sector y demás organismos, instituciones y entidades del Estado.
- Emitir los dictámenes de las reclamaciones y recursos administrativos que deban ser resueltos por la Alta Dirección, cuando le sean requeridos.

### **Actividades**

En el año 2007, la Oficina General de Asesoría Jurídica, estima realizar un total de 1,392 acciones, entre informes, documentos, acciones y atenciones.

Se prevé emitir 648 Informes de Opiniones Técnico Legales en el año, considerándose que se realizarán 54 Informes en forma mensual, respecto de la legalidad, pertinencia o viabilidad de una acción, medida o proyecto de norma que se formule ya sea al interior del Sector o en otras entidades públicas respecto de temas del ámbito de competencia del Sector o de otros vinculados con el mismo.

Se elaborarán 480 documentos relacionados a proyectos de Normas Legales y Administrativas, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Resoluciones de Secretaría General y Directorales, según sea el caso.

Se elaborara la agenda semanal para la Comisión de Coordinación Vice Ministerial del Sector, opinando sobre los proyectos de dispositivos legales a tratarse.

Se elaborarán 24 documentos relacionados a proyectos de Informes Legales, Actas y Resoluciones Ministeriales que sustenten y resuelvan los Informes Administrativos que sean elevados a la Oficina de Asesoría Jurídica, por la Oficina de Control Interno (Comisión Especial de Procesos Administrativos para Funcionarios).

Se participará en 24 acciones del Comité de Gestión Patrimonial y en la Comisión Especial Permanente para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, en aplicación de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que establece la constitución de dicho Comité en todos los pliegos.

Se participará en 36 reuniones de coordinación con las distintas oficinas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y las entidades que conforman el Sector.

Se realizarán 12 acciones de Sistematización Legislativa, que consiste en la revisión de la normatividad del Sector para evaluar su modificación o derogación.

Y, se realizarán 120 Atenciones de Consultas de entidades públicas y privadas, vía correo electrónico y por teléfono, sobre normas legales emitidas por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto a su vigencia, reglamentación y otras consultas.

## **OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

### **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y RACIONALIZACIÓN**

#### **Misión**

La Unidad de Planificación, Programación y Racionalización es la responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de Planes y Programas sectoriales e institucionales de mediano y largo

plazo, así como de corto plazo del Ministerio en coordinación con los órganos del pliego y las instituciones del Sector. Asimismo, asesora y brinda apoyo técnico en el desarrollo y aplicación de Métodos, Procedimientos y Modelos de Organización con el propósito de optimizar permanentemente la gestión administrativa institucional.

### **Objetivo Especifico**

- Asesorar técnica y legalmente al Ministerio y sus organismos descentralizados, así como facilitar la articulación funcional con las dependencias regionales y locales.
- Coordinar y asesorar en la formulación y evaluación de los planes y programas sectoriales e institucionales de corto y mediano plazo.
- Coordinar y asesorar en la formulación de modelos de organización, procesos, procedimientos administrativos y procedimientos de administración, orientados a la optimización permanente de la gestión institucional y al proceso de cambio y modernización organizacional.

### **Estrategia**

- Coordinación y difusión de las metodologías sobre formulación y evaluación de planes.
- Brindar asistencia técnica a las Oficinas de Planificación o las que hagan sus veces a nivel intra e inter institucional e intersectorial.
- Promover la articulación de los planes con el presupuesto.

### **Lineamientos**

- Mantener actualizados los planes de corto y mediano plazo.
- Establecer mecanismos adecuados y oportunos para el seguimiento de los planes y programas.

### **Restricciones y/o potencialidades**

#### **Restricciones**

- Espacio físico inadecuado.
- Necesidad de implementar un sistema de planificación a nivel institucional y sectorial.
- Necesidad de contar con un sistema de Información integrado y actualizado.
- Necesidad de Actualización periódica en temas afines al planeamiento (indicadores, sistemas de seguimiento, etc).

#### **Potencialidades**

La unidad cuenta con personal con experiencia y multidisciplinario.

#### **Actividades**

En el año 2007, la Unidad de Planificación, Programación y Racionalización ha programado la ejecución de las siguientes acciones:

En aspectos de planeamiento, se ha previsto la formulación de 13 documentos, entre los cuales

destacan la Actualización y /o Modificación del Plan Operativo Institucional 2006, las Evaluaciones de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2004-2006, las Evaluaciones Trimestrales de los Planes Operativos del 2006 y del 2007, la Formulación de los Planes Institucional y Operativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2007 y la Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2007-2011, entre otros.

Asimismo se ha programado, la formulación de 09 informes referidos a: la Preparación de Información para la Rendición de Cuentas del Titular correspondiente al periodo Agosto - Diciembre 2006 en lo que corresponde a la OGPP; 01 Informe sobre el Presupuesto 2007 del Plan Integral de Reparaciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; 03 Informes sobre la Elaboración de Programación de Metas y Matriz de Seguimiento de Medidas Anunciadas en el Mensaje del Presidente del Consejo de Ministros; 04 Informes sobre la Elaboración de Programación de Metas y Matriz de Seguimiento de Medidas Anunciadas por el Presidente Constitucional de la República.

Asimismo, se ha previsto elaborar 12 Informes referidos a opiniones técnicas sobre temas de su competencia (Congreso, PCM, Presupuestales, Convenios, otros).

En aspectos de racionalización se plantea realizar 19 acciones referidas a: apoyo en la elaboración del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto de Desarrollo del Modelo Organizativo Estratégico del Sector Vivienda.

Asimismo, se ha programado la formulación de 12 documentos relacionados a: las Revisiones y Actualizaciones del ROF, MOF y CAP y TUPA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Inventario de Directivas Internas y la Propuesta de Directivas sobre Procedimientos Administrativos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Así también, se ha programado la formulación de 03 informes relacionados a la revisión del PAP en coordinación con la Unidad de Personal y la Unidad de Presupuesto.

Se plantea realizar 14 informes referidos a opiniones técnicas sobre documentos de gestión y otros de racionalización (unidades orgánicas del Ministerio, OPDs, Empresas, Programas y Direcciones Regionales).

Además, se ha previsto elaborar el Inventario de Directivas Internas y la Propuesta de Directivas sobre Procedimientos Administrativos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Por otro lado, se plantea efectuar 14 acciones con relación a la asistencia técnica a las Direcciones Regionales y OPDs en temas de racionalización.

Finalmente, se ha programado la formulación de 02 planes de capacitación 2007 para el personal de OGPP.

## **UNIDAD DE PRESUPUESTO**

### **Misión**

La Oficina de Presupuesto es el órgano responsable de realizar las acciones requeridas para las fases de formulación, aprobación, programación, control presupuestario, evaluación, así como de participar en la ejecución, cierre y conciliación del Presupuesto del Ministerio.

Coordinación, consolidación y análisis de la información presupuestal de las entidades

pertenecientes al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de la normatividad presupuestal vigente.

### Objetivos Específicos

- Supervisar y Optimizar la gestión administrativa y financiera del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, contribuyendo al uso racional de los recursos del Estado.
- Formular el proyecto de presupuesto anual del Ministerio y modificaciones y/o incorporaciones, así mismo la consolidación de los presupuestos institucionales del sector para la exposición del Ministro ante el congreso.
- Programar los gastos de la institución así como gestionar los recursos para su financiamiento.
- Mantener el equilibrio financiero del Presupuesto Institucional, mediante el seguimiento y control presupuestario de ingresos y gastos.
- Evaluar el proceso presupuestario del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### Estrategias

- Desarrollar reuniones metodológicas,
- Establecer coordinaciones con la Alta Dirección, Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras así como con los entes rectores (MEF, Contaduría Pública, Congreso, entre otros.)

### Lineamiento de Política

Se siguen los lineamientos de política impartidos por la Alta Dirección del MVCS y los que se imparten a través de las Normas generadas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF.

### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

#### Restricciones

- Demoras en el fotocopiado a causa de las continuas fallas técnicas en la fotocopiadora-impresora, ocasiona que se demore el reparto tanto de ingreso como de salida de documentos.
- Se requiere de mobiliario y ambiente apropiado para el número de personas, un teléfono anexo adicional que contribuya a agilizar la gestión y coordinaciones inter e intra institucionales.
- Falta de un asistente administrativo para que sistematice el archivo técnico presupuestal de los años anteriores y envíe al Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, debidamente clasificado e inventariado.

#### Posibilidades

- Sugerimos que la OGA realice una programación del mantenimiento de las fotocopiadoras, de lo contrario se propone la compra de otra fotocopiadora acorde a la cantidad de fotocopias que la Dirección General ha realizado, ya que la actual fotocopiadora viene fallando continuamente.
- Mandar confeccionar el mobiliario necesario y asignar un ambiente más grande apropiado

para el número de personas con las que cuenta la Unidad de Presupuesto. Así como, asignar un anexo adicional a esta Unidad.

- Enviar total o parcialmente a CENFOCAE los documentos del archivo técnico presupuestal, que a la fecha reduce el espacio físico en la unidad.
- Se solicita el financiamiento de cursos de Gestión Pública, de medición de indicadores, manejo del SIAF, así como también maestrías en Economía, Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, entre otros cursos de actualización.

### Actividades

La Unidad de Presupuesto, en el año 2007, ha previsto realizar 01 documento referido a la Programación del Proyecto de Presupuesto 2008.

En el mes de Julio, se realizará la Formulación del Proyecto de Presupuesto 2008 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y en el mes de Setiembre elaborará el Anexo del Plan Institucional 2008 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a ser presentado al Congreso de la República.

En el mes de Diciembre, se elaborará el proyecto de la Resolución Ministerial para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2008 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, se realizará la Programación Mensual del Presupuesto 2006 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a ser presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el año 2007, se realizará 04 documentos relacionados a la Programación de la Asignación Trimestral correspondiente al: II, III y IV Trimestre 2007; y I Trimestre 2008.

Se elaborarán las Solicitudes de Calendarios Mensuales correspondientes al año 2007, a ser remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas.

Se realizarán 12 Informes Mensuales de Control Presupuestario de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio 2007.

Se remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas la Información de Ejecución del Gasto y de Personal del Software del Proceso Presupuestario correspondiente al: IV Trimestre 2006 y I, II y III Trimestre 2007.

Se elaborarán 05 documentos relativos a Informes y Propuestas de Dispositivos Legales (Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Supremas, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos y Otros Dispositivos).

Se realizará 12 documentos relacionados a la Formalización de Créditos y Anulaciones Mensuales correspondientes al mes de Diciembre 2006 y a los meses comprendidos en el periodo Enero-Noviembre 2007.

Se emitirán 165 Opiniones de Disponibilidad Presupuestal. También se realizará 01 Informe sobre la Ejecución de Inversiones Anual 2006 para la Contaduría Pública de la Nación.

En lo que se refiere a la Evaluación Presupuestaria, se realizará 02 documentos correspondientes al II Semestre 2006 y al I Semestre 2007 del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se efectuará 12 documentos sobre el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución Mensual Presupuestal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; por Unidad Ejecutora y estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamiento.

Se realizará 02 Conciliaciones del Marco Presupuestal del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondientes al: II Semestre 2006 y el I Semestre 2007. Y, también se efectuará el Cierre del Presupuesto Institucional 2006 con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Pública de la Nación.

En lo relacionado al Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución Presupuestal del Sector Vivienda 2006-2007, se elaborarán 04 documentos correspondientes al: IV Trimestre 2006 y I, II y III Trimestre 2007.

Se realizará 04 documentos relacionados a Información Presupuestaria del IV Trimestre 2006 y I, II y III Trimestre 2007, a ser enviada a la Oficina General de Estadística e Informática para su publicación en la página Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Además, se realizarán 12 Informes Técnicos requeridos por el Comité Interministerial de Asuntos Sociales-CIAS, a nivel sectorial.

Y, se ha previsto realizar 01 documento relacionado a la solicitud información por los Auditores Externos sobre información presupuestal 2006.

## **UNIDAD DE INVERSIONES**

### **Misión**

Desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y programación de los proyectos de inversión del Sector; así como, desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica a Entidades del Sector en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### **Objetivos Específicos**

- Elaborar y evaluar el Programa de Inversiones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Efectuar el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Realizar la evaluación de los proyectos de inversión, Programas y Conglomerados del Sector Vivienda, Construcción y saneamiento en el marco normativo del SNIP.
- Elaborar pautas metodológicas, desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica, así como efectuar la difusión de la normatividad relativa al SNIP.

### **Funciones**

#### **Área de Programación y Seguimiento**

- Elaborar el Programa Multianual de Inversiones en coordinación con la Unidad de Planificación y con las Entidades del Sector.

- Analizar la consistencia financiera de los programas de inversión en coordinación con la Unidad de Cooperación Internacional.
- Efectuar el seguimiento físico y financiero de los Proyectos, Programas y Conglomerados de Inversión en ejecución del Sector, coordinando para el efecto con las Unidades de Planeamiento de las entidades del Sector.
- Efectuar el seguimiento y evaluación del Programa de Inversiones del Sector.

#### Área de Evaluación

- Emitir opinión técnica y económica sobre los estudios de preinversión elaborados en el marco de las responsabilidades funcionales del Sector.
- Emitir opinión técnica para solicitar la declaración de viabilidad de programas de Inversión y de proyectos de inversión del Sector.
- Preparar la documentación para que el Órgano Resolutivo del Sector autorice la elaboración de los expedientes técnicos y la ejecución de los proyectos.
- Participar en la evaluación ex-post de la inversión de los proyectos del Sector.
- Actualizar y supervisar el Banco de Proyectos del Sector.
- Declarar la Viabilidad de los proyectos de inversión enmarcados en las funciones asignadas a la OPI VIVIENDA.

#### Área de Desarrollo Metodológico

- Desarrollar criterios para la priorización de los proyectos de inversión pública así como proporcionar pautas metodológicas para la programación de las inversiones del Sector.
- Desarrollar pautas y metodologías para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, y proponerlos a través de la OPI al órgano rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, para su conformidad.
- Capacitar al personal técnico encargado de la identificación, formulación y evaluación de proyectos del Sector.
- Brindar asistencia técnica en aspectos de programación de inversiones a los órganos técnicos normativos del Ministerio y OPDs del Sector.
- Brindar asistencia técnica en aspectos de formulación y evaluación de proyectos de inversión, a los órganos técnicos normativos del Ministerio y OPDs del Sector.
- Proporcionar criterios técnicos y metodológicos para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión en coordinación con las entidades del Sector.
- Preparar y proponer el Programa de Capacitación en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, dirigido a los órganos técnicos normativos del Ministerio y OPDs del Sector.

#### Estructura de Organización

Para el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Inversiones se encuentra organizada de la siguiente manera: Área de Programación y Seguimiento, Área de Evaluación y Área de Desarrollo Metodológico.

#### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

- Ambiente de trabajo reducido y deficiente ventilación e iluminación para el desempeño adecuado de las tareas y la conservación de los documentos.
- Carencia de equipo fotográfico, vídeo y cómputo para acciones de seguimiento de los proyectos de inversión.



- Carencia de un Proyector Multimedia y puntero láser para la implementación del programa de capacitación y trabajos en equipo.

### Actividades

En el año 2007, la Unidad de Inversiones, estima formular 01 documento relacionado con el programa Multianual de Inversión del Sector para el periodo 2007-2009; formular 01 documento relacionado con el Plan Operativo de la OPI VIVIENDA 2007; formular 01 documento relacionado con el programa Multianual de Inversión del Sector para el periodo 2007-2011, elaborar 04 informes trimestral relacionados a la Evaluación del Plan Operativo Institucional, elaborar 04 informes de evaluación sobre el avance físico-financiero de los proyectos de inversión en ejecución el año 2005 y 2007 del Ministerio y del Sector; y elaborar 59 informes relacionados al seguimiento a proyectos declarados viables por OPI VIVIENDA-DDGPM.

Asimismo, se ha previsto formular 160 informes técnicos de evaluación de proyectos; elaborar 65 informes relacionados a la revisión de expedientes técnicos para solicitar su ejecución del sector; preparación de 02 documentos relacionados a la supervisión del Banco de Proyectos del Sector; y realizar 02 informes relacionados a la evaluación de Programas de Inversión.

De igual modo se ha programado efectuar 16 eventos de capacitación técnica en proyectos de inversión; realizar 185 atenciones de asistencia técnica en aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP; difundir 03 documentos sobre la normativa del SNIP; y preparar 01 Guía para la identificación, formulación y evaluación de proyectos.

### UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el año 2007, la Unidad de Cooperación Internacional ha previsto realizar 06 documentos relacionadas a solicitudes de opiniones sectoriales sobre temas de Cooperación Técnica Internacional.

Se ha previsto realizar el seguimiento a la gestión y negociación de los Programas, Proyectos y Actividades de Cooperación Internacional.

También, se ha programado realizar 08 documentos, referentes a la conformidad sectorial para la adscripción de expertos ante la APCI que se dedicaran como asesores de los programas de Agua Potable y Alcantarillado, donaciones de bienes. De igual forma se opinará la inscripción de ONGs en el APCI.

Asimismo, se ha programado dar la conformidad a los convenios de Cooperación Internacional orientados al desarrollo de las actividades inherentes al sector, previa la opinión de los órganos técnicos formativos.

Se realizarán difusiones de cursos, programas de Capacitaciones, Becas y diplomados remitidos por el APCI, que permita fortalecer la institucionalidad de la Oficina de Cooperación Internacional del sector y esta incremente la capacidad operativa del sistema de la Cooperación Internacional como soporte de la gestión.

Se establecerán mecanismo de seguimiento sobre los avances de los programas, proyectos y/o

actividades con la Cooperación Internacional a cargo de las entidades del sector.

Con respecto a la capacitación y asistencia Técnica en aplicación de la normatividad de la Cooperación Internacional y la preparación de la directiva se gestionará mecanismo que permita integrar la información y comunicación de la normativa.

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

### Misión

La Oficina General de Administración es un órgano de apoyo cuyas funciones se encuentran enmarcadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA, comprende a las unidades ejecutoras N° 001- 002 y 003, ejecutando el gasto con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así mismo, realiza las funciones de administración de la UE 004.

### Funciones

- Ejecutar, las actividades necesarias para la atención de las necesidades de las áreas de línea con eficiencia, oportunidad y aplicando los criterios de austeridad establecidas en la normatividad vigente.
- Organizar, planificar, dirigir y supervisar las actividades en cada una de las áreas administrativas para el cumplimiento de los fines.
- Emitir información presupuestal y financiera de la ejecución del gasto, con arreglo a la normatividad vigente, para la Alta Dirección, MEF y los órganos de control.
- Realizar acciones de coordinación con los órganos de línea a fin de viabilizar la ejecución de convenios con otras Entidades del gobierno u otros organismos a través del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento.

### Actividades

#### Meta 00001 Conducción de los sistemas administrativos

Respecto a la Conducción de la Gestión de los Sistemas Administrativos, en el año 2007 se plantea realizar un total 3,619 acciones. Destacando entre ellas, las 3,583 acciones relativas a Coordinar y Supervisar las Actividades de las Unidades Administrativas en cuanto a la ejecución presupuestal del gasto, la ejecución financiera de ingresos y egresos, el uso del Fondo para Pagos en Efectivo, la formalidad del gasto, tramitación de inclusión y/ exclusión de las contrataciones y adquisiciones en el Plan Anual, sobre el informe de la Unidad administrativa competente, control del personal nombrado a través de la Unidad de Personal y acciones de supervisión y coordinación y para el mejor desarrollo de las labores administrativas.

En lo concerniente a Emitir Directivas y Normas de Procedimientos Internos, se establece una meta de 16 acciones, que comprenden la formulación de la Directiva para el Manejo y Uso del Fondo de Pagos en Efectivo, Resoluciones para: la Apertura del Fondo de Pagos en Efectivo, emisión de Resoluciones Directorales para el reconocimiento de adeudos de ejercicios anteriores, nombramiento de Comités de Menor Cuantía, proyecto de Directiva de Viáticos para la aprobación de la Alta Dirección, aplicable a nivel del Pliego.

En cuanto a la Revisión y Visación de documentos oficiales, se estima la realización de 20

acciones consistentes en la revisión de Proyectos de Resoluciones Ministeriales, de Secretaría General y Convenios, emisión de Instructivos, lineamientos y procedimientos relacionados con la ejecución presupuestal del gasto, de las unidades ejecutoras 001, 002 y 003.

#### **Meta 00002: Servicios al cliente**

En lo que se refiere a los Servicios al Cliente en el Hotel Yura, cuya supervisión de la administración fue asumida por la Oficina General de Administración mediante la Resolución Ministerial N° 125-2003-VIVIENDA, de fecha 09 de junio del 2003, se estima brindar 39,570 servicios durante todo el periodo, comprendiendo el alojamiento de visitantes, atención en restaurant y bar y utilización de pozas de baños termales, teniéndose como objetivo captar ingresos que permitan cubrir los gastos de personal y de bienes y servicios necesarios para mantener la normal operatividad de dicho hotel.

### **UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

#### **Misión**

- Promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector.

La Unidad de Abastecimiento es la encargada de asegurar la provisión oportuna de los bienes y servicios del Ministerio de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, es la encargada del control y custodia de los bienes muebles e inmuebles propios, transferidos y/o donados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

#### **Objetivos Específicos**

- Formular y consolidar el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- Programar y ejecutar los requerimientos de bienes del Ministerio.
- Registrar y elaborar Kárdex, Pecosas y Notas de entrada a Almacén.
- Formular y ejecutar los Procesos de Selección.
- Formular el inventario físico de los bienes del Ministerio.
- Programar y ejecutar los requerimientos de los diversos servicios solicitados.
- Programar y ejecutar los requerimientos de mantenimiento de la flota vehicular del Ministerio.
- Control y supervisión de los servicios de seguridad y limpieza.
- Elaborar estadísticas básicas de consumo de bienes y servicios.
- Formular, elaborar, evaluar el POI de la Unidad.
- Informe de Compromisos SIAF, Ejecución de Calendarios y Compromisos no Devengados.

#### **Estrategia**

La Unidad se encuentra abocada a mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de apoyo

logístico del Ministerio y a una eficiente custodia, control, saneamiento legal y técnico de los bienes muebles e inmuebles adquiridos, transferidos y donados al Ministerio.

### Lineamientos de Política

- Aplicación estricta de la Normatividad vigente sobre ejecución presupuestal, contrataciones y adquisiciones, control patrimonial y las Normas Técnicas de Control Interno para Abastecimiento.
- Uso de herramientas informáticas de gestión para toma de decisiones ofrecidas por Sistema SAV-Sistema de Administración, y también respecto a los módulos de Control Presupuestal y Programación, que integraría a las Unidades de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento en información oportuna, uniforme y fidedigna.
- Implementar un programa de capacitación respecto a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, Plan anual de adquisiciones, y Proceso Presupuestario, a fin de que el personal y directivos, estén preparados y actualizados en su quehacer diario.
- El personal que ingresa al área de Abastecimiento será calificado e idóneo a fin de garantizar la eficiencia, racionalidad y oportunidad de las funciones propias dentro de la competencia del Área.
- Implementar la reformulación de procesos planteada por consultorías especializadas.
- Elaboración de manuales de procedimientos.

### Restricciones y Posibilidades para el Cumplimiento de las Funciones

- Desconocimiento e informalidad, con relación del Plan de Contrataciones y Adquisiciones, así como de su Ley y Reglamento, por parte de las diferentes áreas de VIVIENDA.
- Demora en las opiniones y gestiones, necesarias para iniciar los procesos de contrataciones y adquisiciones por parte de las oficinas competentes.

### Actividades

La Unidad de Abastecimiento, cuenta dentro de su estructura con las áreas siguientes: Contrataciones y Adquisiciones, Servicios Auxiliares, Control Patrimonial, Equipamiento Multisectorial y Programación Presupuestal.

Entre las acciones a realizar en el año 2007, se ha previsto en el mes de enero formular y consolidar el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al año 2007.

En lo que se refiere a las adquisiciones, se ha estimado realizar la programación y ejecución de 1,120 requerimientos de bienes en el año; así como se realizará 36 registros relacionados a la elaboración del Kardex, Pecosas y Notas de Entrada a Almacén.

Se prevé formular y ejecutar 750 procesos de selección, correspondiendo a la modalidad de Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Respecto al control patrimonial, se formulará el Inventario Físico de Bienes correspondientes al año 2007.

De otro lado, en lo concerniente a atender, programar y ejecutar los requerimientos de los diversos Servicios solicitados, se ha previsto realizar 2,969 acciones en el año, así como la realización de 15 acciones mensuales referidas al mantenimiento de la flota vehicular, y 04

acciones mensuales referidas al control y supervisión de los servicios de seguridad y limpieza.

Se proporcionará mensualmente Estadísticas Básicas de Consumo de Bienes y Servicios, asimismo 01 Informe Mensual sobre la ejecución de compromisos, ejecución de calendarios y compromisos no devengados.

También, se ha previsto realizar 01 Documento de Formulación del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Abastecimiento, correspondiente al año 2007 y 03 Documentos relacionados con su respectiva evaluación trimestral.

### Indicadores

A continuación proponemos algunos indicadores de gestión que permitirían medir el grado de avance o cumplimiento de las metas físicas.

Para Almacén: lograríamos medir el grado de cumplimiento de la labor principal de esta área que es la atención oportuna a las Unidades Orgánicas, respecto a los requerimientos solicitados.

	Bienes Atendidos en el período
Grado de Atención:	-----
	Bienes Programados en el período

Para Contrataciones y Adquisiciones: lograríamos medir el grado de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y la oportunidad de los mismos.

	Procesos Adjudicados en el período
Grado de Adjudicación:	-----
	Procesos Programados en el período

	Procesos Adjudicados en el período
Oportunidad de Atención:	-----
	Procesos No Programados en el período

Para Control Patrimonial: lograríamos medir el grado de cumplimiento de los registros de adquisiciones.

	Adquisiciones Programadas en el período
Indicador:	-----
	Registros de Adquisiciones de Activos
	Fijos y de Bienes No Depreciables en el período

Para Servicios Auxiliares, Transportes y Seguridad: lograríamos medir el grado de atención y

previsión de cumplimiento de los requerimientos de las unidades orgánicas.

Indicador : Servicios atendidos  
-----  
Servicios requeridos en el período

Para Equipamiento Multisectorial: lograríamos medir el grado de distribución de la maquinaria existente (Pesada o China), de acuerdo a lo siguiente.

Indicador: Distribución de maquinarias  
-----  
Stock actual + recepción de maquinarias

Para Programación Presupuestal: lograríamos medir el grado de cumplimiento de los recursos solicitados respecto a los recursos comprometidos.

Indicador: Calendario Solicitado  
-----  
Recursos Comprometidos en el período

## UNIDAD DE PERSONAL

### Misión

La Unidad de Personal es el órgano de apoyo responsable de la administración y desarrollo del potencial humano de la institución, así como de la capacitación, mantenimiento de la Escala Remunerativa, pago de remuneraciones, beneficios, promoción y bienestar de los trabajadores.

### Funciones

- Proponer y ejecutar la política de reclutamiento y selección de personal contratado por diferentes modalidades, en coordinación con las áreas interesadas.
- Organizar y controlar la ejecución de la Escala Remunerativa institucional.
- Ejecutar y controlar el sistema de administración de remuneraciones y formular las planillas de pago.
- Ejecutar la política y el plan de capacitación del personal, fomentando el mejoramiento de los recursos humanos.
- Proponer y controlar la evaluación del desempeño laboral de los trabajadores.
- Promover la motivación e integración, así como las condiciones de trabajo que garanticen la salud y seguridad ocupacional.
- Proponer y fomentar la política y la participación del personal en los programas de bienestar social, recreación y deportes.
- Elaborar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de VIVIENDA en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

- Controlar y ejecutar la política de relaciones laborales y la aplicación y cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo.
- Controlar la ejecución de la política y plan de incentivos orientados al mejoramiento de la productividad y calidad del servicio.
- Supervisar y ejecutar las acciones y procesos relacionados con el sistema de reconocimiento de derechos y obligaciones, beneficios del personal, liquidaciones, beneficios sociales, constancias de escalafón y certificaciones de trabajo.
- Proponer y actualizar los manuales y normas administrativas que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
- Efectuar acciones de servicio social, mediante la orientación y apoyo al trabajador para coadyuvar en la satisfacción de sus necesidades de salud, sociales y económicas, coordinando con las dependencias del Ministerio e instituciones y entidades públicas y/o privadas.

### Objetivos Específicos

Optimizar los procesos técnicos de los sistemas de personal y bienestar social y de la atención del pago de planilla a los Pensionistas a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### Restricciones y Posibilidades para el Cumplimiento de las Funciones

- Se encuentra en proceso la implementación del programa de planillas que ha sido renovado, al formularse uno nuevo para una mejor performance en el proceso de planillas y en tanto se culmine se presentan desajustes que retrasan el proceso de dichas planillas en ciertas circunstancias.
- Se encuentra pendiente la implementación por estar en proceso un programa mecanizado (Software) para conducir el Registro de Personal (Legajos Personales).

### Actividades

La Unidad de Personal, en el año 2007, realizará 25 Acciones administrativas del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, relacionadas a la elaboración de las Actas de las Reuniones del CAFAE, proyectándose la elaboración de un documento mensual.

Asimismo, ha programado efectuar 02 documentos relativos a su participación como integrante de las Comisiones de Concursos. Habiéndose previsto efectuar dos concursos, en el año, para la cobertura de plazas vacantes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Se realizará 04 documentos correspondientes a la participación como integrante de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos (CPPAD), teniendo a cargo la realización de las Actas de la referida Comisión.

Se realizará 03 documentos relacionados a la Revisión, Actualización y Propuesta de Modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP, para ser puesto a consideración de las instancias correspondientes para su aprobación, supeditando su proceso a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones que se encuentra en proceso.

Asimismo, se formulará el Presupuesto Analítico de Personal- PAP correspondiente al ejercicio fiscal 2007, considerando las rotaciones de personal y movimientos presupuestales para la

elaboración de un solo proceso de gestión.

Se efectuarán 309 documentos relacionados a los Procesos Técnicos de Remuneraciones y Pensiones, que comprende las planillas únicas de pagos del personal nombrado, obrero permanente y contratado por servicios personales; las relaciones de pago de incentivos laborales; y las relaciones de pagos de los contratados por servicios no personales de las Unidades Ejecutoras 001, 002 y 003; así como actividades especializadas del Sistema Único de Remuneraciones y Pensiones y su interacción con otros Sistemas Administrativos.

Respecto a los Procesos Técnicos Normativos de Desarrollo y Reconocimiento de Beneficios Sociales, se realizarán 125 documentos, relacionados: con la emisión de Directivas, Normas y Procedimientos dispuestos por la normatividad vigente y de acuerdo a la política institucional de la Alta Dirección, para el ordenamiento Institucional y acciones del desarrollo del personal; así como con las liquidaciones a efectuar para el otorgamiento de Bonificación Personal, Subsidio Familiar, Reconocimientos de Tiempo de Servicios, Pensiones y los Procesos de Desplazamientos de Personal

Se realizará 12 documentos relacionados a los Procesos de Capacitación, según el Plan Anual de Capacitación 2007 a aprobarse.

Asimismo, se realizarán 1,235 documentos relacionados a los Procesos Técnicos de Control de Asistencia, Permanencia y Registro de Personal, tales como la actualización y depuración de Legajos Personales; la implementación sistémica del Modulo de Registros de Personal; emisión de nominales de personal; los Reportes del Registro de Marcaciones de Ingreso y Salida; la elaboración, control y seguimiento del Rol Anual de Vacaciones; el control de Licencias, Permisos y Determinación de Subsidios; la elaboración de reportes para el Incentivo Variable; Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas que deben presentar los funcionarios al inicio, durante el ejercicio y al término del cargo para el cual han sido designados.

En cuanto al Programa de Bienestar y Asistencia Médica, se realizarán 36 documentos relativos a la administración de la Póliza del Seguro Médico Familiar; la coordinación de programas de despistajes, campañas de salud; programas de recreación, culturales, deportivos y de apoyo social dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia; y la promoción de eventos masivos según el calendario anual de fechas representativas, tales como: día de la Secretaria, día de la Madre, día del Trabajador de la Administración Pública, día del Padre, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.

Asimismo, la Unidad de Personal, en el año 2007, procesará 12 documentos para el pago de las pensiones del personal cesante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

## **UNIDAD DE CONTABILIDAD**

### **Misión**

La Unidad de Contabilidad, es el órgano encargado de recibir, ejecutar y registrar las operaciones financieras y presupuestales del Ministerio.

### **Funciones**

Las funciones generales de la Unidad de Contabilidad son:

- Organizar é implantar el Sistema de Contabilidad Gubernamental.



- Asegurar que las operaciones contables se registren oportunamente, observando las directivas, normas y disposiciones del Órgano Rector del Sistema de Contabilidad.
- Elaborar la información financiera de VIVIENDA y el Consolidado a nivel de Pliego y presentar oportunamente a los estamentos pertinentes a través del SIAF-SP.
- Elaborar la Información Financiera y Complementaria de VIVIENDA y Consolidada a nivel Pliego para la Cuenta General de la República y presentar oportunamente a los estamentos pertinentes.
- Registrar las operaciones de Ingreso y Gastos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.
- Informar sobre la adopción de medidas correctivas para implantar las recomendaciones de los Informes de Auditoría Externa e Interna.

### **Estructura Orgánica**

La Unidad de Contabilidad tiene como misión cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la Contaduría Pública de la Nación: Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, Normas y Directivas del Sistema de Presupuesto (Fase Ejecución) y Normas de Control Interno para el Área de Contabilidad Pública. Asimismo es un órgano dependiente de la Oficina General de Administración.

La estructura orgánica de la Unidad de Contabilidad es la siguiente: Área de Presupuesto, Área de Integración Contable y Área Registro Contable SIAF.

### **Situación Actual**

En el Ministerio de Vivienda, se encuentra en implementación el Software Integrado denominado SAV, que es un software que se encuentra en proceso de implementación y no permite un avance adecuado de los registros contables. Para cumplir con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios en las fechas establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública se viene utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP.

Asimismo, en el proceso y transmisión del SIAF-SP, se ha tenido problemas que se han ido solucionando con el apoyo de soporte técnico, control de calidad y el residente del SIAF. Falta de un equipo de alta performance que permita fluidez a la transmisión de las operaciones.

Con Memorandum Múltiple N° 031-2005/VIVIENDA-OGA del 28 de Enero 2005, la Oficina de Administración delega las funciones del Área de Control Previo a esta Unidad en el marco de los establecido en los numerales 280.02 y 280.06 de las Normas Técnicas de Control Interno para permitir una mayor fluidez en la verificación de la información.

### **Alternativas y/o propuestas para mejorar la Gestión.**

- Contar con un software (SIGA) con una sola Base de Datos y que vía red mantenga interconectados a todas las unidades de la OGA (Personal, Abastecimientos, Contabilidad y Tesorería) y que evite innecesarias cargas operativas y procesamientos manuales.
- Se debe contar con UPS para evitar la pérdida de información cuando se producen apagones y/o cortes de fluido eléctrico inesperados.
- Contar con soporte técnico oportuno para un funcionamiento eficaz del software contable y Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.
- Capacitar al personal en cursos sobre Sistema de Contabilidad Gubernamental, Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, cursos de tributación, finanzas y cursos

de redacción y de computación avanzados para todo el personal de la Unidad de Contabilidad que asegure un mejor desempeño en las tareas encomendadas.

- Implementación del Sistema Administrativo de Vivienda SAV, que se encuentra en la etapa de concluida de los módulos de Presupuesto, Abastecimientos, Contabilidad y Tesorería para su integración.

### Actividades

Se formulará el Balance General (F-1) y de Gestión Mensual (F-2) del mes de Diciembre 2006 y de los meses de Enero a Noviembre 2007, de las Unidades Ejecutoras 001, 002 y 003 y el consolidado a nivel del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su presentación oportuna a la Contaduría Pública de la Nación. Ello supone, registrar las operaciones contables en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP y en el Software Contable SAV (en implementación) en forma oportuna, obteniendo los libros contables principales y auxiliares, y la información financiera y complementaria para la Cuenta General de la República, observando las directivas, normas y disposiciones de la Contaduría Pública.

Asimismo, se formulará el Balance de Ejecución del Presupuesto Trimestral, correspondiente al Cuarto Trimestre 2006 y al Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2007, para lo cual se realizará el registro de las operaciones presupuestales a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP y el Software de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, observando las directivas, normas y disposiciones de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para su presentación a la Contaduría Pública de la Nación.

Se realizarán los Registros y obtendrán los Reportes de Modificación Presupuestal Mensual de la Unidad Ejecutora 001, lo que supone formular las Notas de Modificación Presupuestal en las partidas que necesitan habilitación para una mejor ejecución del presupuesto a través del Software de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y se elaborará un Cuadro Resumen de las Notas de Modificación, según sea el tipo: Transferencia de Partidas (Entre Pliegos), Créditos Suplementarios; Dentro de una Unidad Ejecutora y entre Unidades Ejecutoras.

Se efectuarán los Registros y Reportes de Ejecución Presupuestal Mensual de la Unidad Ejecutora 001, relacionados a la ejecución de compromisos, anulación de compromisos, ejecución de ingresos y marco legal del presupuesto, para su remisión a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, así como también para el proceso de Cierre y Conciliación de Presupuesto.

Se formularán Actas de Arqueos de Fondos y Valores, a ser practicados a las Unidades Ejecutoras 001, 002 y 003 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, elaborándose además un Informe sobre los Resultados de los Arqueos de Fondos y Valores.

Se elaborarán Informes sobre la Adopción de Medidas Correctivas para Implementar las Recomendaciones de Informes de Auditorías tanto externas como internas, en el ámbito de competencia de la Unidad de Contabilidad.

Y, se realizará el Cierre Contable y Presupuestal 2006, debiéndose elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios a nivel de Pliego, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, para su presentación a la Contaduría Pública de la Nación y la Contraloría General de la República.

Asimismo, durante el año 2007, se realizarán 60 acciones de Control Previo de las Operaciones de gasto, correspondiendo 05 acciones por mes, referidas a: arqueos del Fondo de Pagos en

Efectivo; y la revisión de documentos de gastos, de transferencias financieras y por encargo, de gastos de viaje en comisión de servicios y de rendiciones de cuenta de Viáticos.

## **UNIDAD DE TESORERÍA**

### **Misión**

La Unidad de Tesorería es el órgano encargado de efectuar los pagos comprometidos, recaudar, depositar, conciliar y custodiar los valores de la institución.

### **Objetivos Específicos**

- Conducir los procesos administrativos, financieros, logísticos e integrar los sistemas estadísticos, e informáticos del Sector garantizando la eficiente y eficaz operatividad del Ministerio.
- Conducir, coordinar y controlar eficiente y oportunamente el manejo de los fondos y custodia de valores de la institución

### **Reestricciones y/o potencialidades para el cumplimiento de su función**

La unidad de Tesorería es parte integrante de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, esta unidad realiza sus operaciones al amparo de las disposiciones legales vigentes dadas por la Dirección General del Tesoro Público; Efectúa además las acciones necesarias ante el MEF, Banco de la Nación y otras instituciones para que el MVCS pueda llevar a cabo todas las transacciones financieras que permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, también capta ingresos por los diferentes conceptos, y finalmente realiza las conciliaciones con el Tesoro Público, con Crédito Público y Otras Instituciones.

### **Actividades**

La emisión de cheques y comprobantes de pago se efectuará diariamente en el sistema SAV, cada vez que, las diferentes órdenes de servicios, órdenes de compra o cualquier otro documento que genere obligación de pago son devengados por la Unidad de Contabilidad y enviada a Tesorería para su cancelación.

La labor administrativa permanente consistirá en el registro, trámite y aprobación de la autorización de pago, en el Sistema Integral de Administración Financiera SIAF-SP, de los gastos girados con transferencias electrónica, cheques o cartas orden. Asimismo el ingresar las devoluciones de viáticos o cualquier otro tipo de Ingresos Financieros que deberán ser aprobado por el Tesoro Público.

La autorización de pago que es aprobada por la DNTP es tramitada al Banco de la Nación a través del Sistema SIAF- SP a la vez que en forma simultanea los comprobante de pago, cheques, carta orden electrónica, cuenta corriente interbancaria y carta orden serán presentado al Tesorero para su revisión y firma para luego tramitarlos a la oficina del Administración para que finalmente sea firmada por el Director de Administración.

Se atenderá oportunamente el pago de operaciones de menor cuantía, conforme a los requerimientos formulados por las diferente Unidades, con fondos para pagos en efectivo de acuerdo a la directiva de tesorería.

La recaudación de recursos por diferentes conceptos se registrará recibos de ingresos. Estos ingresos serán debidamente registrados en el Sistema Integral de Administración Financiera SIAF-SP, tanto en la fase del determinado como del recaudado.

Los Libros Bancos y Libro Caja serán registrados durante la labor diaria a través del Sistema Integral de Administración Financiera SIAF-SP los que conciliarán o arquearán al fin de mes según sea el caso ante de ser presentados a contabilidad. En estos libros se refleja la situación económica del Ministerio de Vivienda.

Se conciliará los movimientos de los libros bancos de la entidad con los saldos de los extractos bancarios al cierre de mes para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes; verificando así que las operaciones efectuadas en nuestra Unidad han sido oportuna y adecuadamente registradas

El control y custodia de documentos valorados y garantías en nuestra Unidad se efectuará considerando los requisitos de control interno formales que son necesarios.

Se cumplirá con el cronograma para conciliar con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los desembolsos a recibir para el año fiscal 2007.

Asimismo se conciliará con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas los ingresos a recibir de la CAF para el año Fiscal 2007.

## **OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

### **Misión**

La Oficina General de Estadística e Informática es el órgano encargado de planificar, dirigir, ejecutar e implementar las acciones referidas a los sistemas de Estadística e Informática de VIVIENDA, contribuyendo a la optimización de procesos mediante la aplicación de adecuadas metodologías y herramientas innovadoras que faciliten la disponibilidad oportuna de información. Brinda además la asesoría y apoyo informático necesarios para el desarrollo de las funciones a cargo del Ministerio. Está a cargo de un Director General, dependiente del Secretario General.

### **Objetivos Específicos**

Conducir los procesos administrativos, financieros, logísticos e integrar los sistemas estadísticos, e informáticos del Sector garantizando la eficiente y eficaz operatividad del Ministerio.

### **Funciones**

Para el cumplimiento de sus fines la Oficina General de Estadística e Informática cuenta, con dos unidades: Unidad de Informática y Unidad de Estadística.

La Unidad de Informática es el órgano responsable de apoyar a los órganos de vivienda en el procesamiento de datos e información con utilización de los medios tecnológicos, para tales fines es responsable de implementar Sistemas Integrados de Información, Administrar la red y bases

de datos Institucional, brindar soporte Técnico de Hardware y Software y participar en todos los proyectos de Tecnología de la Información en el Sector VIVIENDA. Le corresponde las siguientes funciones:

- Ejecutar la Política Informática del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Formular, desarrollar y evaluar el Plan Informático del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proponer la innovación de los procesos administrativos y de administración con utilización de tecnología, previa coordinación con los órganos del Sector.
- Mantener actualizados y en adecuados niveles de tecnología los equipos y sistemas de información del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Definir, desarrollar y brindar un óptimo funcionamiento de los Sistemas de Información.
- Proponer medidas que normalicen los procedimientos operativos y de seguridad de la información de todas las Unidades Orgánicas del Ministerio.
- Recomendar los estándares para el manejo de la información así como para la adquisición de equipos (hardware) y sistemas (software) que soporten las mismas.
- Elaborar Manuales de sistemas, del usuario y de operación de los sistemas de información y brindar capacitación en el uso de la herramienta informática al personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Desarrollar, implementar y administrar el WEB SITE de Vivienda; así como la Intranet y Extranet Institucional.
- Administrar los recursos de hardware, software y comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La Unidad de Estadística el órgano responsable de brindar información estadística actualizada, confiable, oportuna y de un alto valor agregado a los usuarios del Sector, con la finalidad de brindar herramientas para la toma de decisiones, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de la gestión. Le corresponde las siguientes funciones:

- Formular, ejecutar y evaluar las actividades de su Plan Operativo Institucional.
- Captar, consolidar, revisar, procesar y analizar información estadística del Sector.
- Difundir información estadística con valor agregado a través de fascículos, boletines, páginas web, etc.
- Cumplir con las normas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Planificar y ejecutar los censos y encuestas referentes al Sector.
- Proporcionar en forma oportuna la información de soporte requerida por la Alta Dirección para la toma de decisiones.
- Formular, diseñar, fortalecer y retroalimentar el Sistema de Información Estadística del Sector.
- Proponer normas y directivas para el funcionamiento del Sistema de Información Estadístico del Sector.
- Monitorear y evaluar la publicación en la página Web del Ministerio la información que establezca las normas de transparencia y acceso a la información pública.
- Atender a los usuarios internos y externos que soliciten información estadística del Sector.

### **Políticas de Desarrollo**

La unidad de Estadística tiene como perspectiva la orientación a lograr un Sistema capaz de proveer información estadística, de manera que permita fortalecer la gestión institucional para la toma de decisiones.

La información, progresivamente deberá ser sistematizada y difundida, su actualización debe ser ejecutada mediante un proceso continuo de retroalimentación.

Promover la utilización de técnicas y metodologías estadísticas al Sector, que por su aplicabilidad contribuya a lograr un mayor valor agregado en la información sectorial para la gestión institucional, basada en un Sistema Integrado de información.

El desarrollo del servicio informático será considerado a nivel integral; responderá a las necesidades de información de las dependencias de VIVIENDA; se establecerán prioridades de acuerdo con los objetivos y estrategias institucionales.

La incorporación de recursos de hardware y software estará orientada por las tendencias tecnológicas del mercado buscando la independencia de proveedores.

El desarrollo de la mayoría de los sistemas actualmente en producción han sido desarrollados por la OGEI; por razones de costo, tiempo, oportunidad y riesgo de incertidumbre, se estima conveniente que futuros desarrollos especializados sean tercerizados y que el personal de esta Oficina se haga cargo del mantenimiento.

La plataforma de soporte (hardware-software) se orientará a la arquitectura de red integrada, donde cada usuario cuente con un computador y acceso a Internet y correo electrónico.; los sistemas operativos de los servidores responderán a las características de los sistemas a instalar en ellos pudiendo ser varios y diferentes; las estaciones se orientarán principalmente en el entorno de Microsoft. (Windows 2000, XP, Office 2000 – 2003-2007).

Las bases de datos corporativas, tendrán como soporte XP al SQL 2000, disponible en VIVIENDA y técnicamente justificado. El lenguaje de programación se considera es el Visual Studio Net de Microsoft.

El servicio de Internet y Correo Electrónico estarán orientados en el entorno de Microsoft y Linux (Windows 2000, Postfix, squid, Outlook e Internet Explorer).

El desarrollo e implementación del Sistema de Administración Vivienda permite al Ministerio contar con un sistema integrado que automatice los procesos que realizan las principales áreas del Ministerio, desplazando progresivamente los sistemas que trabajan de forma aislada los cuales han sido heredadas de gestiones anteriores.

## **Actividades**

### **Unidad de Estadística**

Se tiene previsto realizar 04 Informes para el análisis, la evaluación y monitoreo de la información estadística recopilada de las OPDs y pliegos del Sector (SEDAPAL, PARSSA, SENCICO, MIVIVIENDA, BANMAT, COFOPRI).

Asimismo, se tiene previsto realizar las acciones para la consistencia y procesamiento de la Encuesta Económica Anual 2005 (EEA 2005); el desarrollo de la Encuesta de Opinión Gerencial del Sector 2007 (EOG-2007) y de la Encuesta Económica Anual 2006 (EEA-2006).

Se ha programado la elaboración y explotación de 12 documentos (boletines o fascículos) denominados VIVIENDA EN CIFRAS. Estos documentos incluyen las acciones de captar y

evaluar la información del Sector, analizarla, elaborar los fascículos, obtener su aprobación y gestionar su impresión.

Se ha previsto realizar 01 documento sobre la explotación de la Encuesta ENAHO 2005, específicamente sobre Déficit Habitacional, que comprende el manejo de información en base de datos, la elaboración de reportes, indicadores, la edición y diseño de documento y la presentación del respectivo informe. Asimismo se ha programado realizar 01 documento sobre la explotación de la Encuesta ENAHO 2006.

También, se ha programado realizar 01 documento sobre la explotación de la Encuesta Económica Anual 2005, específicamente sobre Indicadores económicos, que comprende el manejo de información en base de datos, la elaboración de reportes, indicadores, la edición y diseño de documento y la presentación del respectivo informe.

Además, se ha programado realizar 01 documento sobre el desarrollo de la Encuesta de Opinión del Sector 2007, específicamente sobre Indicadores económicos, que comprende el manejo de información en base de datos, la elaboración de reportes, indicadores, la edición y diseño de documento y la presentación del respectivo informe.

Asimismo, se tiene previsto realizar las acciones para la consistencia y explotación de la Encuesta de Opinión del Sector 2007 (EOG-2007). También se ha programado realizar acciones mensuales, en la actualización presentada en la Página Web.

Se ha programado el desarrollo de documentos como las estadísticas comparativas con el panorama internacional 2006, el Compendio Estadístico del Sector y 09 Informativos educativos INFO – VIVIENDA, 12 informes, presentaciones u otras labores que requieran la evaluación y análisis de información, así como la formulación y evaluación trimestral del plan operativo institucional de la OGEI.

Se ha previsto llevar a cabo 01 documento relacionado con la evaluación y análisis de la información y elaboración de reportes para la Memoria Institucional requeridos a Diciembre.

Se tiene programado la elaboración de 01 documento sobre Indicadores de Saneamiento a través de acciones que comprenden la evaluación de información, el análisis y la consistencia de la información. Asimismo se elaborara el Directorio de las Empresas de del Sector Construcción que participaron en las Encuestas Económica Anual y la Encuesta de Opinión Gerencial.

Se tiene programado realizar mensualmente el seguimiento del Informativo de Estadística de Vivienda a través de acciones que comprenden la evaluación de información, el análisis y la consistencia de la información.

Se tiene previsto realizar mensualmente el seguimiento de la Evolución del PBI de Construcción y Saneamiento a través de acciones que comprenden la evaluación de información, el análisis y la consistencia de la información.

Se tiene programado la elaboración de documentos sobre el Empleo del Sector Construcción y la Explotación del Censo de Población y Vivienda 2007 a través de acciones que comprenden la evaluación de información, el análisis y la consistencia de la información.

#### **Unidad de Informática**

Se ha previsto realizar 04 acciones de coordinación, verificación y elaboración de reportes y/o

gráficos estadísticos de la Unidad de Estadística, realizando los ajustes necesarios a fin de que éstos sean mostrados en la Página Web.

Se ha programado llevar a cabo acciones, para el mantenimiento de la extranet sectorial, para los Sistemas con Tecnología Web, para el Portal Web Institucional, en coordinación con la Unidad de Comunicación Institucional y para los distintos módulos (Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Convenios Internacionales) del Sistema de Administración Vivienda – SAV. En todos los casos se ha programado realizar 04 acciones en el año. En el primer caso, éstas proporcionarán el apoyo para el desarrollo de nuevas interfaces para el intercambio de información y para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas implementados; en el segundo, asegurarán el correcto funcionamiento, la realización de modificaciones solicitadas por los usuarios de los Sistemas de Gestión Documentaria, de Seguimiento Judicial, de Información Gerencial, de la Intranet entre otros; en el tercer caso, realizarán las modificaciones necesarias y la creación de nuevas páginas y/o modificaciones de las existentes, y por último, se atenderán los requerimientos de los usuarios en temas como elaboración de reportes, capacitación de usuarios, instalación o desarrollo de nuevas características que puedan aumentar la eficiencia de los módulos en producción del SAV.

Se ha previsto realizar la migración de los distintos Sistemas (Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Convenios Internacionales) el cual se encuentra desarrollado en Cliente/Servidor y será migrado a tecnología web otorgándole una mayor escalabilidad y facilidad de uso.

Se ha programado realizar el Sistema de Seguimiento de Anuncios Presidenciales Concerniente a Vivienda, la cual permitirá controlar toda la información estadística del sector así como realizar el registro, monitoreo y seguimiento de los distintos proyectos desde que se encuentra como perfil del proyecto, hasta su ejecución. Se contará con una interfase al Sistema de Seguimiento y Monitoreo del PASH como punto de partida de integración sistémica de información.

También se ha previsto efectuar el Sistema de Seguimiento Agua para Todos, el cual permitirá llevar el control de los proyectos y obras que son manejadas por el Programa Agua Para Todos, la implementación de este Sistema será coordinada con la GTZ de Cooperación Técnica Alemana – PROAGUA, quienes cuentan con un sistema desarrollado en software libre quienes han ofrecido la instalación en nuestros servidores y el posterior mantenimiento y etapas de desarrollo por parte de Vivienda.

Se ha programado realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión del Pash, el cual permitirá llevar el control, seguimiento y monitoreo del Programa de Apoyo al Sector Habitacional en sus distintas fases de operación. Incluye además la adquisición de las licencias respectivas bajo administración de Procesos y la implementación de la Segunda Etapa de ampliación de alcances respecto al Mejoramiento Integral de Barrios, esto permitirá contar con información actualizada del estado de los proyectos del Ministerio.

Se ha previsto realizar 04 acciones para implementar y Monitorear todas las tareas indicadas en el Plan de Contingencia, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios o adicionar nuevas tareas que pueda permitirnos contar con un plan de contingencia óptima.

Se ha previsto realizar 04 acciones de Administración y Mantenimiento de la base de datos de todos los sistemas de información, esta actividad consiste en administrar la estructura de las bases de datos, supervisar el desempeño de las bases de datos, apoyar al equipo de desarrollo en el diseño de bases de datos, realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de las bases de datos y realizar el backup de las bases de datos de todos los sistemas de información.



Se ha programado realizar 04 acciones de Asistencia Técnica en Hardware, Software y Mantenimiento Preventivo / Correctivo de Equipos de Cómputo, el equipo de soporte técnico realiza acciones de asistencia y soporte en hardware y software a los usuarios de las distintas áreas, asimismo realiza tareas de mantenimiento preventivo/correctivo para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, que incluyen acciones de asistencia y soporte de red de comunicaciones y de seguridad.

Se ha previsto realizar 04 acciones de Soporte a las OPD'S para Redes, Comunicaciones y Seguridad, en el cual se realizan reuniones de coordinación con las unidades de informática de las OPDs a fin de poder brindarles el apoyo necesario en temas de redes, comunicaciones y seguridad, así también se realiza el intercambio de experiencia para un mejor manejo del sector en su conjunto.

Se ha programado realizar 04 acciones de Asistencia Técnica en Comunicaciones y Sistema Antivirus, en el cual se brinda el apoyo a los usuarios para la instalación y ejecución de los programas antivirus con la finalidad de asegurar los terminales y la red segura, se definen procedimientos que deben ser realizados por el personal de soporte técnico ante el ataque de nuevos virus.

Se ha programado realizar 04 acciones para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías e Información (PETI) el cual debe reflejar las estrategias necesarias a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se ha previsto llevar a cabo el mismo número de acciones para la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático, consistente en la elaboración y seguimiento del POI, identificando el estado de cada una de las actividades programadas e incluyendo aquellas que no fueron consideradas en la programación inicial.

Se ha previsto realizar 04 acciones referidos a la Administración y Mantenimiento de la Red de datos, esta actividad que consiste en administrar correctamente la red de datos y comunicaciones de Vivienda, supervisar el desempeño de la red, apoyar al equipo de soporte técnico en la implementación de políticas de seguridad, programar el mantenimiento preventivo/correctivo de los servidores y realizar el backup de los sistemas de información.

Se ha programado efectuar 04 informes sobre la Implementación y mantenimiento de la NTP 12207 – PCM, la cual consiste en continuar con la implementación de las recomendaciones efectuadas en el documento de normas técnicas para garantizar el ciclo de vida del software y mantenimiento respectivo. Se ha programado por PCM un Seminario para implementación estandarizada de esta Norma Técnica.

Se ha previsto realizar 04 informes sobre la Implementación y mantenimiento de la NTP 17799 – PCM, se viene realizando la implementación de las recomendaciones efectuadas en el documento de Normas Técnicas para garantizar la seguridad de información y mantenimiento respectivo. Se vienen implementando políticas de seguridad lógica de información en este sentido. Se encuentra alineado al Plan de Contingencias.

De otro lado, cabe precisar que de acuerdo a las nuevas prioridades se reajusto la meta física.

## **OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE**

### **Misión**

Contribuir con eficacia al mejoramiento y control de la calidad del medio ambiente, orientando el desarrollo equilibrado sostenido de las actividades de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.

### Objetivos Específicos

- Formular e impulsar la aplicación de los instrumentos reguladores para evaluar, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente generados por actividades sectoriales.
- Elaborar Estudios e Incentivar el desarrollo de investigaciones, la aplicación de tecnologías ambientales en actividades sectoriales para la recuperación ambiental de zonas urbanas en estado de degradación.

### Estrategias

- Establecer mecanismos participativos para la elaboración de normativa ambiental.
- Fomentar políticas de equilibrio ambiental en el desarrollo de las actividades del Sector.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en la formulación de instrumentos de evaluación ambiental para actividades del Sector.
- Establecer convenios que impulsen el desarrollo de iniciativas ambientales a través de los propios Gobiernos Locales.

### Lineamientos de Política

Los lineamientos de política ambiental del Sector responden de acuerdo a su competencia a los mismos que han sido propuestos por el CONAM y que se basan en principios internacionales.

Así consideramos los siguientes lineamientos como base de la política ambiental del Sector.

- El derecho de la persona a una óptima calidad de vida en armonía con la naturaleza y su entorno socio – cultural.
- La preservación de una buena calidad en el ambiente urbano que garantice su continuidad para las próximas generaciones.
- Aplicar el principio precautorio en el desarrollo de las actividades sectoriales a fin de evitar posibles impactos negativos al ambiente dentro del entorno en que estas se desarrollan.
- Contribuir con acciones dentro de la competencia sectorial a la paulatina erradicación de la pobreza.
- Internalización de costos ambientales en actividades sectoriales.
- Compatibilización de las políticas ambientales, económicas, y sociales del Sector.
- Promoción de participación de los Gobiernos Locales en programas de mejoramiento ambiental en zonas urbanas.

### Restricciones y Posibilidades para el Cumplimiento de las Funciones

En términos generales se puede señalar que persisten niveles significativos de deterioro de la calidad ambiental, a causa de diferentes actividades humanas, dentro de las que en alguna medida podemos incluir a aquellas que son reguladas o ejecutadas por el Sector, entre las que contamos las de tipo constructivo (edificaciones para vivienda, infraestructura de saneamiento), que en algunos casos pueden incidir en la pérdida de áreas verdes, devaluación del paisaje, incompatibilidad de uso del espacio, entre otras. De otro lado el manejo de residuos de

actividades constructivas y de demolición merece un tratamiento que garantice una gestión sostenible y equilibrada con el ambiente, a fin de prevenir impactos negativos por un manejo poco técnico e improvisado.

Asimismo, con respecto a la recuperación ambiental de zonas urbanas en estado de degradación, se debe mencionar que dado a que se realiza a través de Convenios Interinstitucionales con recursos Ordinarios en Inversiones, se encontró limitaciones de índole presupuestal en las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana, que son la que aportan a través de maquinaria pesada en las zonas de intervención en la recuperación de áreas en estado vulnerable.

### **Actividades**

La Oficina del Medio Ambiente, de la Unidad Ejecutora 003 Construcción y Saneamiento, Función 014 Salud y Saneamiento, Programa 048 Protección del Medio del Ambiente, Sub Programa 0130 Control de la Contaminación, cuenta dentro de su Estructura Programática para el ejercicio presupuestal 2007 con una Actividad con código 1.15169 denominada "Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente" y en Inversiones el Programa "Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao", el cual comprende los Proyectos 2.027510 Tratamiento Ecológico de Espacios Urbanos Vulnerables Destinados a Áreas Verdes, 2.027511 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de Villa María del Triunfo, 2.027512 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de Villa El Salvador, 2.027513 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de San Martín de Porres, 2.027514 Capacitación Ambiental y 2.027515 Gestión y Administración – Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao.

Siendo las principales metas a alcanzar en el 2007 las siguientes:

#### **ACTIVIDAD 1.015169 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

La Oficina del Medio Ambiente ha considerado el desarrollo de una Actividad, con código 1.15169, denominada Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente, cuyo financiamiento para el ejercicio presupuestal 2007 asciende a la suma de S/. 2'405,201 Nuevos Soles, el cual se detalla a nivel de Metas que componen la presente Actividad.

Esta actividad esta conformada por dos componentes que son los siguientes:

Componente: 3.000760 Instrumentos de Gestión Ambiental

#### **Meta 00001 Revisión y Evaluación de Expedientes para la Evaluación Ambiental de Proyectos**

Son acciones de evaluación y seguimiento a instrumentos ambientales (Finalidad 3.01393 Seguimiento y Evaluación), cuyo financiamiento asciende a la suma de S/. 50,300. Nuevos Soles.

Se desarrollarán 55 informes para el año 2007, los cuales están detallados en seis acciones y programadas mensualmente por cada una de ellas tal como se describe en el Formato N° 01, y son las siguientes:

- Revisión de Expedientes de inscripción de Entidades en el Registro de la Oficina del Medio Ambiente. (Programación de 20 informes para su desarrollo durante el 2007).

- Opinión sobre instrumentos de evaluación ambiental de proyectos de inversión pública o privada. (Programación de 18 informes para su desarrollo durante el 2007).
- Actualización del registro de Normas Ambientales Nacionales. (Programación de un informe para su desarrollo durante el 2007).
- Participación en grupos técnicos o comisiones relacionadas con temas ambientales de interés nacional. (Programación de 12 informes para su desarrollo durante el 2007).
- Informes de avances y desarrollo del Diagnostico Situacional en términos Cuantitativos y Cualitativos de los residuos sólidos de la actividad de Saneamiento a nivel Nacional. (Programación de 04 informes para su desarrollo durante el 2007).

Componente 3.000856 Mejoramiento de las Condiciones Medio Ambientales

#### **Meta 00001 Seguimiento y Gestión Administrativa**

Esta meta esta dirigida a organizar el funcionamiento de la Dirección General del Ambiente, a través de labores de carácter de gestión administrativa, que comprende acciones de manejo y control de presupuesto, supervisión del personal a cargo de la OMA, requerimiento de bienes y servicios necesarios para el mantenimiento y operatividad de la oficina principal así como de los Viveros Forestales (00009 Acciones Administrativas), cuyo financiamiento asciende a la suma de S/. 1'042,185. Nuevos Soles.

Se desarrollará 12 acciones para el año 2007, los cuales están detallados en una acción programada mensualmente, que comprende las siguientes actividades:

- Control, supervisión del personal nombrado y contratado a cargo de la Oficina del Medio Ambiente.
- Requerimiento de bienes y servicios para la Oficina del Medio Ambiente.
- Manejo de los Viveros Forestales para su mantenimiento y operatividad.
- Gestión para el pago de los Servicios Básicos.
- Elaboración, formulación, Evaluación de Presupuesto de la Oficina del Medio Ambiente (PEI, PESEM, POI, Planes Institucionales).

#### **Meta 00002 Mantenimiento y Operatividad de los Viveros Forestales**

Esta dirigida a desarrollar paquetes para difusión de tecnología ambiental para ser replicada en los espacios urbanos, incluyendo temas de capacitación a través de los Gobiernos Locales (Finalidad 2 1014 Manejo de Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción), cuyo financiamiento asciende a la suma de S/. 1'262,316. Nuevos Soles.

Se desarrollarán 38 acciones para el año 2007, los cuales están detallados en cuatro acciones y programadas mensualmente por cada una de ellas tal como se describe en el Formato N° 01, y son las siguientes:

- Producción de plantas y manejo de bosques urbanos, dentro del ámbito de los Complejos Biotecnológicos San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, y de los Núcleos de Producción Caja de Agua y San Juan de Miraflores. (Programación de 12 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Producción de Compus y humus, aproximadamente 1.20 m3 mensual. (Programación de 12 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Apoyo al Programa Mi Barrio y a las iniciativas ambientales locales. (Programación de 07 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, que considera las visitas guiadas a los

Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción por el personal técnico a instituciones públicas y privadas, tales como Universidades, Colegios y Municipalidades, entre las principales. (Programación de 07 acciones para su desarrollo durante el 2007).

#### Meta 00003 Participación en el Comité de Gestión del Aire Limpio para Lima y Callao

La Oficina del Medio Ambiente, cumple el rol de Secretaria Técnica y miembro del Comité de Gestión del Aire Limpio para Lima y Callao, participa a través de sus representantes en las múltiples reuniones de trabajo a nivel interinstitucional, (Finalidad 2 1015 Participación en el Comité de Gestión del Aire Limpio para Lima y Callao), cuyo financiamiento asciende a la suma de S/. 50,400. Nuevos Soles.

Las participaciones están determinadas a través de 125 acciones para el año 2007, en donde se desarrolla la agenda del Comité, los cuales están detallados a continuación:

- Coordinación y Participación en reunión del Comité de Gestión de la Iniciativa del Aire Limpio para Lima y Callao y la iniciativa del Aire Limpio para Ciudades de América Latina y el Caribe. (Programación de 16 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Promover la Implementación del Primer Plan Integral de Saneamiento Atmosférico 2005-2010. (Programación de 87 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Gestión para Implementación de la Red de Monitoreo y Pronóstico de la Calidad del Aire. (Programación de 04 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Difusión y Capacitación sobre Gestión del Comité y Calidad del Aire. (Programación de 08 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Gestión para el estudio y aplicación diferencial de los Impuestos a los combustibles derivados de Hidrocarburos. (Programación de 02 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Operatividad de Modelos IPIECA y EMOD/CMAD: Inventario de emisiones, dispersión de contaminantes. (Programación de 04 acciones para su desarrollo durante el 2007).
- Gestión para la implementación combustibles menos contaminantes. (Programación de 04 acciones para su desarrollo durante el 2007).

Asimismo, se menciona a los miembros del Comité de Gestión de la Iniciativa del Aire Limpio para Lima y Callao

MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA INICIATIVA DE AIRE LIMPIO PARA LIMA Y CALLAO	
NOMBRES-PARTICIPANTES	INSTITUCIONES
ING. JESUS VIDALON ORELLANA	Viceministro de Vivienda y Urbanismo -Pdte del Comité Aire Limpio
ARQ. LUIS TAGLE PIZARRO	Coordinador Ejecutivo del Comité - VIVIENDA
ARQ. VLADIMIR ARANA YSA	Director de la Oficina del Medio Ambiente - VIVIENDA
ING. GLADIS MACIZO GÓMEZ	Asesora de la Oficina de Medio Ambiente - VIVIENDA
DR. LINO DE LA BARRERA LACA	Director General de Circulación Terrestre - MTC
DRA. MÓNICA DIAZ CARDENAS	Asesora de la Dirección General de Circulación Terrestre-MTC
SRA. PAOLA NACARATO DE DELMASTRO	Directora Gral.-Dirección Gral. de Asuntos Socio Ambientales
ING. CARMEN TAZZA	Dirección General de Asuntos Socio Ambientales - MTC
ING. JORGE ALBINAGORTA JARAMILLO	Directora Gral. - Dirección Gral. De Salud Ambiental - DIGESA
ING. SEGUNDO FAUSTO RONCAL VERGARA	Director Ejec. de Ecología y Protección Ambiental - DIGESA

DR. VICTOR VELEZ	Secretario Ejecutivo del Consejo de Transporte de Lima y Callao
ING. JOSÉ CHANAME ZAPATA	Secretario Técnico del Consejo de Transporte de Lima y Callao
ING. MILAGROS MALPARTIDA	Consejo Nacional de Ambiente- CONAM
DR. MARTIN ROSAS BAZAN	Asesor Legal del Viceministerio de Industria – PRODUCE
ING. CARMEN MORA DONAYRE	Directora Gral.-Direc.Gral.Medio Ambiente de Industria-PRODUCE
ING. PEDRO TOUZETT GIANELLO	Consultor del Ministerio de Energía y Minas – MINEM
ING. LIDIO MATOS	SENAMHI
ING. ERIC CONCEPCIÓN	SENAMHI
ING. MARÍA CUADROS DULANTO	Dirct. Nac. De la Direc, Nac. De Medio Ambiente de Pesquería
ING. PEDRO SERRANO SUAREZ	Direc. Nacional de Medio Ambiente de Pesquería – PRODUCE
DR. RAUL BERH LANFRANCO	Dirección de Control Ambiental de la Municipalidad del Callao
DR. JORGE VILLAREAL RUIZ	Gerente General de Transporte Urbano
ING. MANUEL COZ MIRAVAL	Jefe de Proyectos, Gerencia General de Transporte Urbano
ING. EFRAIN MONTESINOS	Director de Ecología
ING. JAVIER BARAYBAR GUTIERREZ DE LA FUENTE	Gerente Municipal de Transporte Urbano- Municipalidad Metropolitana de Lima
ING. HUMBERTO CHANGANO GUEVARA	Asesor Ambiental –Gerencia Municipal de Transporte Urbano-MML
SR. IVAN BESICH PONZE	Director Ejecutivo- ARAPER/ CONFIEP
ING. PETER DAVIS SCOTT	Asesor de ARAPER
SRA. CECILIA MENDIOLA VARGAS	Representante de Medio Ambiente – ASPEC
SRTA. LEONOR BEOUTIS LEDESMA	Coordinadora del Área de Educación al Consumidor – ASPEC
<b>INSTITUCION PARTICIPANTE</b>	<b>EN CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE</b>
DRA. MERCEDES PICÓN SILVA	Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente
<b>INSTITUCIÓN INVITADO PARA</b>	<b>PARTICIPAR EN EQUIPOS DE TRABAJO</b>
ING. ALEJANDRO FORT	Analista Comercial de Gas Natural- Pluspetrol Cámara Peruana del Gas Natural Vehicular
SR. ENRIQUE TORRES	Miembro CALIDDA – Gas Natural del Perú Cámara Peruana del Gas Natural Vehicular

## DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

### Misión

Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de la población nacional, urbana y rural, mediante la consolidación del Sector Vivienda como factor del desarrollo económico y de distribución de riqueza, su contribución a la elevación de los estándares de calidad de vida y la creación de condiciones que posibiliten estilos de vida caracterizados por la integración y la cohesión familiar y social.

### Objetivos Específicos

- Revisar, formular, supervisar y evaluar la normativa técnica y administrativa para la producción habitacional.
- Promover y desarrollar la investigación para el desarrollo de la edificación.
- Estimular la movilización de recursos financieros para vivienda.
- Facilitar el desarrollo de proyectos habitacionales.
- Propiciar la promoción y difusión del mercado habitacional.

## Estrategias

- Se debe generar oportunidades para facilitar el acceso a la vivienda, mediante soluciones habitacionales destinados a familias de todos los niveles socioeconómicos, considerando:
  - ✓ Su hábito de vida y posibilidades económicas.
  - ✓ Que contemplen todas las formas de dotarse de vivienda (adquisición de vivienda nueva, construcción sobre sitio propio, mejoramiento de vivienda y arrendamiento de vivienda).
  - ✓ En todo el territorio nacional (área urbana y rural).
  - ✓ Que respondan a criterios establecidos de adecuación ambiental, seguridad, composición, superficie y habitabilidad.
- Se debe asegurar que la ayuda estatal debe ser progresiva, es decir a mayor necesidad, mayor prioridad, en este orden:
  - ✓ Familias asentadas en barrios urbanos marginales.
  - ✓ Familias que habitan viviendas tugurizadas ubicadas en áreas centrales de las principales ciudades del país.
  - ✓ Familias pobres e indigentes de áreas rurales.
  - ✓ Nuevos hogares que se formen especialmente provenientes de los sectores socioeconómicos de menores ingresos.
- Se plantea la activa participación de la población, las familias, los agentes económicos, la sociedad civil y el Estado, que permita el cambio de actitudes favorables en los procesos de comercialización, producción y financiamiento habitacional. El estado cumple un rol facilitador y promotor de la iniciativa de los demás agentes que son los que se encargan del diseño, ejecución, comercialización y financiamiento de los programas habitacionales y de mejoramiento urbano; para tal fin el sector estatal otorga medios de financiamiento, subsidios directos, el marco normativo, facilidades fiscales, información actualizada y recursos tecnológicos, especialmente suelo urbano.
- Impulsar la mayor participación de los gobiernos regionales y locales en la ejecución de la política habitacional, facilitando el acceso al suelo, promoviendo las inversiones inmobiliarias con fines residenciales.
- La política de vivienda debe estructurarse alrededor de un enfoque de mercado, por un lado propiciando la incorporación de mayor número de familias a la demanda habitacional y por otro lado impulsando el crecimiento y sostenibilidad de la oferta de viviendas.
- Se debe considerar mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de la política de vivienda, a fin de que sea sostenible por su credibilidad entre los diferentes agentes económicos, sociales y políticos que participan en su formulación e implementación y permitan la evaluación y el control de sus resultados.
- La política de vivienda debe articularse con la política industrial y comercial para generar una mayor fluidez productiva, un incremento de la productividad, una mejora de la calidad de los bienes y servicios y una reducción de los costos de producción. Paralelamente, se debe incentivar la gradual normalización de materiales y servicios, así como la acreditación de la solvencia técnica y económica de entidades que intervienen en el proceso de producción habitacional.
- Es necesario coordinar los programas de vivienda con subsidio directo como el de mejoramiento de barrios urbano-marginales y vivienda rural, con otros programas dirigidos hacia los pobres, con el propósito de hacer más eficiente la inversión que destina el Estado a la estrategia de la superación de la pobreza.

## Lineamientos de Política

- Reducir el déficit habitacional en las áreas pobres, propiciando el acceso de cada familia a

una vivienda adecuada y en condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.

- Impulsar programas de desarrollo para la construcción de viviendas y destugurización, mediante una gestión urbana participativa, auspiciada por el MVCS y la participación de la empresa privada; mediante convenios de cooperación entre el MVCS y las Municipalidades.
- Promover y difundir los proyectos de vivienda desarrollados en el marco del Plan Nacional de Vivienda, a través de la Vitrina Inmobiliaria.
- Propiciar la creación de nuevos instrumentos financieros, que permita acceder al crédito hipotecario para vivienda, a través de la actualización y/o implementación de la normativa.
- Fomentar el saneamiento físico legal de los terrenos públicos y privados a través de la Bolsa de Tierras.
- Promover la descentralización del Programa Techo Propio, a fin de ser cumplida por los gobiernos regionales y gobiernos locales, mediante la implementación de la normativa.
- Fomentar la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de calidad, mediante la difusión, capacitación y asesoramiento técnico.
- Buscar mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas, mediante el empleo de los prototipos de vivienda de la Cartera de Proyectos.
- Fortalecer los actuales programas de vivienda exitosos como el Programa Techo Propio y Programa Techo Propio Deuda Cero a fin de impulsar la construcción de viviendas populares (de interés social), con mecanismos orientados a la demanda más que a la oferta.

### **Restricciones y Posibilidades para el cumplimiento de las funciones**

Se ha identificado algunas restricciones que se describe a continuación y que repercutirá en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Vivienda.

- Deterioro de las condiciones de vida en los centros de población.
- Aumento del déficit habitacional y de los niveles de segregación residencial.
- Insostenibilidad financiera de los programas habitacionales y barriales.
- Falta de respuesta de los agentes económicos.
- Aumento de los niveles de riesgo frente a fenómenos naturales y de contaminación ambiental.
- Limitaciones técnicas y presupuestales de cada Gobierno Regional y Gobierno Local; así como falta de capacidad de gestión para ejercer competencias y funciones sectoriales, a ser transferidas en el proceso de descentralización.
- Falta de capacidad para acceder al crédito complementario, de las familias potencialmente beneficiarias de los programas habitacionales.
- Debilidad financiera y económica de muchas empresas promotoras orientadas a viviendas de interés social.
- Imposibilidad de predecir el periodo de aprobación de licencias de habilitación urbana, de factibilidad de servicios públicos, registrales y de los trámites de zonificación, que dificultan la ejecución de proyectos habitacionales.
- Incipiente número de entidades técnicas (personas naturales o jurídicas) interesadas en asesorar a los aspirantes al BFH, en el desarrollo, implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción en lote propio o aires independizados de viviendas de interés social (Programa Techo Propio)

Se ha identificado algunas posibilidades que se describe a continuación y que repercutirá en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Vivienda.



- Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica.
- Existencia de instrumentos y mecanismos de financiamiento habitacional dirigidos a los sectores de la población de menores ingresos.
- Incremento poblacional y formación de nuevos hogares.
- Existencia de un importante mercado potencial habitacional para la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento habitacional.
- Interés de capital privado en inversiones para el desarrollo de proyectos habitacionales.
- Existencia de potencialidades nacionales para el aprovechamiento productivo en la ejecución de proyectos habitacionales.
- Accesibilidad a tecnologías alternativas y/o de punta.
- Existencia de insumos necesarios para la construcción de viviendas.
- Interés de las familias demandantes de vivienda por las soluciones habitacionales ofertadas.
- Credibilidad entre los diferentes agentes económicos, sociales y políticos que participan en la implementación de la política de vivienda.

### Actividades

En el año 2007, las actividades a desarrollar por la Dirección Nacional de Vivienda estarán encaminadas a:

#### **ACTIVIDAD 1.018126 NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO**

Componente 3.000684 Formulación, Normatividad y Difusión

##### **Meta 00001 Gestión Administrativa.**

Se prevé ejecutar 12 Acciones Administrativas relacionadas con la formulación, ejecución y evaluación presupuestal, elaboración de notas modificatorias presupuestales, informes para los comités; así como con la formulación y atención de requerimientos de bienes y servicios.

##### **Meta 00002 Revisión, Formalización y Actualización de la Normativa Edificadora.**

Se tiene previsto la Elaboración de 04 normas referidas a:

- Ley Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; que tiene como objeto establecer el marco jurídico de los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de Edificación, con la finalidad de facilitar y promover la inversión inmobiliaria.
- Ley de Creación del Bono de Formalización Inmobiliaria (BFI) y su Reglamento; orientado a complementar los mecanismos dirigidos a reducir el déficit de vivienda en el país, promoviendo la formalización de la edificación existente y la independización de los aires para el posterior aprovechamiento de éstos, vía construcción de nuevas unidades de vivienda en aires independizados.
- Reglamentación de normas relacionadas a vivienda, como es el caso del Bono Familiar Habitacional del Programa Techo Propio, entre otros.

##### **Meta 00003 Difusión, Capacitación y Asesoramiento Técnico de la Normatividad Edificadora a Nivel de Ciudades del País.**

Se difundirá y capacitará, respecto de la normativa edificadora vigente, principalmente relacionado a las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, del Programa Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional, en las principales ciudades del país. También, se ha previsto la realización del Primer Concurso de Diseño de Viviendas Sismo Resistentes de Bambú.

Se ha programado la capacitación de 2,000 personas, en función a la demanda y a la solicitud de las Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales.

#### **ACTIVIDAD 1.018050 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO SOBRE VIVIENDA**

Componente 1.000561 Elaboración de Estudios

##### **Meta 00001 Elaboración de Documentos Técnicos para Procesos de Licitación de Programas Habitacionales.**

Se elaborarán 15 documentos técnicos para procesos de desarrollo de proyectos integrales de vivienda, en las que se han identificado potencialidades de inversión, donde pueda intervenir el sector privado, para la atención de los requerimientos habitacionales de la población de los diferentes niveles socioeconómicos, principalmente a los de menores ingresos, en base a sus posibilidades.

#### **ACTIVIDAD 1.018011 FOMENTO HABITACIONAL**

Componente 1.002798 Mejoramiento de la Producción Habitacional

##### **Meta 00001 Elaboración de Estudios para Mantener Cartera de Proyectos.**

En cuanto a la Elaboración de Estudios para Mantener Cartera de Proyectos, se realizarán 12 estudios relacionados con la incorporación de Nuevos Diseños de Prototipos de Vivienda (para las diferentes regiones del país) necesarios para la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos de vivienda. El propósito es incrementar y mantener actualizado la cartera de proyectos, así como difundir y promover su empleo entre las organizaciones civiles y los gobiernos locales del país y población en general. Estos estudios serán aplicados en los Proyectos: Salaverry- Arequipa, Piedras Gordas-Lima, Chorrillos-Lima, Vargas Guerra-Iquitos, Chamocheño o Coloma-Tumbes, entre otros.

##### **Meta 00002 Elaboración de Documentos Referidos a Identificar, Calificar y Seleccionar Terrenos Disponibles a Nivel Nacional.**

En concordancia con el D.S. N° 010-2002-MTC, mediante el cual se declara de interés nacional la ejecución de actividades destinadas a facilitar la construcción y promoción del acceso de la población a la propiedad privada destinada a la vivienda; existe un proceso de obtención del saneamiento físico-legal y factibilidad de servicios de los terrenos identificados, mediante el cual se dinamiza la oferta factible de proyectos de vivienda.

Durante el año 2007, se elaborarán 12 documentos, relacionados a la identificación, calificación y selección de terrenos, con el propósito de generar inversión en programas de vivienda y promover el uso racional del suelo disponible a nivel nacional; principalmente comprenden acciones conducentes a la obtención del saneamiento físico-legal y factibilidad de servicios de terrenos identificados. Entre los terrenos a trabajar se tiene:

REGION	DENOMINACIÓN	PROPIETARIO	AREA (HAS.)
AREQUIPA	CUARTEL SALAVERRY	MIN. DEFENSA	41.38
	YURA	BANMAT	21.93
	DEAN VALDIVIA	FONAVI - MEF	3.08
	LA CAMPIÑA		0.72
CALLAO	VENTANILLA II	ENACE EN LIQUIDACION	91.00
CUSCO	HUANCARO	SBN - DEFENSA	4.59
JUNIN	SATIPO - RIO NEGRO	MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO	5.20
LA LIBERTAD	CUARTEL O'DONOVAN	SBN - DEFENSA	POR DEFINIR
LAMBAYEQUE	CASCAJAL	GOB. REG.	10.00
LIMA	PIEDRAS GORDAS	SBN - DEFENSA	3,270.00
	INDAER		32.19
	AEROD. COLLIQUE		32.72
	PASTOR SEVILLA	COFOPRI AFECTADO EN USO AL MINSA	3.96
LORETO	CUARTEL VARGAS GUERRA	SBN - DEFENSA	77.00
	AEROP. Tnte. BERGIERE	DRVCS LORETO	29.69
MADRE DE DIOS	FUNDO SAMARIA	MUNICIPALIDAD DE TAMBOPATA	10.67
	LA JOYA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	37.00
MOQUEGUA	CUARTEL	SBN - DEFENSA	POR DEFINIR
PIURA	AYPATE	BANMAT	25.70
TACNA	CUARTEL	SBN - DEFENSA	POR DEFINIR
TUMBES	CUARTEL COLOMA	SBN - DEFENSA	POR DEFINIR
	CUARTEL CHAMOCHUMBI	SBN - DEFENSA	POR DEFINIR
TOTALES			3,604.02

### Meta 00003 Revisión y Registro de Proyectos de Vivienda para Participar en el Programa Techo Propio.

Esta meta tiene como base la reglamentación del Bono Familiar Habitacional vigente, por el que los proyectos para participar en el Programa Techo Propio tienen que estar inscrito en el correspondiente Registro de Proyectos de Vivienda.

Asimismo, tiene como objetivo contar en forma permanente con proyectos habitacionales con adecuadas condiciones de habitabilidad y que reúnan los requisitos técnicos para ser incorporados como oferta del Programa Techo Propio y aplicar el Bono Familiar Habitacional-BFH. Los proyectos habitacionales que cumplan con estos requisitos deben ser inscritos en el Registro de Proyectos de Vivienda Techo Propio, para participar en el Programa Techo Propio. Asimismo, debe considerar el seguimiento y actualización del Registro.

Para el año 2007, se prevé realizar la inscripción en el Registro de Proyectos de Vivienda Techo Propio de 30 proyectos de vivienda, para participar en el Programa Techo Propio y aplicar el Bono Familiar Habitacional-BFH.

### Componente 1.009432 Producción Urbana Primaria

Este componente, tiene como objetivo promover la producción de suelo urbano, para que sobre él se desarrollen proyectos inmobiliarios residenciales (viviendas de interés social) Se refiere a proyectos integrales en áreas de expansión urbana sobre terrenos de 2 o más hectáreas, para

obtener macrolotes, que luego son subastadas al sector privado para el desarrollo de proyectos de vivienda.

**Meta 00001 Elaboración de Expedientes Técnicos de Habilitación Urbana Primaria a nivel de macrolotes sobre terrenos identificados.**

Inicialmente en esta meta presupuestal se consideró como meta financiera S/.847,000 y meta física 10 expedientes técnicos para igual número de proyectos nuevos de producción urbana primaria a nivel nacional; posteriormente, luego de la aprobación del presupuesto del MVCS por el MEF, el monto aprobado para esta meta fue de S/.4,000.00 que es insuficiente para costear la elaboración de un expediente técnico.

El presupuesto se utilizará de acuerdo a la prioridad que la identificación de los terrenos indicados en la meta 00002 del componente: 1.002798 Mejoramiento de la producción habitacional, lo demande; esta acción implica la modificación de la cantidad y unidad de medida de la meta física; así como la descripción de la meta presupuestal, de la siguiente manera:

META / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Meta 00001 Elaboración de estudios para expedientes técnicos de habilitación urbana primaria a nivel de macrolotes sobre terrenos identificados.	Estudio	1

**ACTIVIDAD 1.000413 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TÉCNICA**

Componente 3.000530 Difusión y Promoción

**Meta 00001 Promover la Difusión de Programas de Vivienda.**

Durante el año 2007, se mantendrá el centro de información, promoción y difusión institucional a través de la Vitrina Inmobiliaria de Lima y las Vitriñas Descentralizadas (en las principales ciudades del país), de los proyectos de vivienda correspondiente a los Programas Mivivienda y Techo Propio; así como la exposición de los proyectos de construcción y saneamiento que ejecuta el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se ha previsto atender a 185,000 familias en el año, a quienes se les informará y difundirá las diferentes opciones para la adquisición, mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas, en el marco del Plan Nacional de Vivienda; posibilitando de esta manera la interacción entre la población interesada en adquirir viviendas como demanda y los agentes inmobiliarios generadores de oferta y financieros con los mecanismos de financiamiento.

**ACTIVIDAD 1.000413 PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PREV**

El Programa de Reconstrucción de Viviendas, de acuerdo a su norma de creación (Decreto Supremo N° 022-2005-VIVIENDA) y modificado por el D.S. N° 040-2006-VIVIENDA, tiene como finalidad dar solución habitacional a los damnificados de los terremotos del 25 de septiembre y 1° de octubre del 2005, en la jurisdicción que tal norma determina.

**Misión**

Asegurar a las familias damnificadas, acreditadas por INDECI, que hayan tenido pérdida parcial

o total de sus viviendas, el acceso a una solución habitacional en predios saneados técnica y legalmente con el empleo de tecnologías apropiadas y que guarden correspondencia con las condiciones socioeconómicas de los damnificados que reúnan los requisitos que se establezcan.

### Objetivos Específicos

- Otorgamiento de subsidios de vivienda a través de transferencia financiera a BANMAT para la construcción de viviendas en sitio propio o su mejoramiento tanto en el ámbito urbano como rural.
- Capacitación a la población de las zonas afectadas por los sismos en el uso de sistemas constructivos acorde con su entorno y utilizando tecnologías apropiadas a cada zona de trabajo, a través de transferencia financiera a SENCICO.

### Estrategias

- Del Programa en Conjunto
- Seleccionar el personal idóneo para cumplir las labores del PREV.
- Diseñar estrategia de promoción del PREV en el ámbito de su jurisdicción.
- Adjudicación del Subsidio: BANMAT
- Diseñar un Plan de Difusión para beneficios y requisitos para la adjudicación del SUBSIDIO dirigido a los damnificados.
- Diseñar un Plan de Promoción destinado a ser realizado con la participación de los beneficiarios con el fin de producir transformación en su calidad de vida, incorporando aspectos en su desarrollo social-educativo.
- Talleres de Capacitación: SENCICO (desarrollo de competencias).
- Instruir a la población damnificada en el uso de sistemas constructivos con tecnología apropiada a cada una de las zonas y acorde con la realidad de cada región.

### Lineamientos de Políticas

- Promover la reconstrucción de vivienda a los damnificados de los terremotos del 2005 para la población de menores recursos.
- Facilitar el acceso de los damnificados del terremoto, especialmente a población de menores ingresos a una vivienda adecuada complementando su esfuerzo familiar, flexibilizando las exigencias crediticias en predios saneados técnica y legalmente.
- Fortalecer las capacidades locales de los gobiernos municipales en su calidad de promotores y ejecutores de la política urbana, dentro de su ámbito de competencia territorial.

### Restricciones y posibilidades para cumplimiento de funciones

Para el cumplimiento de las transferencias en plazos previstos es necesario que cada unidad responsable de visar los documentos pertinentes, lo hagan en plazos razonables, ya que éstos no están estipulados.

Para el cumplimiento de los cronogramas de ejecución, hechas las transferencias, es necesaria una férrea voluntad política y diseñar mecanismos que permitan establecer sanciones disuasivas de incumplimiento de tales cronogramas.

### Actividades

En líneas generales, las actividades en las que está centrado el PREV para el 2007 son las siguientes:

**Transferencia Financiera a BANMAT para Otorgamiento de Subsidios de Viviendas en las modalidades construcción en sitio propio (CSP) y mejoramiento de vivienda (MV) en áreas urbana y rural:**

- Llevar a cabo los documentos y trámites necesarios conducentes a la transferencia efectiva de los recursos al BANCO DE MATERIALES, S.A.C.
- Supervisión de Cumplimiento de entrega de subsidio a nivel Regional a través de Supervisores de Campo y Supervisión desde el PREV central.
- Acciones de acompañamiento social

**Transferencia Financiera a SENCICO para otorgamiento de cursos de Capacitación en Sistemas constructivos con tecnología apropiada para cada zona:**

- Llevar a cabo los documentos y trámites necesarios conducentes a la transferencia efectiva de los recursos a SENCICO.
- Supervisión de Cumplimiento de cursos de capacitación en construcción de viviendas y su mejoramiento o ampliación utilizando tecnologías propias de cada zona y sus materiales en la jurisdicción del PREV a los damnificados.

#### Meta 00001 Transferencia Financiera - Amazonas

Se ha programado realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 04 cursos de capacitación en: Chachapoyas, Luya y Utcubamba (S/. 64,000.00).

Asimismo, se tiene previsto realizar la Transferencia Financiera a BANMAT para otorgamiento de subsidios para vivienda en modalidad construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en área urbana y rural. (S/. 10 447 199,00).

En esta Región se ha previsto otorgar en subsidios lo siguiente:

TIPO DE SUBSIDIO			
CSP	MV	CSP	MV
URBANO		RURAL	
324	760	245	751

#### Meta 00002 Transferencia Financiera - Ancash

Se ha programado realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 01 curso de capacitación en: Huari: (S/. 16,000.00).

#### Meta 00003 Transferencia Financiera - Cajamarca

Se ha previsto realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 02 cursos de capacitación en: San Ignacio y Celendín: (S/. 32,000.00).

Asimismo, se ha programado la Transferencia Financiera a BANMAT para otorgamiento de subsidios para vivienda en modalidad construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en área urbana y rural. (S/. 361 636,00).

En esta Región se ha previsto otorgar en subsidios lo siguiente:

TIPO DE SUBSIDIO			
CSP	MV	CSP	MV
URBANO		RURAL	
5	7	39	0

#### Meta 00004 Transferencia Financiera - La Libertad

Se ha programado realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 02 cursos de capacitación en: Bolívar y Pataz: (S/. 32,000.00).

Asimismo, se ha previsto realizar la Transferencia Financiera a BANMAT para otorgamiento de subsidios para vivienda en modalidad construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en área urbana y rural. (S/. 1 669 651,00).

En esta Región se ha previsto otorgar en subsidios lo siguiente:

TIPO DE SUBSIDIO			
CSP	MV	CSP	MV
URBANO		RURAL	
121	4	52	42

#### Meta 00005 Transferencia Financiera - Moquegua

Se ha programado realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 04 cursos de capacitación en: Mariscal Nieto y Sánchez Cerro (S/. 64,000.00).

Asimismo, se ha previsto realizar la Transferencia Financiera a BANMAT para otorgamiento de subsidios para vivienda en modalidad construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en área urbana y rural. (S/. 5 067 621,00).

En esta Región se ha previsto otorgar en subsidios lo siguiente:

TIPO DE SUBSIDIO			
CSP	MV	CSP	MV
URBANO		RURAL	
80	99	343	401

### Meta 00006 Transferencia Financiera - San Martín

Se ha previsto realizar la Transferencia Financiera a SENCICO para realizar 06 cursos de capacitación: (S/. 96,000.00).

Asimismo, se programado la Transferencia Financiera a BANMAT para otorgamiento de subsidios para vivienda en modalidad construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda en área urbana y rural. (S/. 19 169 203,00).

En esta Región se ha previsto otorgar en subsidios lo siguiente:

TIPO DE SUBSIDIO			
CSP	MV	CSP	MV
URBANO		RURAL	
1105	915	485	469

### Indicadores

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES
Otorgamiento de subsidios de vivienda a través de transferencia financiera a BANMAT para la construcción de viviendas en sitio propio o su mejoramiento tanto en el ámbito urbano como rural.	Establecimiento de convenio de transferencia de recursos financieros.
	Número de Subsidios entregados para mejoramiento de vivienda
	Número de Subsidios entregados para construcción en sitio propio
Capacitación a la población de las zonas afectadas por los sismos en el uso de sistemas constructivos acorde con su entorno y utilizando tecnologías apropiadas a cada zona de trabajo, a través de transferencia financiera a SENCICO.	Establecimiento de convenio de transferencia de recursos financieros.
	Índice de aceptación por parte de la población respecto de materiales constructivos establecidos en la zona.
	Número de personas capacitadas

### DIRECCION NACIONAL DE URBANISMO

#### Misión

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos y propiciando el desarrollo ordenado de los centros de población, su medio ambiente y sus áreas de influencia, promoviendo la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento y en la dotación de infraestructura social y



económica, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa e inversión privadas.

### Objetivos Específicos

- Normar, Desarrollar, Promover y Consolidar el Planeamiento y Acondicionamiento Urbano Territorial.
- Propiciar y ejecutar Intervenciones para el mejor uso del suelo con fines de producción urbana, dotación de servicios, equipamiento complementario y protección ambiental.

### Estrategia

- Generar condiciones para una ocupación y uso racional del territorio nacional.
- Coadyuvar a un gradual Acondicionamiento Territorial y descentralización, mediante la implementación de Planes de Ordenamiento Territorial.
- Apoyar a las Municipalidades Provinciales mediante asistencia técnica y asesoramiento, en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial.
- Propiciar acciones multisectoriales concertadas para la localización de inversiones y el desarrollo urbano regional.
- Propiciar la revitalización de espacios y puesta en valor de áreas decadentes, deterioradas, mediante la destugurización y renovación urbana.
- Propiciar la revalorización del suelo urbano y mejoramiento del hábitat y medio ambiente de la población en barrios urbanos marginales con altos déficit de equipamiento y servicios.
- Apoyar a los Gobiernos Locales mediante asistencia técnica y asesoramiento en la formulación de sus Planes de Desarrollo Urbano.

### Lineamientos de Política

Ordenamiento Territorial	Implementación de acciones para coadyuvar a un gradual Acondicionamiento territorial y Descentralización
Desarrollo Urbano y Medio Ambiental	Apoyo de acciones para un desarrollo urbano sostenible-mejoramiento del hábitat y de las condiciones del medio ambiente. Renovación urbana: Recuperación, puesta en valor y revitalización de espacios, destugurización.
Seguridad Física	Promoción de la localización de centros de población, evitando zonas de riesgo y vulnerabilidad física.
Normatividad	Evaluación y actualización y/o formulación de normas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Integración Fronteriza	Implementación de acciones para el desarrollo de fronteras políticas en el territorio nacional y en un contexto geopolítico.

### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

Entre las restricciones puede considerarse la insuficiente asignación de recursos presupuestales, para actividades, no habiéndose ampliado los mismos desde hace varios años, lo cual no permite el cumplimiento de todo lo que debiera programarse y atenderse y contar con los equipos técnicos necesarios.

### Actividades

## ACTIVIDAD 1.018126 NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

Componente 3.000684 Formulación, Normatividad y Difusión

### Meta 00001 Gestión Administrativa

Se realizarán 12 acciones administrativas, para asegurar la operatividad permanente y funcionamiento de la Dirección Nacional de Urbanismo, en concordancia con sus funciones y competencias en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión ambiental.

### Meta 00002 Formulación y/o Actualización de Normas

En cuanto a la Formulación y/o Actualización de Normas, de alcance nacional, se elaborará el Reglamento de Seguridad física y se ampliara y modificara el Reglamento de Acondicionamiento Territorial.

### Meta 00003 Asistencia Técnica para el Desarrollo Urbano

Respecto a la Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo Urbano, se ejecutarán 70 acciones, entre eventos (07), asesoramientos (06), difusiones de normatividad y documentos orientadores (07) e informes técnicos (50).

En relación a los 07 eventos, se refieren al desarrollo de Fóruns de Desarrollo Urbano Regional, dirigidos a autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, gobiernos regionales y de instituciones de los sectores públicos y privados.

Se brindarán 06 Asesoramientos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y seguridad física, a gobiernos locales, congresistas, etc.

Se realizará 07 Difusiones de Normatividad y Documentos Orientadores, relativos a Normas Legales Técnico-Normativas en materia de desarrollo urbano regional, acondicionamiento territorial, medio ambiente, seguridad física; Plan Nacional de Vivienda; Programación de Inversiones Urbanas, entre otros; los que serán divulgados entre autoridades y profesionales de instituciones públicas y privadas, a nivel del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Y, se realizarán 50 Informes Técnicos para atender las consultas de instituciones públicas y privadas y público en general, referidas al manejo de aspectos técnicos-urbanísticos y legales en diferentes lugares del país, así como de opiniones de Proyectos de Ley provenientes del Congreso.

### Meta 00004 Banco de Datos Especializado

En cuanto al Banco de Datos Especializado, se realizará 03 acciones sobre: recopilación, selección y procesamiento de información estadística urbana ambiental para implementar la Base de Datos; se elaborará y/o actualizará Cartografía Digital; y se programará la Base de Datos.

### Meta 00005 Capacitación y Asistencia Técnica de Apoyo al MIB

Respecto a la Capacitación y Asistencia Técnica para el Programa Mejoramiento Integral de

Barrios-MIB, se tiene previsto la realización de 40 acciones dirigidas a los gobiernos locales, instituciones involucradas y población organizada, que comprende: hacer de conocimiento el Programa MIB; y llevar a cabo el proceso de identificación y selección de los barrios urbanos marginales que accederían al apoyo para el Mejoramiento Integral de Barrios, entre los que fueron preseleccionados a nivel nacional, al cumplir los requisitos establecidos por las normas vigentes.

#### **ACTIVIDAD 1.018138 PLANEAMIENTO TERRITORIAL**

Componente 3.000987 Planeamiento Urbano

##### **Meta 00001 Elaboración de Términos de referencia para la Reformulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano**

Se tiene previsto la elaboración de los Términos de Referencia para la reformulación y actualización del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, como un estudio necesario para la implementación de estrategias que coadyuven a la descentralización e incidan en un crecimiento planificado y desarrollo armónico de los centros urbanos, teniendo como instrumento un Sistema Urbano Nacional de ciudades constituido como imagen objetivo.

##### **Meta 00002 Asesoramiento y Asistencia Técnica para la elaboración de Planes Urbanos de Desarrollo en la Ciudades Paz y Desarrollo**

Se ejecutarán 04 acciones de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Formulación de Planes Urbanos, en los departamentos de Ayacucho y Cusco, en los que se encuentran ciudades priorizadas por acciones de los Planes de Paz y Desarrollo.

#### **ACTIVIDAD 1.018063 MANEJO DE SUELOS**

Componente 1.039557 Manejo de Suelos

##### **Meta 00001 Estudios de Base para el Manejo de Suelos Urbanos.**

Se formulará 01 Estudio de Base para el Manejo de Suelos, referido a la Revitalización de Centros Históricos, que servirá para orientar programas de intervenciones dirigidas a lograr la recuperación del patrimonio urbano arquitectónico del Centro Histórico, intervenciones en líneas estratégicas: programas de vivienda, turismo, vialidad, usos de suelo, entre otros.

##### **Meta 00002 Catastro Urbano**

En lo concerniente al Catastro Urbano, instrumento generador de información necesaria para elaborar Sistemas de Información Territoriales y Elaboración de Planes Urbanos, se realizarán 05 acciones de asistencia técnica a los gobiernos locales en las ciudades prioritariamente en áreas de Planes de Paz y Desarrollo.

Cabe mencionar que existe un número de ciudades que requieren de asistencia técnica sobre Catastro Urbano, tales como: Chachapoyas, Huaraz, Chimbote, Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Tambopata, Moquegua, Chaupimarca, Piura, Puno, Juliaca, Moyobamba, Tarapoto, Tacna, Tumbes y Callarúa.

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION

### Misión

Proponer lineamientos de política, normas y procedimientos referidos a la construcción e infraestructura, así como a promover el desarrollo, evaluar su aplicación y fomentar la iniciativa privada a fin de mejorar las condiciones de infraestructura, por ende el nivel de vida de la población.

### Objetivos Específicos

- Investigar y desarrollar la normatividad de la construcción.
- Validación y difusión de normativa y sistemas constructivos.
- Fomentar la industria de la construcción.
- Contribuir al desarrollo de infraestructura básica social.
- Facilitar a los Gobiernos Locales la adquisición de equipamiento y supervisar su utilización.
- Supervisar la ejecución de obras con recursos transferidos a gobiernos locales y liquidar obras ejecutadas por el Ex Ordesur.

### Estrategias

- Revisar, actualizar y proponer normativa para el proceso de edificación en el país.
- Fortalecer los sistemas de capacitación en construcción, para mejorar el ratio de la productividad.
- Promover la contratación de mano de obra masiva en programas de mediana duración de ejecución de obras.
- Impulsar la construcción de infraestructura.
- Establecer medios para la reactivación del mercado constructivo, incentivando a los agentes económicos (créditos blandos para la importación de tecnologías, por ejemplo).
- Establecer mecanismos de supervisión de obras que garanticen su calidad.
- Proporcionar a los Gobiernos Locales equipamiento para su desarrollo.

### Lineamiento de Política

Ámbito	Urbano	Rural
<b>Nacional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización y formulación de normativa. Normalización de sistemas constructivos.</li> <li>2. Favorecer el desarrollo de ejes nacionales de integración y desarrollo dotados de infraestructura de transportes, de energía, de telecomunicaciones y de adecuada infraestructura urbana en los conglomerados que atraviesa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización y formulación de normativa. Normalización de sistemas constructivos.</li> <li>2. Favorecer el desarrollo de megaproyectos orientados a infraestructura de riego y vial.</li> </ol>
<b>Regional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuación y difusión de normativa.</li> <li>2. Promover mecanismos de prevención ante eventos naturales que afecten la infraestructura.</li> <li>3. Potenciar el desarrollo de la infraestructura educativa y de salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuación y difusión de normativa.</li> <li>2. Favorecer el desarrollo de proyectos de canales de regadío asociados a la industria agropecuaria.</li> <li>3. Promover el equipamiento de los Gobiernos Regionales.</li> </ol>
<b>Local</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación y difusión de normativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación y difusión de normativa.</li> </ol>

	2. Potenciar proyectos de tratamiento de aguas servidas.	2. Promover proyectos de tratamiento de captación de aguas para consumo humano. 3. Promover el equipamiento de los Gobiernos Locales.
--	--	--

### Restricciones y posibilidades para el cumplimiento de las funciones

Necesidad de mayor asignación presupuestal para contratar los servicios que desarrollen las actividades de actualización de la normatividad de los procesos constructivos y desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura, que necesita la Dirección.

### Actividades

#### ACTIVIDAD 1.015860 PLANEAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

En el año 2007, se ha previsto realizar 12 acciones administrativas con el fin de organizar, programar y ejecutar las actividades de la Dirección Nacional de Construcción.

Se tiene programado actualizar 02 Normas referidas a Seguridad durante la construcción y, Aceras y pavimentos.

Se efectuará 12 acciones de Capacitación Técnica Normativa en los Procesos de constructivos (Licencias de construcción y nuevos sistemas constructivos), con el fin de que los funcionarios, técnicos y personal administrativo de los gobiernos provinciales de Ucayali, Ancash, Lima, Cuzco, Loreto, Piura, Arequipa, Tacna, Amazonas, Huanuco y Puno cuenten con los elementos necesarios para un mejor desarrollo de las obras de infraestructura urbana.

Se efectuará 02 evaluaciones para la Validación de Sistemas Constructivos, relacionados al Reglamento de Metrados.

En relación a la Difusión de Normativa y Sistemas Constructivos, se tiene programado realizar 12 eventos de difusión del Reglamento Nacional de Edificaciones en las ciudades de Lima, Pucallpa, Huaraz, Cuzco, Iquitos, Piura, Arequipa, Tacna, Chachapoyas, Huanuco y Puno.

Se tiene programado realizar el monitoreo de maquinaria donada a 120 municipalidades de los departamentos de Pasco, Ayacucho, Amazonas, Apurímac, Ancash, Huanuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Moquegua.

Se tiene previsto suscribir addendas con 144 municipalidades de los departamentos de Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huanuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Pasco, Piura y Puno.

Se tiene programado realizar 300 acciones referidas a la gestiones a realizar para la adquisición de equipamiento para las municipalidades de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali .

Se tiene previsto realizar 10 acciones referidas a las gestiones a realizar para la adquisición de equipamiento para las regiones de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Loreto, Piura, Puno, Tacna y Ucayali.

#### **ACTIVIDAD 1.016088 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS**

Se tiene programado realizar la liquidación técnica de 24 obras ejecutadas por el Ex -Ordesur, en los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Moquegua Puno y Tacna,

##### **Indicadores**

El indicador de desempeño de la Dirección Nacional de Construcción estaría ligado al número de normas elaboradas y/o actualizadas.

De otro lado, cabe precisar que de acuerdo a las nuevas prioridades del Ex -PREBAM se reajusto la meta física anual.

#### **DIRECCION NACIONAL DE SANEAMIENTO**

La Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) es el órgano de línea encargado de proponer los lineamientos de política, planes, programas y normas concernientes a los servicios de saneamiento básico. Para dicho propósito, elabora diagnósticos periódicos de la realidad nacional que permitan programar y realizar mejoras en la gestión y la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento, optimizando las condiciones de hábitat de la población y facilitando el desarrollo económico y social.

##### **Misión**

Fortalecer el Sector Saneamiento en el marco de las políticas y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional en concordancia con las metas de desarrollo, sostenibilidad, incremento de eficiencia y productividad en la prestación de los servicios, mediante la promoción del reconocimiento del valor económico de los mismos, la fijación de precios adecuados y la ejecución de inversiones de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Participación del Sector Privado.

##### **Objetivos Específicos**

- Modernizar la gestión del Sector Saneamiento.
- Incrementar la sostenibilidad de los servicios.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio.
- Incrementar el acceso a los servicios.

##### **Estrategias**

En el ámbito urbano se impulsará el mejoramiento de la gestión y se incorporará el concepto de viabilidad financiera. Para ello, una herramienta de apoyo clave será la participación del sector privado vía concesiones y/o cualquier otra modalidad de participación.

En cuanto a los ámbitos de pequeñas ciudades y rural, la estrategia establecida es aquella implementada por el Proyecto PRONASAR, actualmente en ejecución.

Para dar solución a los problemas de abastecimiento y gestión de las pequeñas ciudades se han planteado las siguientes estrategias:

- Promover y facilitar la gestión de los servicios de agua y saneamiento a través de operadores especializados o unidades de gestión independientes de la Municipalidad.
- El monto a pagar por los servicios debe cubrir, como mínimo, los costos de operación, mantenimiento y reposición del servicio.
- En materia de inversiones, las Municipalidades deben cubrir un mínimo del 40% del costo de inversión, sea en mano de obra, materiales o dinero en efectivo.
- Fortalecer las capacidades de las Municipalidades en cuanto al control, supervisión y fiscalización de los servicios.
- Educar a la población en materias de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento, salud, higiene y educación ambiental.

Para el ámbito rural, considerando que el objetivo es lograr servicios sostenibles, a continuación se indican las estrategias de intervención en agua y saneamiento:

- Educación en salud e higiene, así como en materia de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollo de capacidades tanto a nivel comunal (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento para la administración del servicio) como en los gobiernos locales para la asistencia técnica, seguimiento y supervisión de los servicios implementados.
- Co-financiamiento de la infraestructura, tanto por parte del municipio como de la población, diferenciando la construcción de obras nuevas las de rehabilitación y otorgando un mayor subsidio a la construcción de obras nuevas.
- Las cuotas a pagar por la prestación del servicio deben cubrir como mínimo: administración, operación, mantenimiento, reposición de equipos y rehabilitación de la infraestructura.
- Brindar diferentes niveles de servicios u opciones técnicas en agua y saneamiento en función a la factibilidad de implementación (social, económica y técnica) de cada una de ellas.

### **Lineamiento de Política**

De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, la DNS es el órgano de línea encargado de proponer los lineamientos de política, planes, programas y normas concernientes a los servicios de saneamiento básico. En ese sentido, las actividades programadas en el presente Plan Operativo se encuentran enmarcadas dentro del ROF correspondiente:

- Diseñar, formular y proponer políticas.
- Formular y evaluar Plan Estratégico y Operativo.
- Emitir normas.
- Promover asistencia técnica, capacitación, investigación y educación sanitaria.
- Fomentar participación de inversión privada.
- Estimular participación de organizaciones comunales y de pequeñas unidades de gestión en manejo de los servicios en ámbito rural y pequeñas localidades.

- Priorizar proyectos de inversión pública y la asignación de recursos.
- Aprobar estudios de impacto ambiental.

Asimismo, dado que una de las funciones de la DNS es la de promover el desarrollo de los prestadores de servicios, se realizarán transferencias de recursos como apoyo para la ejecución de obras de agua potable y alcantarillado, así como para la promoción de la inversión privada.

### **Restricciones y Posibilidades para el cumplimiento de las funciones**

Las actividades programadas en el presente Plan Operativo son realizadas básicamente por el personal de la DNS, sin embargo el cumplimiento de algunas metas estará en función del requerimiento de terceros, tal es el caso de los eventos de sensibilización para la PSP, las capacitaciones en el Sistema Nacional de Inversión Pública, opiniones sobre proyectos de inversión pública, asistencia técnica para formulación de estudios de preinversión y evaluación de estudios de impacto ambiental.

En el caso de los proyectos, se cuenta con el presupuesto para realizar las transferencias programadas.

### **Actividades**

En el año 2007, la Dirección Nacional de Saneamiento implementará sus acciones en los 03 Componentes que se mencionan a continuación:

#### **ACTIVIDAD 1.15031 ACCIONES DE DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL**

##### **Componente 3.00249 Capacitación y Asistencia Técnica.**

En este componente, se han programado la realización de 11 eventos de asistencia a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento sobre temas de gestión institucional y participación del sector privado. De los 11 eventos, 09 corresponden a capacitación en el Sistema Nacional de Inversión Pública y 02 a talleres de sensibilización para la PSP.

##### **Componente 3.00451 Coordinación y orientación de las inversiones.**

En este componente, se ha programado formular 03 estudios de preinversión.

##### **Componente 3.01097 Promoción, ejecución y evaluación de las acciones de política.**

En este componente se han programado 328 acciones, cuyo detalle se presenta a continuación:

Se emitirán 37 Opiniones Legales, habiéndose previsto realizar un aproximado de 03 opiniones al mes.

Se efectuarán 12 acciones referidas a la programación, ejecución y evaluación presupuestal (formulación de calendarios, información sobre la ejecución presupuestal, coordinación sobre la ejecución y formulación del Presupuesto 2007), así como se realizarán 07 Informes de Formulación y Seguimiento de documentos de gestión (Plan Operativo Institucional, Evaluación Física Financiera, PESEM, PEI).

Se ha previsto la emisión de 50 Opiniones Técnicas sobre Perfiles de Proyectos, en el marco de



lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

También se ha previsto efectuar 25 acciones de asistencia técnica para la formulación de estudios de pre-inversión. Asimismo, se ha previsto realizar 12 acciones de seguimiento del Shock de Inversiones 2006, así como 12 acciones de seguimiento del Shock de Inversiones 2007.

Además, se ha programado realizar 12 acciones de Saneamiento Rural. Dentro de éstas, se encuentran la implementación del Sistema de Información en Agua y Saneamiento (SIAS) en 02 regiones; la elaboración de los lineamientos y requisitos para efectuar inversiones en localidades rurales y pequeñas ciudades, el desarrollo del perfil del proyecto piloto de agua, saneamiento y vivienda para localidades rurales dispersas, los lineamientos sectoriales de política para el medio rural y las pequeñas ciudades; los estatutos y reglamentos de para las Juntas Administradoras de Servicios de saneamiento (JASS); así como acciones de difusión y talleres de discusión de las actividades mencionadas.

Asimismo, se ha previsto realizar 12 acciones de seguimiento a proyectos y procesos de PSP, relacionadas a las acciones de seguimiento a los proyectos en marcha financiados por la KfW (Puno, Ayacucho, Huancavelica y Cajamarca y Proyectos de Medidas de Rápido Impacto), por el JBIC (Piura-Castilla y Chimbote, Iquitos y MESIAS), PRONASAR y acciones de seguimiento a los procesos PSP.

También, se ha previsto realizar 17 acciones de supervisión de la Concesión de Tumbes, de las cuales 12 acciones están referidas a las obras de medidas de rápido impacto; 06 acciones relacionadas a las gestiones para la implementación parcial del proyecto financiado por el JBIC en Cusco (PE-P29); 120 Informes de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y 06 Informes de seguimiento a las medidas dadas por el Presidente y el Primer Ministro.

#### **ACTIVIDAD 1.00060 ASISTENCIA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Para el año 2007 se han programado transferencias financieras para proyectos de agua potable y alcantarillado en Huancavelica y Nuevo Imperial, las mismas que se efectuarán en el mes de abril.

#### **PROYECTOS DE VIVIENDA**

##### **PROYECTO 2.001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN-VIVIENDA**

Componente 1.000561 Elaboración de Estudios

##### **Meta 00001 Elaboración de Perfiles de Preinversión**

En el año 2007, se ha previsto elaborar dos perfiles de preinversión, encaminado al mejoramiento de la capacidad de gestión de la DNV para promover y facilitar la actividad inmobiliaria en el ámbito nacional. Se elaborará los siguientes perfiles: Implementación de la Base de Datos Habitacional; Mejoramiento de la Capacidad Productiva de los Servicios de Información de la DNV.

#### **PROYECTOS DE URBANISMO**

## **PROYECTO 2.001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN-URBANISMO**

Componente 1.000561 Elaboración de Estudios

### **Meta 00001 Elaboración de Perfiles de Preinversión**

Se ha previsto elaborar 30 perfiles de preinversión para proyectos La Calle de Mi Barrio en ciudades seleccionadas.

## **PROYECTO 2.000270 GESTIÓN DE PROYECTOS-URBANISMO**

Componente 3.000693 Gestión Administrativa

### **Meta 00002 Administración y Gestión de los Proyectos de la Calle de Mi Barrio**

Se realizarán 05 acciones administrativas, para asegurar la operatividad permanente y funcionamiento del Proyecto La Calle de Mi Barrio.

## **PROYECTO 2.031513 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS LA CALLE DE MI BARRIO**

Componente 1.009403 Mejoramiento Integral de Barrios

### **Meta 00001 Obra**

Se ha previsto realizar 50 obras (elaboración de Perfiles, Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras) para la Calle de Mi Barrio. El proyecto tiene como propósito superar la pobreza de la población residente en Barrios Urbano Marginales que requieren reducir el déficit de pavimentación de calzadas y veredas, reducir el déficit de áreas verdes, mejorar la calidad del medio ambiente.

## **PROYECTO 2.031667 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS**

Componente 1.009403 Mejoramiento Integral de Barrios

### **Meta 00001 Obra**

Se ha previsto realizar 32 obras para el Mejoramiento Integral de Barrios. El proyecto tiene como propósito superar la pobreza de la población residente en Barrios Urbano Marginales con altos niveles de déficit barrial, por lo menos dos necesidades Básicas insatisfechas, carentes de dos o más servicios de infraestructura urbana (agua y desagüe).

## **PROYECTO 2.029505 PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL SECTOR LOS OLIVOS DE LA CIUDAD DE BAGUA – LA PECA-AMAZONAS**

Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos

### **Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el proyecto de pavimentación de calles en el sector los Olivos de la Ciudad de Bagua – La Peca-Amazonas.

Componente 2.009320 Gestión de Proyectos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el proyecto de pavimentación de calles en el sector los Olivos de la Ciudad de Bagua – La Peca- Amazonas.

**PROYECTO 2.029506 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CALZADAS EN EL BARRIO DE PATIBAMBA ALTA – PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC**

Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos

**Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el Proyecto de Construcción de veredas y calzadas en el barrio de Patibamba Alta – Provincia de Abancay – Apurimac.

Componente 2.009320 Gestión de Proyectos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el proyecto de Construcción de veredas y calzadas en el barrio de Patibamba Alta – Provincia de Abancay – Apurimac.

**PROYECTO 2.029507 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AH. PARQUE EL PINO – DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA**

Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos

**Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el Proyecto de pavimentación de calles y construcción de veredas en el AH. Parque el Pino – Distrito de la Victoria – Lima.

Componente 2.009320 Gestión de Proyectos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el proyecto de pavimentación de calles y construcción de veredas en el AH. Parque el Pino – Distrito de la Victoria – Lima.

**PROYECTO 2.029508 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CUNETAS EN EL BARRIO LA CAPILLA – JULIACA – PROVINCIA SAN ROMÁN- PUNO.**

Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos

**Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el Proyecto de pavimentación de calles y construcción de veredas y cunetas en el barrio La Capilla – Juliaca – Provincia San Román - Puno.

#### **Componente 2.009320 Gestión de Proyectos**

##### **Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el proyecto de pavimentación de calles y construcción de veredas y cunetas en el barrio La Capilla – Juliaca – Provincia San Román - Puno.

##### **PROYECTO 2.029911 MEJORAMIENTO DE LA AV. 9 DE OCTUBRE EN LA URBANIZACIÓN MIRAMAR-DISTRITO DE MOLLENDO – AREQUIPA.**

#### **Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos**

##### **Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el Proyecto de Mejoramiento de la AV. 9 de Octubre en la Urbanización Miramar-Distrito de Mollendo – Arequipa.

#### **Componente 2.009320 Gestión de Proyectos**

##### **Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el Proyecto de Mejoramiento de la AV. 9 de Octubre en la Urbanización Miramar-Distrito de Mollendo – Arequipa.

##### **PROYECTO 2.029898 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS EN LA COOPERATIVA VIRGEN DE COCHARCAS – PARCELA II, SECTOR V - VILLA EL SALVADOR – LIMA.**

#### **Componente 2.006311 Elaboración de Expedientes Técnicos**

##### **Meta 00001 Elaboración de Expediente Técnico para el Proyecto de la Calle de Mi Barrio**

Se ha previsto elaborar 01 Expediente Técnico para el Proyecto de Pavimentación de calles y veredas en la Cooperativa Virgen de Cocharcas – Parcela II, Sector V - Villa el Salvador – Lima.

#### **Componente 2.009320 Gestión de Proyectos**

##### **Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto Piloto La Calle de Mi Barrio**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras para el Proyecto de Pavimentación de calles y veredas en la Cooperativa Virgen de Cocharcas –

Parcela II, Sector V - Villa el Salvador – Lima.

**PROYECTO 2.031664 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO EN LOS AAHH. EL AMAUTA I Y TERRAZAS DE CATALINA HUANCA – EL AGUSTINO - LIMA.**

Componente 3.039729 Transferencia a otros Organismos Públicos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios.**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras en los AAHH. El Amauta I y Terrazas de Catalina Huanca –El Agustino-Lima.

**PROYECTO 2.031665 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO EN LOS AAHH. MONTERREY ZONA “A” Y SEÑOR DE LOS MILAGROS – ATE - LIMA.**

Componente 3.039729 Transferencia a otros Organismos Públicos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios.**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras en los AAHH. Monterrey Zona “A” y Señor de los Milagros-Ate-Lima .

**PROYECTO 2.031666 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO MI BARRIO EN LOS AAHH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, VILLA ARENAS Y LA UNIÓN - VILLA EL SALVADOR - LIMA.**

Componente 3.039729 Transferencia a otros Organismos Públicos

**Meta 00001 Transferencia de recursos para la ejecución de obras del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios.**

Se ha programado realizar 01 Transferencia de recursos para la ejecución de obras en los AAHH. Señor de los Milagros- Villa Arenas y La Unión-Villa El Salvador-Lima

**ACTIVIDAD 1.000110 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR**

Componente 3.000006 Acciones de Control y Auditoría

**Meta 00001 Coordinar y Supervisar el Apoyo Logístico para el cumplimiento de la actividad y metas programadas por el Órgano de Control Institucional.**

Se ha previsto realizar 12 acciones de Control y Auditoría Al Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

Componente 3.000010 Acciones de la Alta Dirección

**Meta 00001 Coordinar y Supervisar el Apoyo Logístico para el cumplimiento de la actividad y metas programadas en la Alta Dirección.**

Se ha previsto realizar 12 acciones para el cumplimiento de la actividad y metas programadas en

la Alta Dirección del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

#### **Componente 3.000170 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica**

**Meta 00001 Coordinar y Supervisar el Apoyo Logístico para el cumplimiento de la actividad y metas programadas por la Oficina de Asesoría Jurídica y Acciones Competentes.**

Se ha previsto realizar 12 acciones para el cumplimiento de la actividad y metas programadas por la Oficina de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

#### **Componente 3.002394 Acciones de Planeamiento y Presupuesto**

**Meta 00001 Coordinar y Supervisar el Apoyo Logístico para el Cumplimiento de la Actividad y metas programadas por los Sistemas de Planificación, Presupuesto y Racionalización.**

Se ha previsto realizar 12 acciones para el cumplimiento de la actividad y metas programadas por los Sistemas de Planificación, Presupuesto y Racionalización del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

#### **ACTIVIDAD 1.000267 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Componente 3.000693 Gestión Administrativa

**Meta 00001 Gestión que permite atender todas las actividades administrativas permanentes de la Institución.**

Se ha previsto realizar 12 acciones para el pago de planillas del personal nombrado y contratado del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

**Meta 00002 Coordinar y Supervisar el Apoyo Logístico para el Cumplimiento de la Actividad y metas programadas de las Unidades Orgánicas.**

Se ha previsto realizar 12 acciones para el cumplimiento de la actividad y metas programadas por las Unidades Orgánicas del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA.

#### **ACTIVIDAD 1.000488 TASACIONES Y ARANCELAMIENTOS**

Componente 3.000162 Arancelamiento de Áreas Urbanas y Rústicas a Nivel Nacional

**Meta 00001 Elaboración de Planos Arancelarios a Nivel Nacional**

Se ha programado realizar 418 Planos básicos digitalizados de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao.

**Meta 00002 Actualización de Los Listados de Valores oficiales de Terrenos Rústicos y Urbanos**

Se ha previsto realizar 5,152 registros. La elaboración del listado se realizara en 1,460 distritos y en 1,864 centros poblados.

**Meta 0003 Actualizar Norma para optimizar los Valores Oficiales de Terrenos Urbanos y Rústicos a Nivel Nacional**

Se ha programado realizar la actualización de 02 normas para optimizar los Valores Oficiales de Terrenos Urbanos y Rústicos a Nivel Nacional.

**Meta 0004 Actualizar los Valores Unitarios Oficiales y Comerciales de Edificación de la Costa , Sierra y Selva que sirve de base para las obligaciones tributarias**

Se ha previsto elaborar 39 documentos, referidos a la actualización de los Valores Unitarios Oficiales y Comerciales de Edificación de la Costa , Sierra y Selva que sirven de base para las obligaciones tributarias.

**Componente 3.001304 Tasaciones de Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) y Bienes Muebles ( Maquinarias , equipos )**

**Meta 00001 Efectuar Evaluaciones Reglamentarias y Comerciales de Bienes Inmuebles y Muebles a Nivel Nacional**

Se ha programado realizar 3,000 Peritajes, referidos a las tasaciones de Bienes Inmuebles (Terrenos y edificaciones) y Bienes Muebles ( Maquinarias y Equipos).

**Meta 00002 Actualizar el Reglamento Nacional de Tasaciones**

Se ha previsto elaborar 01 Norma, referente a la Actualización del Reglamento Nacional de Tasaciones.

**ACTIVIDAD 1.015587 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ARANCELAMIENTO Y VALUACIONES DEL CONATA**

Componente 3.000689 Fortalecimiento Institucional

**Meta 00001 Fortalecer las capacidades del CONATA en materia de Arancelamiento y Evaluaciones.**

Se ha programado fortalecer a 02 Unidades en materia de arancelamiento y evaluaciones para implementar unidades operativas en las principales ciudades.

**ACTIVIDAD 1.000097 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

Componente 3.000245 Capacitación Integral

**Meta 00001 Ejecución de Eventos de Capacitación en materia de Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles a Nivel Nacional.**

Se ha previsto realizar 09 eventos de capacitación en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional.

## PROYECTO MEJORANDO MI PUEBLO

### Visión

Existe en marcha un proceso sostenido de mejoramiento de viviendas y pueblos rurales, lográndose así, mejores condiciones de vida de la población rural, oportunidades económicas no agrícolas y agroindustriales y adecuados servicios a la población rural, así como, la articulación entre la población rural y los mercados y acceso de esta a los servicios. Este proceso se mantiene y desarrolla por la cooperación entre las instancias regionales, nacionales gubernamentales bajo el liderazgo de la municipalidad y la participación de la comunidad en el marco de reforzamiento de la identidad cultural local.

### Misión

La Misión del Proyecto es promover, coordinar, concertar, articular, canalizar iniciativas y recursos económico-financieros, humanos y materiales, apoyar y dirigir según corresponda, la ejecución de los programas y proyectos del Sector Vivienda y concertar con otros sectores públicos y privados programas y proyectos que se orientan a mejorar la calidad de las viviendas, del espacio público, del saneamiento ambiental, del equipamiento social y de los servicios, promoviendo la elevación de los niveles de vida de la población, el acceso vial y comunicaciones, el acceso a los mercados y el apoyo al desarrollo del empleo productivo, en el marco del DS 09-2004 PCM Plan Nacional para la Superación de la Pobreza.

### Objetivo

El Proyecto Mejorando Mi Pueblo tiene como objetivo, contribuir a la mejora de la calidad y niveles de vida de los habitantes de los centros poblados rurales y pequeñas localidades del interior del país, coordinando, concertando y articulando la ejecución de programas y proyectos a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, promueve el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales y su coparticipación, así como de la comunidad organizada, otras entidades públicas y del sector privado y de la sociedad civil, interesadas en el desarrollo integral de dichas localidades

### Estrategias / Líneas de Intervención

El PMMP tiene dos líneas de acción: (1) Mejoramiento del Pueblo que busca el mejoramiento de infraestructura y "espacio público" de los pueblos y (2) Mejoramiento Integral de la Vivienda, incluyendo mejoramiento estructural condiciones sanitarias en baños y cocinas y mejoramiento de infraestructura productiva a favor de las familias rurales.

#### (1) El Ciclo de Proyecto del Mejoramiento del Pueblo

Este Ciclo contempla como base de la intervención el desarrollo el proceso participativo de Ordenamiento del pueblo, donde con la población se diseña el "pueblo que quieren tener" y se identifican los proyectos prioritarios para dinamizar el desarrollo del pueblo, se selecciona el perfil urbano de preinversión dirigidos al mejoramiento de espacios públicos (calles y/o parques), que va a ser desarrollado para su financiamiento por el MVCS según su marco presupuestal. En una estrategia de focalización-despliegue se han programado 100 centros poblados que serán intervenidos en el 2007 como modelos demostrativos cuyo número es limitado y que permitirán la difusión del PMMP y despliegue en otros pueblos de su área de influencia, dependiendo para ello, de la participación de las diferentes municipalidades de sus áreas territoriales.

Todos los pueblos en el rango de los 500 a 3000 habitantes podrán ser considerados en las



actividades y proyectos organizados por el PMMP. El Proyecto Mejorando Mi Pueblo brindará asistencia técnica y capacitación en la metodología para la elaboración de los Estudios de Preinversión que elaborados por las Municipalidades les permitirán, previa aprobación en el marco del SNIP descentralizado, postular a recursos presupuestales del PMMP. Para ello, se ha programado Talleres regionales a nivel nacional en coordinación con los gobiernos provinciales y regionales.

Durante la ejecución de las obras seleccionadas se implementan las acciones de Promoción Técnico Social, donde un arquitecto o ingeniero contratado por el MVCS, trabajará como residente en el pueblo(s) durante 6 meses a fin de promover grupos familiares para implementar los proyectos de mejoramiento de viviendas y del pueblo ya identificados en la preinversión.

## **(2) El Ciclo de intervención del PMMP en el mejoramiento de Viviendas**

Las Municipalidades que cuenten con proyectos formulados como parte de su presupuesto participativo de la Municipalidad en los rubros coincidentes del PMMP: veredas, pistas y parques, participarán en nuestros talleres de asistencia técnica y capacitación para adecuar dichos proyectos a la estructura de inversión del PMMP y el apoyo en actividades de Promoción Técnico Social, y de promoción del mejoramiento de las viviendas incluyendo, titulación de propiedades, embellecimiento de fachadas, mejoramiento de baños, cocinas mejoradas, reforzamiento estructural y de acondicionamiento de ambientes productos en viviendas, en el marco de las políticas de promoción y financiamiento de viviendas para sectores de menores ingresos del Sector a favor de las familias de la localidad a fin de que dichas obras redunden en mejorar la calidad de vida de la población.

Se considera en los casos de Mejoramiento de Pueblos y de Mejoramiento de Viviendas el siguiente tipo de actividades del PMMP:

- La fase de sensibilización a través de Talleres de Sensibilización en los pueblos a intervenir, bajo los criterios: "El pueblo que queremos tener" y " la vivienda que queremos tener"
- La elaboración de los Estudios de Preinversión de Mejoramiento de Infraestructura y espacio Público y del Expediente Técnico de Grupos Habitacionales Rurales. de las viviendas a ser involucradas por decisión de las familias residentes.
- La realización de actividades de capacitación en diversas áreas del PMMP.
- El financiamiento de proyecto a través de las líneas de inversión del PMMP y de las fuentes de financiamiento de viviendas para sectores de menores ingresos, ejemplo Fondo Mi Vivienda y otros a través de sus programas específicos del Sector.
- La Promoción para la implementación de obras de acondicionamiento urbanístico rural del pueblo según la Política de intervención del MVCS, acompañado por obras de mejoramiento de fachadas, saneamiento físico legal, saneamiento ambiental en cuanto a plantas de disposición de residuos sólidos y tratamiento de aguas servidas, y otros proyectos de mejoramiento del pueblo por la Municipalidad con participación de la comunidad y otras instituciones públicas y privadas.
- La Promoción del mejoramiento de las viviendas con participación de la Municipalidad y los vecinos, promoviendo la capacitación en autoconstrucción y mejoramiento estructural de viviendas de adobe, tapial, quincha y otros, capacitación en el acondicionamiento de servicios higiénicos dentro de viviendas y disposición de aguas residuales bajo sistemas condominiales, se concertará la participación del SENCICO y BANMAT.
- El apoyo para la implementación de ambientes productivos en las viviendas del pueblo y de las áreas rurales vecinas.

En lo que corresponde a las acciones en inversión a ejecutar en materia de vivienda y saneamiento; coordinamos y ejecutamos la gestión y de ser necesario transferimos las acciones

específicas que correspondan de común acuerdo con la Dirección Nacional de Saneamiento y la Dirección Nacional de Vivienda.

### Actividades

#### PROYECTO 2000270 GESTION DE PROYECTOS

Los recursos asignados en este componente para el funcionamiento del PMMP durante el 2007 fue de S/ 400,000 nuevos soles; correspondiente al primer trimestre con una meta física de 03 acciones; faltando recursos para 09 acciones ya que se ha programado 12 acciones para el año.

Respecto a las acciones mensuales de administración, estas se refieren a:

- Acciones de promoción y desarrollo.
- Asistencia técnica a las municipalidades.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los proyectos de pre inversión e inversión.
- Coordinación sectorial
- Administración, coordinación y seguimiento de los recursos del Proyecto.
- Manejo del Sistema Administración de Vivienda para el registro y seguimiento de los requerimientos del PMMP.
- Formulación, programación, ejecución y/o modificación y seguimiento del Presupuesto del PMMP.
- Formulación, Modificación y evaluación del POI, PEI Y PESEM referidos al PMMP.
- Atención de los requerimientos de Información sobre la gestión del PMMP de la Alta Dirección, Presidencia de la Republica, Congresistas de la Republica. Contraloría, PCM, etc.
- Administración del proceso documentario para la gestión del PMMP.
- Sistema de Información geográfica.

Cabe señalar que en la formulación presupuestal que se alcanzó mediante el memorando N° 571-2006/VIVIENDA-VMVU-PMMP ajuntando el formato IV para la formulación del presupuesto 2007; se programó gastos por un monto de S/ 7 760,000 nuevos soles para realizar acciones correspondientes a la gestión administrativa del proyecto.

También precisar que parte de dichos recursos están consignados erróneamente en la previsión de recursos que se asignó al PMMP en el Programa 057.

#### PROYECTO 2031709 MEJORANDO MI PUEBLO

La asignación presupuestal para el 2007 asciende a S/ 58,394,475 nuevos soles para la previsión de la ejecución de Elaboración de Perfiles, expediente técnico, Obras, Promoción Técnica Social en los centros poblados y Gestión Administrativa del PMMP que se distribuyen de la siguiente forma:

- 100 Perfiles, por un monto de S/. 1 000,000 nuevos soles.
- 100 Expedientes Técnicos, por un monto de S/. 1 000,000 nuevos soles.
- 100 Obras, por un monto de S/. 29 700,000 nuevos soles.

La elaboración de perfiles, expedientes técnicos y ejecución de obras se ejecutarán en 100 pueblos rurales de los siguientes departamentos:

SECTOR	DEPARTAMENTOS DE INTERVENCION DEL PMMP
NORTE	Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes, Ancash y la Libertad
CENTRO	Huanuco, Junín, Pasco, Ucayali, Ayacucho, Huancavelica e Ica
SUR	Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua, Puno y Tacna.
ORIENTE	Madre Dios y Loreto
LIMA	Lima

- 200 proyectos con costos compartidos, por un monto de S/. 15'100,000 nuevos soles.

Las acciones referidas a este concepto se desarrollaran en los 100 centros poblados priorizados para la inversión y adicionalmente se seleccionaran otros 100 centros poblados en el marco de la metodología del proyecto, y de acuerdo a su articulación al pueblo donde el PMMP esta interviniendo.

Estos recursos se transferirán a las municipalidades que cuenten con proyectos formulados como parte de su presupuesto participativo de la Municipalidad en los rubros coincidentes del PMMP: veredas, pistas y parques, así como su participación en nuestros talleres de asistencia técnica y capacitación para adecuar dichos proyectos a la estructura de inversión del PMMP y el apoyo en actividades de Promoción Técnica Social, y de promoción del mejoramiento de las viviendas incluyendo, titulación de propiedades, embellecimiento de fachadas, mejoramiento de baños, cocinas mejoradas, reforzamiento estructural y de acondicionamiento de ambientes productos en viviendas, en el marco de las políticas de promoción y financiamiento de viviendas para sectores de menores ingresos del Sector a favor de las familias de la localidad a fin de que dichas obras redunden en mejorar la calidad de vida de la población.

- Promoción Técnica Social, para la realización de 160 acciones por un monto de S/. 8'172,471 nuevos soles.

La inversión de estos recursos para el presente año se realizará en los 100 pueblos donde interviene el PMMP (pueblos que cuenten con la viabilidad e inicio de obra); desarrollando acciones de promoción técnica social para la realización de proyectos para el mejoramiento del pueblo y sus viviendas, que se inician con el embellecimiento de fachadas de las viviendas anexas a la obra de intervención del PMMP, que incluye el reforzamiento estructural de la vivienda con la capacitación en auto construcción, la gestión para la titulación de predios, proyectos de cocinas mejoradas, proyectos de saneamiento de la vivienda y proyectos de ambientes productivos dentro de las viviendas, con la participación de la comunidad organizada y la municipalidad tanto en acciones como para el financiamiento de los proyectos y el logro de los mismos.

Complementariamente a nivel nacional se interviene en todas las regiones a través de talleres de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en la elaboración de la etapa de preinversión que comprenden los estudios de ordenamiento urbano – rural participativo, perfiles de proyectos de preinversión con el objetivo de crear y reforzar las capacidades de las municipalidades.

En lo que corresponde a las acciones en inversión a ejecutar en materia de vivienda y

saneamiento; coordinamos y ejecutamos la gestión y de ser necesario transferimos las acciones específicas que correspondan de común acuerdo con la Dirección Nacional de Saneamiento y la Dirección Nacional de Vivienda

- Gestión Administrativa, para la realización de 09 acciones por un monto de S/. 3.422.004 nuevos soles.

Las acciones mensuales referidas a la gestión administrativa se desarrollaran oportunamente de acuerdo a las metas del proyecto (perfiles, expediente técnico, ejecución de obra, costos compartidos con municipalidades y la promoción técnica social) y la gestión institucional (POI, PEI, presupuesto etc.) y sujetos a la asignación presupuestal para dichos conceptos. Estos recursos servirán para la continuidad de la Gestión Administrativa del PMMP (Componente: 3000693 Gestión Administrativa).

Cabe señalar que la asignación presupuestal de los S/ 58'394,475 para el Proyecto Mejorando Mi Pueblo, fue erróneamente asignado en el Programa 057, sin detallar el gasto; motivo por lo cual imposibilita el uso de dichos recursos para los fines antes señalados.

Así mismo tomando en cuenta esta situación se remitió la propuesta de nota modificatoria con MEMORANDUM N° 040-2007-VIVIENDA-VMVU-PMMP, para corregir dicha situación.

## **PROYECTOS DE SANEAMIENTO**

### **PROYECTO 2.01621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - DNS**

Se tiene previsto la elaboración de 22 estudios de preinversión a nivel nacional.

### **PROYECTO 2.00616 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PIURA**

Para el presente año se ha considerado realizar 02 transferencias de recursos para el financiamiento de las obras a realizarse por el operador privado. Dichas transferencias se realizarían a partir del tercer trimestre.

### **PROYECTO 2.22807 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUMBES**

Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes. Se ha programado la ejecución de una obra para el presente año. Los recursos serán transferidos para financiar parte de las obras a ser ejecutadas por el operador privado.

## **PROYECTOS DEL SHOCK DE INVERSIONES 2007**

Como parte del Shock de Inversiones 2007, se tiene previsto ejecutar, vía transferencias financieras, los siguientes proyectos:

- Proyecto 2.001088 Emisor Santa Lucia – Amazonas – Chachapoyas (01 obra).
- Proyecto 2.014776 Mejoramiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado y agua potable de San Nicolás – Amazonas (01 obra).

- Proyecto 2.015097 Ampliación de redes de agua potable Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.015101 Ampliación de redes de alcantarillado Cajamarca (01obra).
- Proyecto 2.015662 Interceptor Huatanay II Etapa – Cusco (01 Obra).
- Proyecto 2.015809 Mejoramiento y ampliación agua potable y alcantarillado San Miguel – Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.015810 Mejoramiento y ampliación agua potable y alcantarillado Contumaza – Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.016064 Construcción del sistema de agua potable Kayakusha – Amazonas – Chachapoyas (01 obra).
- Proyecto 2.016607 Alcantarillado UU PP. Pedro Castro Alva – Amazonas – Chachapoyas (01 obra).
- Proyecto 2.016638 Mejoramiento de la cobertura del sistema de desagüe de Lamas – San Martín – Moyabamba (01 obra).
- Proyecto 2.016671 Instalación de un sistema de alcantarillado en la localidad de Tingo de Saposoa – San Martín – Moyabamba (01 obra).
- Proyecto 2.017381 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Carhuamayo – Junín – Huancayo (01 obra).
- Proyecto 2.017382 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Junín – Huancayo (01 obra).
- Proyecto 2.017384 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Tarma – Junín (01obra).
- Proyecto 2.017445 Sistema de agua y desagüe Pallpata – Cusco – Espinar (01 obra).
- Proyecto 2.017726 Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado Buena Vista – La Libertad – Viru – Chao (01 obra).
- Proyecto 2.0018394 Mejoramiento del sistema de alcantarillado Virú – La Libertad – Trujillo (01 obra).
- Proyecto 2.018554 Instalación del sistema de alcantarillado de la localidad de Suitucancho – Junín – Yauli (01 obra).
- Proyecto 2.018567 Mejoramiento del sistema de saneamiento básico del distrito de Calana – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.018598 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable alcantarillado de Pichanaki y Sangani – Junín Chanchamayo (01 obra).
- Proyecto 2.018645 Saneamiento de las localidades de Becara y Letira-Vice-Sechura – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.018685 Emisor de Sabandia – Arequipa (01 obra).
- Proyecto 2.018688 Mejoramiento y ampliación de la red de agua potable del distrito de Sabandia – Arequipa (01 obra).
- Proyecto 2.018766 Abastecimiento de agua potable del AA HH El Mirador en Alto Selva Alegre – Arequipa (01 obra).
- Proyecto 2.019211 Mejoramiento del sistema de agua potable y sistema de alcantarillado de la localidad de Callalli – Arequipa – Caylloma (01 obra).
- Proyecto 2.019248 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Yunguyo – Puno (01 obra).
- Proyecto 2.021043 Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Cabana – Puno – San Roman (01 obra).
- Proyecto 2.021102 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y desagüe de la ciudad de Santa Lucía – Puno – Lampa.
- Proyecto 2.021165 Rehabilitación, mejoramiento, ampliación del sistema de agua y construcción del sistema de desagüe de Nueva Cajamarca – San Martín – Rioja (01 obra).
- Proyecto 2.021603 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado Cotabambas – Apurímac (01 obra).
- Proyecto 2.021692 Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el AA HH

- Javier Heraud, Alto Selva Alegre – Arequipa (01 obra).
- Proyecto 2.021766 agua potable y desagüe de monterrico angotereros – Loreto – Maynas – Iquitos (01 obra).
  - Proyecto 2.021767 agua potable y desagüe en Oran – Loreto – Maynas – Iquitos (01 obra).
  - Proyecto 2.021768 agua potable y desagüe en puerto America - Loreto – Maynas – Iquitos (01 obra).
  - Proyecto 2.021871 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Vichayal-Paita – Piura (01 obra).
  - Proyecto 2.021877 Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico - La Huaca – Piura (01 obra).
  - Proyecto 2.021885 Ampliación, rehabilitación y mejoramiento del agua potable y desagüe en Pebas- Loreto – Maynas – Iquitos (01 obra).
  - Proyecto 2.022045 Construcción de desagüe Consuelo - San Pablo – San Martín – bellavista (01 obra).
  - Proyecto 2.022108 Construcción de pozo tubular, equipamiento y obras generales en el distrito de Parcona – Ica (01 obra).
  - Proyecto 2.022125 Construcción de sistema de alcantarillado de Sacanche – San Martín – Huallaga (01 obra).
  - Proyecto 2.022172 Construcción del sistema de alcantarillado de Piscocoyacu – San Martín – Huallaga (01 obra).
  - Proyecto 2.022229 Construcción, captación y línea de conducción Ganes Contumaza – Cajamarca (01 obra).
  - Proyecto 2.022436 Instalación del sistema de alcantarillado en la localidad de Calzada – San Martín – Moyabamba (01 obra).
  - Proyecto 2.022645 Mejoramiento de redes de agua potable del Cusco II Etapa (01 obra).
  - Proyecto 2.022645 Mejoramiento del sistema y optimización del servicio de agua potable de la localidad de la Banda de Shilcayo y Barrio Huayco de Tarapoto (01 obra).
  - Proyecto 2.022713 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento en la localidad de Macusani- Puno (01 Obra).
  - Proyecto 2.022807 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de agua potable y alcantarillado de Tumbes (01 obra).
  - Proyecto 2.023250 Alcantarillado San Juan III Etapa – Loreto – Maynas – Iquitos (01 obra).
  - Proyecto 2.02334 Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Yarabamba – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.024102 Construcción de redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias de la Asociación Francisco Javier de Luna Pizarro Cono Norte – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.024126 Construcción de sistema de desagüe distrito de Pilcuyo – Puno – El Collao (01 obra).
  - Proyecto 2.024426 Construcción del sistema de alcantarillado de Omayá – Cusco – La Concepción – Pichari (01 obra).
  - Proyecto 2.024900 Instalación de la línea de aducción y redes primarias de agua potable - reservorio N-26 - Margen Derecha del Cono Norte - Cerro Colorado – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.024929 Instalación de sistema de agua potable para los caseríos: Tupac Amaru, Santo Toribio, Ricardo Palma, Cordillera El Cóndor, San Miguel, Buenos Aires y Vista Alegre, distrito de Nueva Cajamarca – San Martín – Rioja (01 obra).
  - Proyecto 2.024946 Instalación del sistema de agua potable en las localidades de El Porvenir, Las Delicias, Flor del Valle, El Tambo, Ramiro Priale, Tamboyacu y Mejoramiento del sistema de agua en Naciente de Río Negro, Puerto Bagazan, Nueva Esperanza, La Libertad – San Martín – Rioja (01 obra).
  - Proyecto 2.024946 Instalación del sistema de agua potable y ampliación del sistema de alcantarillado de Pichari Cusco – La Convención (01 obra).
  - Proyecto 2.024952 Instalación del sistema de alcantarillado y tratamiento de las aguas

- servidas en el centro poblado menor Quispe, distrito de Ocalli – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.025625 Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el centro poblado menor de Comumpiari – Ayacucho – La Mar (01 obra).
  - Proyecto 2.025627 Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el centro poblado menor de Marintari – Ayacucho – La Mar (01 obra).
  - Proyecto 2.025699 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de Ilabaya y Pachana – Tacna (01 obra).
  - Proyecto 2.025711 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del pueblo de Taraco – Puno (01 obra).
  - Proyecto 2.026115 Red de alcantarillado de la Asociación de Propietarios de Talleres de Servicio y Vivienda APTASA - Cerro Colorado – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.026121 Redes de agua y desague de la asociación de vivienda Las Gardenias – Cerro Colorado – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.26355 Sistema de desagüe localidad de Vilque – Puno (01 obra).
  - Proyecto 2.026408 Instalación de los sistemas de agua potable y desagüe en el Anexo Las Rocas, Sabandía – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.026646 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado para el AA HH Cobresur Promuvi VIII, localidad Pampa Inalámbrica, Provincia de Ilo, Región Moquegua (01 obra).
  - Proyecto 2.026784 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias de la Urbanización Pedro José de las Muñecas y Rehabilitación del reservorio apoyado de 350 m<sup>3</sup> de la localidad de Oyotun – Chiclayo (01 obra).
  - Proyecto 2.027766 Rehabilitación y mejoramiento de las redes y conexiones de agua potable y alcantarillado del Casco Urbano Norte, distrito y provincia de Ilo, Región Moquegua (01 obra).
  - Proyecto 2.027767 Rehabilitación y mejoramiento de las redes y conexiones de agua potable y alcantarillado del Casco Urbano Sur – Moquegua – Ilo (01 obra).
  - Proyecto 2.027768 Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado del Sector B-1 El Arenal, San Francisco, JF Kennedy Morales, PJ Cesar Vallejo Bajo y Sector B-2 Chalaca de la localidad de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua (01 obra).
  - Proyecto 2.027804 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad Chala - Caravelí- Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.027804 Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias de los Pueblos Jóvenes Las Flores de la Pradera y Miguel Angel Bartra Grosso - Distrito Pimentel – Chiclayo (01 obra).
  - Proyecto 2.028032 Rehabilitación, mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y saneamiento para el Caserío de Kuelap- Tingo – Luya – Amazonas (01 obra).
  - Proyecto 2.028038 Construcción del sistema de alcantarillado del poblado de Corroa – Cusco (01 obra).
  - Proyecto 2.028751 Ampliación de redes de alcantarillado ciudad Cusco (01 obra).
  - Proyecto 2.028825 Construcción de pistas y veredas entorno de la Plaza Cayetano Heredia y Calle 52 en la Junta Vecinal Villa Sol – Tacna (01 obra).
  - Proyecto 2.028835 Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del distrito de Chuquibamba, Condesuyos – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.028907 Instalación del sistema de agua y alcantarillado de la Asociación de Vivienda el Altiplano Cono Norte – Yura – Arequipa (01 obra).
  - Proyecto 2.028948 Mejoramiento del sistema de tratamiento de agua potable de la localidad de Caraz – Ancash (01 obra).
  - Proyecto 2.029475 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado en los PP JJ Nueva Jerusalén y Vista Alegre – Chiclayo (01 obra).
  - Proyecto 2.029666 Mejoramiento del colector Tarata en el distrito de Alto de la Alianza - Provincia de Tacna (01 obra).

- Proyecto 2.029955 Mejoramiento y rehabilitación del sistema de agua y ampliación del sistema del alcantarillado del Centro Poblado El Ron – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030164 Mejoramiento del sistema de agua e instalación del sistema de alcantarillado de los poblados Rocchacc Villa Maraypata - Vista Alegre- Distrito Ongoy, Provincia Chincheros, Apurímac (01 obra).
- Proyecto 2.030166 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tenería, Quicos, Larmenta y Tambillo – Huancavelica (01 obra).
- Proyecto 2.030168 Ampliación y reforzamiento de redes de agua potable e instalación de redes de alcantarillado y conexiones domiciliarias de la habilitación urbana Salamanca I Etapa - José I Ortiz – Chiclayo (01 obra).
- Proyecto 2.030172 Construcción del sistema de agua y desagüe en la localidad de Cusipata – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030174 Instalación de redes colectoras de alcantarillado en la Urbanización Ampliación San Santiago de la ciudad de Juliaca – Puno (01 obra).
- Proyecto 2.030175 Instalación de sistema de alcantarillado integral del distrito de Alto Laran – Chíncha (01 obra).
- Proyecto 2.030177 Instalación del sistema de alcantarillado centro poblado Jallihuaya y Ciudad Jardín – Puno (01 obra).
- Proyecto 2.030178 Instalación sistema de abastecimiento de agua potable del C.P.M. Naranjillo, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja - San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.0179 Mejoramiento de la red de agua potable y desagüe de la localidad de Andaray – Arequipa (01 obra).
- Proyecto 2.030185 Sistema de alcantarillado CC Quehwar – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030198 Mejoramiento y ampliación del sistema integral de saneamiento básico de la localidad de Sama Las Yaras-Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030267 Red de colectores primarios Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030268 Mejoramiento colectores secundarios ciudad Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030269 Ampliación colectores secundarios zonas Jaquira, Alto San Sebastián y Larapac – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30270 Obras de captación rehabilitación manantes Maychu y Urmana 1 y 2 Captación laguna de Piuray – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30271 Estaciones de bombeo estación de bombeo Koripata – Picchu – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30272 Conducción de agua cruda rehabilitación línea de conducción manantes Piuray - Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30273 Conducción de agua tratada- línea de impulsión EB. Goripata – Reservorio Picchu-cambio línea de Genqoro II Etapa- Reservorio 12 a av. parte alta San Sebastián- Reservorio Hatun Huaylla al Reservorio El Arco R-12 – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30274 Ampliación colectores primarios y secundarios - Interceptor General - Planta de Tratamiento - ciudad Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030275 Captación río Mapacho-construcción prefiltro río Puyucalla-construcción línea de impulsión- construcción reservorio 400m3 – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030276 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Ocalli – Luya – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.30572 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado con alcantarillado con conexiones domiciliarias para la Habilidad Urbana Los Sauces – Pímentel – Chiclayo (01 obra).
- Proyecto 2.30708 Refuerzo al interceptor general – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30709 Redes primarias y secundarias redes de distribución APV Ferroviarios, Corazón de Fátima, Ticapata y Sr. de Animas – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30710 Ampliación redes primarias Paucartambo – Cusco (01 obra).



- Proyecto 2.307011 Ampliación colectores primarias y secundarios Paucartambo – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.307012 Ampliación redes primarias de agua potable Urubamba – Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.30713 Ampliación colectores primarios - interceptor general - planta de tratamiento - Ciudad Cusco (01 obra).
- Proyecto 2.030714 Integrado del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad La Peca – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030715 Construcción de captación, trasvase y línea de conducción de la captación Paria- captación Coyllur – Ancash (01 obra).
- Proyecto 2.030716 Ampliación de la línea de conducción para la planta de tratamiento de agua potable El Milagro – Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.030722 Sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Miguel de Pallaquez – Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.030723 Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Contumaza – Cajamarca (01 obra).
- Proyecto 2.030724 Construcción de un reservorio elevada en la margen izquierda del río Ica (01 obra).
- Proyecto 2.030725 Construcción de un reservorio elevado en local central de la EPS EMAPICA S.A. – Ica (01 obra).
- Proyecto 2.030727 Mejoramiento y ampliación agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del cercado del distrito de Paccha – Jauja (01 obra).
- Proyecto 2.030728 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en la localidad de Huamali-Jauja (01 obra).
- Proyecto 2.030729 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Chongos Bajo – Junín (01 obra).
- Proyecto 2.030730 Mejoramiento integral del sistema de agua potable de la localidad de Quichuay – Junín (01 obra).
- Proyecto 2.030731 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado menor de Huayre – Junín (01 obra).
- Proyecto 2.030732 Sustitución del sistema de abastecimiento de agua potable y construcción de letrinas en el Barrio La Libertad, Sicaya – Huancayo - Junin (01 obra).
- Proyecto 2.030733 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del centro poblado menor Jorge Chavez Dartnell - Junín (01 obra).
- Proyecto 2.030734 Construcción sistema integral de agua potable y alcantarillado de la localidad de Motupillo Motupillo, Distrito de Pitipo - Ferreñafe – Lambayeque (01 obra).
- Proyecto 2.030735 Mejoramiento alcantarillado sanitario emisor El Bosque - Santo Dominguito – Trujillo (01 obra).
- Proyecto 2.030736 Ampliación del sistema de agua potable e instalación del alcantarillado sanitario para el AA HH Las Palmeras – Trujillo (01 obra).
- Proyecto 2.030737 Habilitación de Pozo Parque Eterno – Trujillo (01 obra).
- Proyecto 2.030738 Cambio de fuente de abastecimiento de la zona sur oeste Trujillo, Moche y Salaverry (01 obra).
- Proyecto 2.030739 Instalación de sistema de agua potable y alcantarillado El Carmelo – La Libertad (01 obra).
- Proyecto 2.030740 Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Tamshiyacu - distrito Fernando Lores, Provincia de Maynas – Loreto (01 obra).
- Proyecto 2.030741 Construcción del sistema de alcantarillado Calle Los Girasoles y Anexos del AA HH Fernando Lores – Iquitos (01 obra).
- Proyecto 2.030742 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Montero - Ayabaca – Piura (01 obra).

- Proyecto 2.030743 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado del AA HH Alberto Fujimori Fujimori del distrito de Catacaos - Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030744 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado del AA HH Keiko Sofia Fujimori del distrito de Catacaos - Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030745 Mejoramiento del abastecimiento de agua potable del sector 02 de la localidad de Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030746 Mejoramiento de la línea de impulsión de agua potable de 16 ac, sub eje El Arenal-Paita - Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030747 Mejoramiento de la sub estación eléctrica, estación de bombeo de agua potable hacia Paita, El Arenal, Paita, Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030748 Mejoramiento de la estación de bombeo de agua potable 02 Paita – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030749 Línea de impulsión diámetro 8 pulgadas PVC en Av. Los Tallanes desde Av. Las Palmeras hasta la Av. Las Gardenias llegando a la Cámara Los Geranios – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030750 Renovación de red de alcantarillado en calle Callao entre Huancavelica y Apurímac - Chulucanas - Morropon- Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030751 Instalación de 85m. de colector de alcantarillado de 250mm de diámetro ubicado en la Av. San Ramón entre el pasaje Dionisio y San Cristobal, Urb. Santa Isabel - Distrito de Piura – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030752 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Huarmaca – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030753 Ampliación y mejoramiento sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del centro poblado de Malacasi, distrito de Salitral, provincia de Morropón – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030754 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, y construcción del alcantarillado en la localidad de Serran – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030755 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena – Piura (01 obra).
- Proyecto 2.030756 Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en la localidad de Jepelacio – San Martín - Moyobamba (01 obra).
- Proyecto 2.030757 Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Naranjos, Distrito de Pardo Miguel - Rioja - San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030758 Instalación de un sistema de alcantarillado en el CPM de Pamashto-Lamas – San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030759 Instalación de un sistema de alcantarillado en la localidad de Pajarillo – San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030760 Instalación de un sistema de alcantarillado en la localidad de Pasarraya – San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030761 Instalación de un sistema de alcantarillado en la localidad de Zapatero y Caserío de Pampa Hermoza – San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030762 Rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación del sistema de agua y saneamiento de la localidad de Cacatachi en el distrito de Cacatachi, provincia de San Martín, departamento de San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.030763 Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en Villa Wolf – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030764 Ampliación de redes de agua potable en el pago Sabraya II Etapa distrito de Pocollay – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030765 Ampliación de redes de agua potable en la Asociación de Vivienda San Isidro Labrador distrito de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030766 Ampliación de redes de agua potable en la Junta Vecinal Gran Mariscal Miller- Distrito de Tacna (01 obra).

- Proyecto 2.030767 Ampliación de redes de agua potable en la Urbanización Las Fresias-Distrito de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030768 Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la Asociación de Vivienda Villa Los Parques del Dsto. Gregorio Albarracín - Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030769 Ampliación de redes de alcantarillado en la Asociación de Vivienda Las Vilcas - Distrito de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030770 Instalación de redes de agua potable en la zona de Alto Pocollay - Fundo Santa Rosa – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030771 Prolongación de servicio de agua potable - Asociaciones de Vivienda San José Obrero - otros y Programa de Techo Propio – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030772 Red de agua potable y desagüe definitivo - conexiones domiciliarias Urb El Portal de Villa Hermosa – Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030773 Renovación de las redes de alcantarillado de la Calle Restauración de la Provincia de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030774 Renovación de la red de agua potable Calle Arica en el tramo desde la Calle Coronel Bustos hasta la Avenida Miraflores Provincia de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030775 Renovación de las redes de alcantarillado de la cuadra 3 de la Calle Sucre de la provincia de Tacna (01 obra).
- Proyecto 2.030776 Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable Shipasbamba, distrito de Shipasbamba - Bongara – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030777 Canalización quebrada Santa Lucía - Chachapoyas (01 obra).
- Proyecto 2.030778 Construcción del sistema de alcantarillado rural de Chicliquín - Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030779 Construcción sistema de alcantarillado rural de Cuelcho - Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030780 Instalación del sistema de agua potable CC NN San Juan y Geresá - Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030781 Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Mariscal Benavides – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030782 Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado-Chisquilla – Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030783 Construcción del sistema de agua potable localidad La Perla del Imaza, distrito de Yambasbamba - Bongara- Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.030784 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Jauja – Huancayo (01 obra).
- Proyecto 2.031089 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Integral Carabayllo - Lima (01 obra).
- Proyecto 2.031090 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Mi Perú y Anexos del distrito de Ventanilla - Callao (01 obra).
- Proyecto 2.031091 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Valle Amauta del distrito de Ate Vitarte - Lima (01 obra).
- Proyecto 2.031092 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para Sargento Lorentz - 2da etapa en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima (01 obra).
- Proyecto 2.031093 Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande - Amazonas (01 obra).
- Proyecto 2.031099 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado Esquema 7mo, 9no y 10mo sector de Villa El Salvador – Lima (01 obra).
- Proyecto 2.031100 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema Santa Rosa y Ancón - distritos de Santa Rosa y Ancón (01 obra).

- Proyecto 2.031101 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para La Quebrada de Manchay - Pachacamac (01 obra).
- Proyecto 2.031102 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y construcción del alcantarillado Los Tablazos - La Unión - Piura (01 obra).
- Proyecto 2.031484 Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Lomas de Zapallal del distrito de Puente Piedra – Lima (01 obra).
- Proyecto 2.031489 Instalación de Red de agua potable y alcantarillado y Conexiones Domiciliarias de la Área Urbana El Molinito – Chiclayo (01 obra).
- Proyecto 2.031492 Instalación de un sistema de alcantarillado en la localidad de Rumisapa – San Martín (01 obra).
- Proyecto 2.031493 Instalación del sistema de alcantarillado del Sector El Porvenir – Distrito Grocio Prado – Ica – Chincha (01 obra).
- Proyecto 2.031498 Instalación del sistema de alcantarillado para las partes altas de Huaycán - distrito de Ate Vitarte (01 obra).
- Proyecto 2.031599 Mejoramiento de la línea de conducción de agua cruda, tramo Campanayoc-Quicapata de la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de Ayacucho (01 obra).
- Proyecto 2.031690 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de Ignacio Escudero – Piura - Sullana (01 obra).
- Proyecto 2.031691 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de Lamas – San Martín - Moyobamba (01 obra).

#### **PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA URBANA EN LIMA Y CALLAO**

La Oficina del Medio Ambiente en la actualidad ha cuenta con un Programa viable que inició su ejecución física financiera en octubre del 2005, denominado “PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA URBANA EN LIMA Y CALLAO”, y cuyo plazo de ejecución está programado para tres años, contando con un marco presupuestal asignado para el ejercicio presupuestal 2007 de S/. 2'220,460.

El referido Programa está integrado por los proyectos 2.027510 Tratamiento Ecológico de Espacios Urbanos Vulnerables, 2.027511 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de Villa María del Triunfo, 2.027512 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de Villa El Salvador, 2.027513 Instalación del Vivero Municipal en el Distrito de San Martín de Porres, 2.027514 Capacitación Ambiental, 2.027515 Gestión y Administración – Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, de los cuales para el 2007 cuentan con presupuesto los siguientes proyectos:

#### **PROYECTO 2.027510 TRATAMIENTO ECOLOGICO DE ESPACIOS URBANOS VULNERABLES DESTINADOS A AREAS VERDES.**

El presente proyecto, como parte del Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, responde a la necesidad de mejorar situaciones de deterioro y vulnerabilidad ambiental urbana, como el manejo inadecuado de los residuos sólidos, el déficit de área verde per-cápita, así como la escasa disponibilidad de plantas para el tratamiento sostenible de los espacios urbanos, complementado por la insuficiente participación de la población local en la solución de los problemas comunes.

Frente a la problemática descrita, para el año 2007 se continuará el tratamiento ecológico de los

espacios urbanos, a fin de elevar la calidad de vida de la población y su entorno, contando con dos componentes, cada una de ellas con su respectiva meta.

### **Componente 3.01380 Preservación del Medio Ambiente**

#### **Meta 0001 Labores de Mantenimiento, Tratamiento y Manejo de Áreas Urbanas Deterioradas y Vulnerables**

En la presente meta tiene como finalidad el cumplimiento de las labores de acondicionamiento, tratamiento y manejo de las áreas urbanas en estado vulnerable y deteriorado, en las diferentes zonas identificadas para su intervención, en los distritos que forman parte de los convenios Interinstitucionales firmados con el Proyecto, representado por el Ministerio, dichas acciones son llevadas a cabo por personal especializado en realizar estas labores en las distintas áreas de trabajo, contratados por el proyecto por Servicios Personales principalmente y Servicios No Personales.

Se tiene programado ejecutar 12 acciones para año 2007, una mensual, y cada acción comprende las actividades señaladas el párrafo anterior, y con marco presupuestal de S/. 1'675,629 Nuevos Soles en el referido año.

### **Componente 3.01685 Seguimiento y Mitigación de Impactos Ambientales**

#### **Meta 0001 Recuperación de Áreas Urbanas Deterioradas y Vulnerables**

En la presente meta tiene como finalidad la ejecución de los trabajos de mejoramiento de los entornos urbanos que se encuentran en situación vulnerable y deteriorada, el cual mediante acciones de acondicionamiento, tratamiento y manejo de las áreas intervenidas, se transformen en entornos ecológicos recreativos.

Se tiene ejecutar para el año 2007 la intervención de espacios urbanos en estado vulnerable y deteriorado de 139,819 metros cuadrados, en los distritos de Barranco, Carabayllo, Chaclacayo, Comas, Independencia, y Rimac, los cuales están incluidos en el Expediente Técnico del Programa, asimismo tiene un marco presupuestal de S/. 130,159 Nuevos Soles en el referido año, efectuándose las siguientes tareas:

- Acondicionamiento del área.
- Tratamiento de Entorno Ecológico Recreativo.
- Manejo del Entorno Ecológico Recreativo.

Es preciso indicar que tales tareas son complementarias unas a otras, es decir por cada metro cuadrado intervenido se realizan las mismas labores.

### **PROYECTO 2.027513 INSTALACION DEL VIVERO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**

El presente proyecto, forma parte del Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, y dada la escasa disponibilidad de plantas ornamentales, para el tratamiento de los espacios verdes urbanos manejado por los gobiernos locales, se plantea la instalación de un vivero municipal, el mismo que se considera como vivero piloto con posibilidades de réplica hacia otras municipalidades.

La instalación del vivero municipal, con carácter permanente permitirá el autoabastecimiento continuo de plantas ornamentales requeridas para el tratamiento de los espacios destinados para áreas verdes, además de reducir significativamente los costos de adquisición de plantas.

#### **Componente 2.018960 Instalación de Viveros**

##### **Meta 00001 Acondicionamiento del Área para la instalación de Vivero Forestal**

El plazo de instalación es de cuatro meses, el cual de acuerdo al cronograma establecido está programado su ejecución a partir de Abril a Julio del 2007, contando con un marco presupuestal de S/. 32,964 Nuevos Soles, para el acondicionamiento del área, para el inicio a la instalación del Vivero.

#### **PROYECTO 2.027514 CAPACITACION AMBIENTAL**

El presente proyecto, que forma parte del Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, y responde al objetivo del Programa que es sensibilizar y capacitar a los beneficiarios del Programa en temas de problemática y gestión ambiental, así como promover la participación ciudadana conciente en la gestión y manejo de los proyectos ambientales locales.

#### **Componente 3.02029 Promoción para el Desarrollo de Iniciativas Ambientales Locales**

##### **Meta 00001 Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Local**

La meta tiene como finalidad el desarrollo de 10 eventos de capacitación y sensibilización ambiental, beneficiando a 300 participantes en los distritos de Barranco, Carabaylo, Chaclacayo, Comas, Independencia, y Rimac, contando con un marco presupuestal de S/. 19,084 Nuevos Soles para su inversión, dichos eventos podrán ser personal y población que pertenece a dichas Municipalidades, la realización de los mencionados eventos está programado a partir de marzo del 2007.

#### **PROYECTO 2.027515 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN – PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA URBANA EN LIMA Y CALLAO**

El presente proyecto, que forma parte del Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, es el proyecto responsable de la ejecución de los otros Proyectos que componen el Programa, el mismo que cuenta con un equipo de profesionales, que desarrollarán las acciones de: Asesoría Técnica, Supervisión y Coordinación.

Velan por el soporte administrativo y técnico de los proyectos que componen el referido PROGRAMA a cargo de la Oficina del Medio Ambiente.

En lo referente a la gestión administrativa, cabe indicar que se lleva el control, evaluación de la ejecución física financiera de las metas de cada una de los proyectos, así como la formulaciones presupuestales que se demande para los años siguientes, en razón que el PROGRAMA tiene una vida útil de tres años.

En lo referente a la gestión técnica, la finalidad principal es la elaboración de 15 perfiles técnicos y 15 expedientes técnicos, cada perfil y expediente técnico corresponden a un distrito, para su ejecución en un periodo de tres años, como parte de la suscripción de los convenios interinstitucionales entre VIVIENDA y las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana.

## Componente 3.000695 Gestión de Proyectos

### Meta 00001 Seguimiento, Evaluación, Control y Normatividad de Proyectos

La meta física son acciones, una mensual, en donde cada acción desarrolla cada una de las actividades que se mencionan en los párrafos anteriores, contando con una asignación presupuestal de S/. 362,624 Nuevos Soles para el ejercicio presupuestal 2007.

Con respecto a la elaboración de los Expedientes Técnicos, corresponden a los distritos de Barranco, Carabaylo, Chaclacayo, Comas, Independencia, y Rimac para el presente año.

Asimismo, es preciso indicar que para el 2007, es importante culminar la ejecución de los Proyectos 2.027511 Instalación del Vivero Municipal en el distrito de Villa María del Triunfo y 2.027512 Instalación del Vivero Municipal en el distrito de Villa El Salvador, que forman parte del Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, los cuales no cuentan con presupuesto y resultan prioritarias para su conclusión en el presente periodo, adjuntando para tal fin los formatos N° 1 al presente documento, detallándose el cronograma de ejecución tentativo de cada uno de los Proyectos.

### Indicadores

Los indicadores de desempeño es de impacto, que se utilizan para evaluar el alcance con relación al cumplimiento de estas metas son:

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Periodicidad	Valor a Alcanzar
Tratamiento Ecológico de espacios urbanos deteriorados y vulnerables	Metro cuadrado	1 año	139,819
Registro de Empresas Consultoras Ambientales	Número de Empresas Registradas	1 año	20

## PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL

### Objetivo del Programa

El Programa de Apoyo al Sector Habitacional – Primera Fase, tiene como objetivo general apoyar el proceso ya iniciado de transformación y ordenamiento del sector habitacional del país y consolidar este proceso en el largo plazo, promoviendo e incentivando el acceso equitativo a la vivienda de los diferentes niveles socioeconómicos del país. Su propósito inmediato es dirigir los recursos públicos destinados a la generación de vivienda hacia los sectores de bajos ingresos.

### Estrategia de Desarrollo del Programa

La estrategia de desarrollo del Programa considera, por un lado, la capitalización de activos y la promoción del capital social de sectores excluidos del mercado formal, ayudándolos a que se

transformen en actores sociales válidos; y, por otro, considera la participación proactiva de diferentes niveles de gobierno, como de los agentes económicos y sociedad civil. En tal sentido, como se ha mencionado anteriormente, los cuatro componentes del Programa se articulan entre sí. El Bono Familiar Habitacional (BFH), Mejoramiento Integral de Barrios (MIDB) y Producción Urbana Primaria (PUP) resultan siendo complementarios y el Desarrollo Institucional y Sectorial (DIS), un mecanismo que orienta y facilita la ejecución de los tres anteriores.

#### **Objetivo Especifico**

- Estimular la movilización de recursos financieros para vivienda.
- Facilitar el desarrollo de proyectos habitacionales.

#### **Actividades**

Para el año 2007, el Programa cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 72'071,707 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 22'121,707 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 49'950,000 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID.

A continuación se detalla las actividades a ejecutar con recursos asignados en el presupuesto 2007 a nivel de componentes y meta presupuestaria:

#### **Componente 3.09128 Bono Familiar Habitacional (BFH)**

El presupuesto 2007 por toda fuente de financiamiento destinado a este componente asciende a S/. 40'113,180, de los cuales S/. 8'591,400 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 31'521,780 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID, destinados a financiar el otorgamiento de 4,245 BFH en sus tres modalidades de aplicación, cuyo detalle a nivel de metas se describe a continuación:

##### **Meta 00001 Otorgamiento de BFH para Vivienda Nueva**

Considera un presupuesto total de S/. 24'575,400, destinados a financiar el otorgamiento de 2,050 BFH, cuyo costo unitario asciende a US\$ 3,600. En ese sentido, la meta anual es 2,050 Familia.

##### **Meta 00002 Otorgamiento de BFH para Mejoramiento de Vivienda**

Considera un presupuesto total de S/. 3'696,300, destinados a financiar el otorgamiento de 925 BFH cuyo costo unitario asciende a US\$ 1,200. En ese sentido, la meta anual es 925 Familia.

##### **Meta 00003 Beneficiar a Familias con BFH para Vivienda Nueva en Sitio Propio**

Considera un presupuesto total de S/. 11'841,480 destinados a financiar el otorgamiento de 1,270 BFH cuyo costo unitario asciende a US\$ 2,800. En ese sentido, la meta anual es 1,270 Familia.

#### **Componente 1.09403 Mejoramiento Integral de Barrios (MIDB)**

El presupuesto 2007 por toda fuente de financiamiento destinado a este componente asciende a S/. 10'120,609, de los cuales S/. 244,022 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 9'876,587 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID, destinados a financiar entre otros el otorgamiento 1,344 Bonos de Mejoramiento Barrial, el detalle a nivel de metas se describe a



continuación:

#### **Meta 00001 Otorgamiento de Bonos de Mejoramiento Barrial**

Considera un presupuesto total de S/. 8'951,040 destinados a financiar la entrega de 1,344 Bonos de Mejoramiento Barrial, correspondientes a los proyectos de la 3ra. Convocatoria del MIDB. Sobre el particular, es necesario precisar que los 1,344 bonos corresponden a los siguientes proyectos: "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA. HH. Inti Rayme y Illa Cruz" (220 Bonos), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM Asociación de Vivienda FEDETRAC" (227 Bonos), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM Asociación Comunal de Cachiche" (297 Bonos), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA HH Bello Amanecer Los Jazmines San Diego" (300 Bonos) y el Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA. HH. Los Jazmines (300 Bonos). La meta anual es de 1,344 Unidad.

#### **Meta 00002 Actividades de apoyo al Componente MIDB,**

Considera un presupuesto total de S/. 853,149 destinados a financiar los gastos de consultoría de asistencia técnica al Programa MiBarrio, encuesta de entrada de la 3ra convocatoria, encuesta de salida de la 1ra y 2da. Convocatoria, registro visual de salida de la 1ra, 2da. y 3ra. Convocatoria, así como la elaboración e impresión de documentos de apoyo y otros servicios requeridos. La meta anual es de 108 Acciones.

#### **Meta 00003 Formulación de Expedientes Técnicos del MIDB,**

Se considera un presupuesto total de S/. 316,420 destinados a financiar la elaboración de 05 Expedientes Técnicos correspondientes a la 3ra. Convocatoria, que a continuación mencionamos: "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA. HH. Inti Rayme y Illa Cruz" (Ayacucho), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM Asociación de Vivienda FEDETRAC" (Cusco), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM Asociación Comunal de Cachiche" (Ica), "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA HH Bello Amanecer Los Jazmines San Diego" (Moquegua) y "Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios MiBarrio del BUM AA. HH. Los Jazmines" (La Libertad). La meta anual es de 05 Expedientes Técnicos.

#### **Componente 1.09432 Producción Urbana Primaria (PUP)**

El presupuesto 2007 por toda fuente de financiamiento destinado a este componente asciende a S/. 17, 270,703, de los cuales S/. 11, 895,703 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 5,375,000 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID, destinados a financiar entre otros la habilitación de 2,146 lotes, el detalle a nivel de metas se describe a continuación:

#### **Meta 00001 Elaboración de Estudios Previos de Producción Urbana Primaria**

Considera un presupuesto total de S/. 280,000 destinados a financiar la elaboración de 09 estudios: Estudio de Mercado del PUP Pucallpa, Obtención del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos CIRA del PUP Pucallpa, Obtención del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos CIRA del PUP Chinecas I, y 04 estudios previos por definir para nuevos PUP.

#### **Meta 00002 Administración Tercerizada del Componente**

Considera un presupuesto total de S/. 742,634 destinados a financiar los servicios de

consultoría de la empresa que administrará la adjudicación y venta de los lotes urbanizados producto del proceso de urbanización primaria y el seguimiento técnico de la ejecución de las obras y cumplimiento de los acuerdos establecidos en los contratos de adjudicación y venta de predios. La meta anual es de 12 Acciones.

#### **Meta 0003 Habilitación Urbana de Sitios para Ejecución de Obras**

Considera un presupuesto total de S/. 16'248,069 destinados a financiar 2,146 Habilitación de Lotes, que permitan la urbanización de predios de propiedad del estado, para su posterior venta al sector privado. La meta anual es de 2,146 Unidad.

#### **Componente 1.009265 Desarrollo Institucional y Sectorial (DIS)**

El presupuesto 2007 por toda fuente de financiamiento destinado a este componente asciende a S/. 2'470,000, de los cuales S/. 894,000 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 1'576,000 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID, destinados a financiar el desarrollo de estudios de consultoría y adquisiciones, cuyo detalle a nivel de metas la describimos a continuación:

#### **Meta 00001 Desarrollo Institucional del Sector Vivienda**

Considera un presupuesto total de S/. 300,000 destinados a financiar una meta física de 01 Estudio: relacionado al "Evento: "Seminario para Alcaldes Provinciales y Presidentes Regionales" para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales para la ejecución de las políticas de vivienda y urbanismo, en esta meta se incluye el gasto de coordinación del programa de desarrollo.

#### **Meta 00002 Sistema Nacional de Información Habitacional y Urbanismo**

Considera un presupuesto total de S/. 1'450,000 destinados a financiar 05 consultorías para el PASH: Ampliación de alcance del SG-PASH (ámbito FMV) del PASH, Sistema Nacional de Información Habitacional y Urbana, Desarrollo de Aplicaciones, Desarrollo de Base de Datos y Explotación de Información Gráfica, todas estas consultorías permitirá parcialmente implementar un sistema que posibilite la organización y sistematización de información base que facilite la toma de decisiones, fomente la inversión inmobiliaria e integre los diferentes programas públicos de vivienda y sus beneficiarios. La meta anual es de 05 Acciones.

#### **Meta 00003 Modernización de la Normativa referida a Vivienda y Urbanismo**

Considera un presupuesto total de S/. 286,560 destinados a financiar la elaboración de 02 proyectos de norma del Subsector Vivienda y Urbanismo e implementar un plan de promoción y capacitación de los distintos entes y actores involucrados y/o afectados por las nuevas normas a promulgarse. Los 02 proyectos de normas a considerarse son: Ley General de Desarrollo Urbano y el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Urbano. La meta anual es de 02 Norma.

#### **Meta 00004 Financiamiento Habitacional**

Considera un presupuesto total de S/. 433,440 destinados a financiar 01 estudio de financiamiento habitacional que comprende: Diagnóstico del sistema financiero habitacional, alternativas al financiamiento tradicional, securitización de cartera hipotecarias, facilitación de acciones crediticias y sistema financiero habitacional. La meta anual es de 01 Estudio.

### **Componente 3.00695 Gestión de proyectos**

El presupuesto 2007 por toda fuente de financiamiento destinado a este componente asciende a S/. 2'097,215, de los cuales S/. 496,582 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 1'600,633 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo – BID, el detalle a nivel de metas la describimos a continuación:

#### **Meta 00001 Unidad de Coordinación y Seguimiento del PIASH**

Se considera un presupuesto total de S/. 1'037,532 destinados principalmente para los gastos de los honorarios de la Unidad Coordinación y Seguimiento del Programa: Coordinador General, Especialista en Sistemas de Información, Planificador Programador, Administrador Financiero, Especialista en Relaciones con el Sector Privado, Especialista en Presupuesto, Especialista en Contratación y Adquisiciones, Especialista en Desarrollo Comunitario, Analista Contable y Asistente Administrativo. Se financia con recursos BID exclusivamente y tiene como meta anual 12 acciones.

#### **Meta 00002 Apoyo a los Componentes del Programa**

Considera un presupuesto total de S/. 323,341 destinados a financiar consultorías específicas: "Apoyo técnico a los componentes del PASH Se financia exclusivamente con recursos BID y tiene como meta anual 12 acciones.

#### **Meta 00003 Seguimiento Externo del Programa y Auditoria**

Considera un presupuesto total de S/. 299,700 destinados a la auditoria del ejercicio presupuestal 2006 y el seguimiento operativo del programa. La meta anual es de 02 Acciones.

#### **Meta 00004 Acciones Administrativas y Equipamiento UCyS del PIASH**

Considera un presupuesto total de S/. 436,642 en la fuente recursos ordinarios destinados a financiar los gastos de apoyo a la administración del Programa, principalmente referidos a útiles de oficina, servicios varios y gastos de gestión que requiera la Unidad de Coordinación del Programa. Se considera como meta anual 12 acciones.

### **PROYECTO 2.015910 PROYECTO DE DESARROLLO DEL MODELO ORGANIZATIVO ESTRATÉGICO**

#### **Objetivo**

El objetivo central planteado en este Proyecto es contribuir al "Mejoramiento en el cumplimiento de las funciones y servicios brindados a sus usuarios". Este objetivo supone resolver el problema de las limitaciones identificados en la gestión institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para el logro del objetivo central y siguiendo la metodología establecida por el Sistema Nacional de Inversión Pública se han planteado medios de primer nivel, medios fundamentales y en base a estos se han identificado las acciones necesarias.

#### **Estado de Situación**

Asimismo, con Oficio N° 038-2006-PCM/OPP-OPI y mediante el Informe Técnico N° 019-2006-PCM/OPP-OPI, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó el estudio de preinversión a nivel perfil y recomendó la elaboración del estudio de prefactibilidad del "Proyecto de

Desarrollo del Modelo Organizativo Estratégico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", Código SNIP 10277.

### Actividades

Se ha previsto la Elaboración de 03 Planes, realizar 15 eventos de capacitación para el personal del MVC, realizar 03 eventos sobre cultura organizacional, desarrollar 61 módulos enmarcados en el sistema de información, y 61 manuales para el rediseño de procesos.

### PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SANEAMIENTO – PARSSA

PARSSA es un programa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se dedica a ejecutar proyectos y actividades de saneamiento básico, enmarcados dentro de la política del Gobierno Central, con la finalidad de brindar a la población servicios de agua potable y alcantarillado adecuados en cantidad, calidad, cobertura, costo y continuidad.

Las acciones del PARSSA están orientadas a la ejecución de Proyectos de Inversión y Actividades dirigidas a dar soporte a los proyectos al nivel de Unidad Ejecutora, los cuales se elaboran enmarcados dentro de las políticas del Sector y del Gobierno Central.

El PARSSA contribuye con los sectores de menores ingresos a contar con servicios de agua y saneamiento básico.

Para implementar la contribución del PARSSA en la política de inversión en el año 2007, se tiene previsto desarrollar la Actividad 1.015611 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos que brinda soporte administrativo al PARSSA, así como el desarrollo de proyectos de inversión, dentro de los cuales se incluye dos actividades destinadas a transferir recursos financieros. Para tal efecto el PARSSA cuenta con una asignación financiera de S/.193' 571,716.00 de los cuales corresponden a Recursos Ordinarios S/. 61' 966,746.00 y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo S/. 131' 564,970 y S/. 40,000.00 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Siendo las principales metas a alcanzar en el 2007 las siguientes:

### ACTIVIDAD 1.015611 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

El objetivo de la actividad es garantizar las acciones de dirección técnica, supervisión, administración de proyectos y actividades de transferencias financieras de PARSSA. El soporte administrativo se realiza con las acciones de dirección técnica y supervisión para dar eficiencia y racionalidad a la Unidad Ejecutora.

Para el año 2007, esta Actividad cuenta por toda fuente de financiamiento con un presupuesto de S/ 6' 044,271, de los cuales S/. 6' 004,271 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 40,000 a Recursos Directamente Recaudados.

Se ha programado realizar 12 acciones sobre las actividades técnicas-administrativas que desarrollan las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Personal, Logística, Presupuesto, Planeamiento y Asesoría Legal que resume el soporte a la Gestión de los Proyectos y

Actividades previstos en el Presupuesto del PARSSA.

#### **ACTIVIDAD 1.000060 ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS**

Consiste en efectuar una acción de transferencia de recursos financieros para el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Oxapampa que comprende realizar obras en el Sistema de Agua Potable de captación, conducción, almacenamiento, aducción, sistema de distribución, conexiones domiciliarias, micromedidores. Asimismo en el Sistema de Alcantarillado se ha previsto ejecutar conexiones domiciliarias, colectores primarios y secundarios, colectores, sistema de bombeo, línea de impulsión, emisores, planta de tratamiento facultativa. Población beneficiaria 8,944 habitantes.

Para el año 2007 se ha autorizado la transferencia financiera para este proyecto de Oxapampa por la fuente de Recursos Ordinarios por la suma de S/. 2'000,000.00 provenientes del marco presupuestal de PARSSA, siendo su costo total de S/. . 8'684,781.00. Es de notar que dicha asignación de recursos al proyecto tiene incidencia sobre la zona del Plan de Paz y Desarrollo II (PPD II).

#### **ACTIVIDAD 1.028027 TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO, MAYNAS.**

En el marco del contrato de préstamo PE-P29 se autorizó una transferencia financiera para la EPS SEDALORETO por la fuente Endeudamiento Externo hasta por la suma de S/. 18'848,929.10 y S/. 9'691,496.50 de Recursos Ordinarios provenientes del marco presupuestal de PARSSA dirigidos a financiar la ejecución de la obra durante el ejercicio fiscal 2006. Población beneficiaria 383,944 habitantes.

Asimismo, para el año 2007 se ha previsto transferir para dicho proyecto por la fuente de Recursos Ordinarios la cantidad de S/. 5'465,743.00 provenientes del marco presupuestal de PARSSA, que complementan la asignación del Proyecto 2.15819 Mejoramiento y Expansión de Agua Potable y Alcantarillado en las Ciudades Provinciales de Iquitos.

#### **PROYECTO 2.000616 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE PIURA - CASTILLA**

El proyecto consiste en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del sistema de producción de agua superficial, subterránea, distribución y del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cuya estructura de obras por lotes consiste en:

El Lote N° 1, Referido al Sistema de agua potable superficial, comprende obras de captación y construcción de planta de tratamiento de agua potable para 600 lps, estación de bombeo de agua tratada, línea de impulsión de 17.12 Km y línea de alimentación (aducción) de 9.15 Km a 05 reservorios existentes de la ciudad y línea de aducción de 18 Km.

Asimismo, el 23 de Noviembre de 2005, se suscribió el contrato con el Consorcio Aguas de Curumuy por US\$ 25' 837.670.01 incluido IGV para ejecutar la obra en 480 días calendario y puesta en marcha en 120 días calendario. La fecha de inicio de actividades de la constructora fue el 30 de diciembre de 2005 con la formulación del Expediente Técnico Definitivo.

Al cierre del año 2006 la firma Contratista ha culminado virtualmente el expediente técnico definitivo de la obra, asimismo, se continúa ejecutando la obra. Se tiene previsto terminar obra en agosto de 2007 y entrar a la fase de puesta en marcha del proyecto. Se estima un avance físico al cierre del año 2006 de 68.75 %.

El Lote N° 3B, Referido al Sistema de alcantarillado y tratamiento de desagües, incluye la rehabilitación de 04 estaciones de bombeo de desagüe y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales: El Indio y San Martín.

Asimismo, con fecha 14 de Julio se realizó la Licitación Pública No. 001-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA para elaborar el diseño y ejecutar las obras necesarias para transportar las aguas residuales de las cuencas de las estaciones de bombeo CB-8 Piura, CB-2 (Bolognesi) y CB-3 (El Cortijo) hasta las lagunas de oxidación de El Indio; la rehabilitación y ampliación de las lagunas, rehabilitación de las cámaras de bombeo CB-5 (Ignacio Merino) y CB-10 (San Martín). Estimándose un costo referencial de US\$ 10.9 millones.

Al cierre del año 2006, se ha desarrollado la etapa de Evaluación de Precalificación y Propuestas Técnicas y se ha solicitado al JBIC la No Objeción al Informe de Evaluación de Precalificación de Postores y Propuestas Técnicas.

Para el año 2007 se ha previsto una asignación total que asciende de S/ 73'029,494.00 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 16'610,673.00 corresponden a Recursos Ordinarios y S/. 56'418,821.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

Dichos recursos permitirán el pago de valorizaciones de obras del Lote 01 habiéndose proyectado un avance físico de 26.6%, así como para el adelanto de obras y valorizaciones del Lote 3B para el cual se proyectó un avance físico de 99 %. Asimismo, se considera el pago de informes por servicios de consultoría (24) y el pago de informes de los servicios de Dirección, Inspección y Control de las Obras de Piura-Castilla (12).

En lo que se refiere tanto al Lote N° 2: Sistema de agua subterránea y distribución y el Lote N° 3 A: Alcantarillado, serán ejecutados con un operador privado en el marco del Participación del Sector Privado-PSP.

## **PROYECTO 2.00669 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

El proyecto consiste en la perforación, rehabilitación y equipamiento de un total de 39 pozos, de los cuales 31 corresponden a Piura y 08 a Tumbes, la construcción de obras civiles complementarias de distribución para dar acceso a las conexiones domiciliarias y solucionar el abastecimiento de agua en la región identificando y captando aguas subterráneas que se encuentran en los acuíferos profundos de los depósitos terciarios en la zona.

Dicho proyecto continúa en ejecución desde el 2001 con el apoyo de los equipos donados provenientes del JICA de Japón y con recursos financieros que provienen del erario nacional a través de PARSSA quien evalúa, rehabilita o perfora y equipa los pozos. Participan en la ejecución de estas obras también los Gobiernos Regionales y Locales de Piura y Tumbes que tienen a su cargo las obras civiles complementarias (construcción de las casetas de bombeo, electrificación, líneas de impulsión y reservorios) y la Empresa Concesionaria de Agua de Tumbes. El proyecto comprende una inversión de US\$ de 15 millones que tiene prevista su

termino en el 2007.

A diciembre del año 2006 se tiene en pozos perforados y rehabilitados un avance físico acumulado de 79% (en total 31 pozos de 39). De los 31 pozos perforados y rehabilitados 23 corresponden a Piura y 08 a Tumbes.

En cuanto a los pozos equipados en funcionamiento, a fines del 2006 se registra un 49 % (en total 19 pozos de 39). De los 19 pozos que ya están equipados para su funcionamiento, 13 corresponden a Piura (Vice, Buenos Aires, Chapayra, Bernal, Chulucanas 1, Chulucanas 2, Rinconada Llicuar-Sechura, Carrasquillo, Laynas, Talandracas, Nómala, Simbila y La Piedra) y 06 a Tumbes (Zarumilla 6, Zarumilla 7, Aguas Verdes y Corrales-Zorritos-La Cruz.)

Este proyecto cuenta con un presupuesto asignado para el año 2007 de S/ 1'686,457.00, que se financia en un 100% con recursos ordinarios. Dicha asignación de recursos están localizadas en áreas de pobreza y bajos ingresos de la zona frontera norte de Piura y Tumbes.

En el año 2007 se ha programado perforar en Piura los Pozos siguientes: Pedregal, Catacaos, Ocoto Alto, Vichayal, Casa Grande y la Evaluación de los Pozos de Rehabilitación de Chato Grande, Chatito y Chulucanas.

Asimismo, se tiene previsto equipar en Piura los Pozos siguientes: La Legua (8,415 Hab), La Viña ( 941 Hab), Chulucanas N° 3 y N° 4 (43,455 Hab), Chato Grande (4,015 Hab), Solumbre (1,091 Hab), Sol Sol (2,276 Hab), Moho opón N° 1 y N° 2 (21,235 Hab), Catacaos (8,997 Hab). En el caso de Tumbes para el 2007 se ha previsto equipar el pozo de Cherrelique (2,971 Hab).

Igualmente, se tiene previsto realizar 29 Expedientes Técnicos específicos para las localidades de Piura y 04 Expedientes Técnicos específicos para las localidades de Tumbes.

## **PROYECTO 2.15819 MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CIUDADES PROVINCIALES DE CUSCO, SICUANI E IQUITOS**

Dicho proyecto tiene financiamiento concertado de JBIC de Japón (PE-P29) y recursos ordinarios de contrapartida.

Para el año 2007 se dirige a mejorar y expandir el sistema de agua potable de Iquitos con la finalidad de abastecer y mejorar las condiciones ambientales de esta región, a través del Lote 1 que considera la infraestructura para el sistema de agua potable.

Las obras de agua potable y componentes son los siguientes:

- Rehabilitación de las 02 captaciones existentes del río Nanay y equipamiento en las dos captaciones.
- Construcción de una nueva planta de tratamiento de agua de 700 litros por segundo.
- Instalación de 10.3 km, de líneas de impulsión de 250 a 800 mm de diámetro y rehabilitación de 1.2 km, de líneas de impulsión.
- Construcción de 02 reservorios apoyados de 2,500 M3 cada uno.
- Construcción de 06 nuevos reservorios elevados por un volumen total de 11,000 metros cúbicos.
- Rehabilitación de 02 estaciones de bombeo y Construcción de una nueva estación de bombeo de 700 lps para planta de agua.
- Ampliación de 45 km. de redes de distribución de agua de 90 a 450 mm de diámetro.

- Rehabilitación de 9 km. de redes de distribución de agua de 63 a 250 mm de diámetro.

Respecto a las conexiones domiciliarias de agua las ejecutará directamente la EPS SEDALORETO a requerimiento de los usuarios. Se estima que habrá 5,000 usuarios potenciales.

La EPS SEDALORETO por corresponderle, convocó la Licitación Pública Internacional con un valor referencial de S/. 52'787,861.33 y \$ 11'310,828.85 incluido IGV. Actualmente, se ha concluido el proceso de licitación con la No Objeción del JBIC. SEDALORETO notificó la carta de adjudicación de la buena pro al ganador de la licitación por la suma de S/.112'046,165.50 Includo IGV con un plazo de ejecución de 570 días calendario; ello se efectuó una vez que se cubrió la totalidad del financiamiento de la obra.

El 14 de noviembre 2006 se firmó el contrato de obra para la ejecución de la obra de Iquitos. Se ha dado inicio a las obras con la entrega del terreno ocurrida el 13 de diciembre de 2006, por lo que al cierre del año no se registra avance físico de obra.

Para esta obra de Iquitos en el año 2007, se ha destinado la cantidad de S/. 58'734,540.00, de los cuales corresponden a recursos ordinarios S/. 51' 306,070.00 y a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo S/. 55'874,445.00.

Dichos recursos asignados se destinarán al pago de valorizaciones de obra habiéndose programado culminar la obra. Asimismo, se consideran 12 informes por los servicios de consultaría de supervisión de obra del Lote 1 de Iquitos. Y, para atender los servicios de Dirección Inspección y Control - Gestión de Iquitos se considera 12 informes.

Respecto, al Lote 3 (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-Cusco), el Viceministerio de Construcción y Saneamiento a través de la Dirección Nacional de Saneamiento-DNS y en coordinación con la EPS de SEDACUSCO ha redefinido las metas del proyecto teniendo en cuenta las posibilidades reales de la EPS. En el marco del Préstamo PE P29.

En el año 2006 la firma Nippon Koei realizó ajustes al Estudio de Factibilidad con respecto a la segunda alternativa, a solicitud de la EPS SEDACUSCO. Ambas alternativas se desarrollaron en el marco de mantener las posibilidades reales de la EPS.

El Estudio de Factibilidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, fue revisado por la Dirección General de Programación Multianual, DGPM, (MEF), por haberse modificado la ubicación inicial y algunos componentes técnicos del mismo, definidas en el PROJECT MEMORANDUM, del Convenio de Préstamo PE-P29. Al respecto, a inicios de diciembre de 2006 la DGPM ha recomendado la elaboración de un estudio adicional al nivel de Perfil del Proyecto, situación que implica retrotrae el análisis sustentatorio del proyecto a un estudio inicial que se elabora con información secundaria, que incidirá en el inicio de la obra del proyecto.

De contar con el Estudio de preinversión exigido por el SNIP, la aprobación de la EPS y la no objeción del JBIC se procederán a la selección del Consultor que desarrollará el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cusco.

Para el Proyecto de Cusco se destina la cantidad de S/. 27' 508,171.00. De este monto corresponden a recursos ordinarios S/. 8' 304,436.00 y a recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo S/. 19' 203,735.00.

Dicho monto se destina al pago de elaboración del expediente técnico de la Planta de



Tratamiento de Aguas Residuales y adelanto de obra y valorizaciones que representarán un avance físico del 20% y se consideran los servicios de consultoría por supervisión de obra de Cusco (Lote 3) con 9 informes y para los servicios de la Dirección Inspección y Control - Gestión de Cusco 12 Informes.

## **PROYECTO 2.15820 MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHIMBOTE PE-P25**

Se refiere a la construcción de las obras de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Chimbote. Lote 4 (Sistema de producción de agua Potable de Chimbote), Lote 5 (Sistema de alcantarillado y tratamiento de Desagües de Chimbote). Dicho proyecto tiene financiamiento concertado de JBIC de Japón (PE P25) y de recursos ordinarios.

Respecto, al Lote 4 (Sistema de Agua Potable de Chimbote), ha comprendido la instalación de la línea de Conducción e Impulsión (Tubería de Fibra de Vidrio) y PVC con DN de 160 a 800 mm con 7,720 ml. de longitud; Rehabilitación de Planta de Tratamiento con capacidad de 550 lps; 05 Reservorios apoyados de servicios con una capacidad total de 15,000 M3 incluyendo sus sistemas de control y demás instalaciones; y 01 Estación de bombeo de Q = 50 lps.

También, ha comprendido la instalación de las Líneas y matrices de distribución DN 250 a 700 mm con 9,000 m. de longitud, con accesorios y válvulas; Redes Secundarias DN 75 a 300 mm con 58,540 ml de longitud en PVC, con accesorios, válvulas y grifos contra incendio; Instalación de nuevas conexiones domiciliarias 3,049 unidades; Instalación de medidores domiciliarios 55,498 unidades; Tuberías de descarga del flujo de rebose y limpia de los reservorios 2,947 m DN 160 hasta 800 mm de PVC y HDPE obras complementarias; Rehabilitación de 03 pozos existentes, de la planta de Tratamiento San Antonio de 310 lps y de 03 estaciones de bombeo; y Reconexión de 6,194 conexiones domiciliarias existentes.

Para ejecutar este lote, se firmó contrato con el Consorcio Constructor Río Santa el 23.03.05 siendo el valor contractual de US\$ 27'357,868 y se dio inicio a la obra el 11.04.05. Con RD No. 125-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA/DE (04.08.06) se aprobó la ampliación de plazo por 53 días calendarios por lo cual la fecha de término de la obra es el 30.09.2006. Con RD N° 151-2006/VIVIENDA/ VMCS/PARSSA/DE del 03.10.2006 se aprobó la segunda ampliación de Plazo por 75 días con lo cual la fecha reculminación sería el 14.12.2006. El avance al cierre del año 2006 es de 99.8%

Respecto, al Lote 5 (Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de desagüe de Chimbote), ha comprendido la instalación de colectores en los barrios Villa Mercedes, Villa del Mar, Los Cedros, El Carmen, 21 de Abril, Colectores Tacna y Amazonas, Conexiones domiciliarias, Redes Primarias: Colector Principal Villa María Norte, Línea de Impulsión hacia las Lagunas de Oxidación Las Gaviotas, Construcción del Emisor Centro Sur, Estación de Bombeo, Construcción de lagunas de Oxidación 7, 8 y 9 Las Gaviotas, Rehabilitación de las Lagunas de Oxidación 1, 2 y 3 Las Gaviotas y Construcción de la Laguna Centro Sur.

Se firmó contrato el 27.04.05 con la Empresa "Graña y Montero S.A." para la ejecución de las obras que se dio inicio el 26.05.05 con un valor contractual de US\$ 17'496,953.91. Al 31 de diciembre 2006 se tiene un avance físico acumulado de 99%.

Para implementar dicho Lote 5 se firmó contrato con la Empresa G y M S.A. para la ejecución de las obras el 27.04.05 y dio inicio a la obra el 26.05.05. La obra al 31 de diciembre 2006 está concluida al 99% y ha iniciado el proceso de recepción provisional de la obra.

Este Proyecto dispone de un presupuesto asignado para el 2007 de S/. 1'778,179.00 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 1'710,210.00 corresponden a recursos ordinarios y S/. 67,969.00 a recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

#### **PROYECTO 2.031881 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DOMICILIARIOS PARA AGUA POTABLE EN CHIMBOTE.**

Dicha obra es complementaria con la instalación de medidores domiciliarios considerados en el proyecto de Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Chimbote PE-P25. Consiste en efectuar adecuaciones e instalar 23,998 micromedidores a los usuarios para poder realizar el control del consumo. Los medidores corresponden a conexiones complementarias que no tenían ubicación definida en la etapa de elaboración del Expediente Técnico.

Se firmó contrato el 28/12/06 con la Empresa Corporación Halcón SAC con un valor contractual de S/. 535,773.91 y por un plazo de 120 días calendarios. Población beneficiaria 107,991 habitantes.

#### **PROYECTO 2.17723 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE ACOLLA, JAUJA, JUNÍN.**

Las obras del Sistema de Agua Potable son los siguientes:

Línea de Conducción: 2,028 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 250 mm; Reservorio: Mejoramiento del reservorio existente, Construcción de un reservorio de 100 m<sup>3</sup>; Línea de Impulsión: 304 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 160 mm; Red de Distribución: 4,277.48 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 63 mm, 13,486.77 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 90 mm, 860.88 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 100 mm, 2,632.65 m de tubería PVC UF NPT ISO 4422 PN 7.5 DN 150 mm; Conexiones domiciliarias: 226 conexiones domiciliarias de ½" y 1,260 Instalaciones de medidores.

Las obras del Sistema de Alcantarillado son los siguientes:

Colector Principal: 4,495.22 m de tubería PVC UF NPT ISO 4435 Series 25 y 20 DN 200 mm, 491.43 m de tubería PVC UF NPT ISO 4435 Series 25 y 20 DN 250 mm; Estación de Bombeo: Construcción de una Cámara de Bombeo CB-01; Línea de impulsión: 31.30 m de tubería PVC UF NPT ISO 4435 Serie 25 DN 160 mm; Colectores Secundarios: 13,168.54 m de tubería PVC UF NPT ISO 4435 Series 25 y 20 DN 200 mm; Buzones: 212 Buzones; Conexiones Domiciliarias: 1,190 conexiones domiciliarias; Planta de tratamiento: Construcción de dos lagunas de oxidación.

El 27.10.05 se suscribió el contrato de obra con el Contratista CONSORCIO DE INGENIERIA (M&M Ejecutores S.R.L. Chanza Contratistas Generales SRL y Sami Constructores Contratistas Generales SRL) por un total de S/. 5'152,076.06. De dicho monto, S/. 66, 211 corresponden al expediente y S/. 5'085,864 a la obra.

Se suscribió contrato el 27.10.05 con el CONSORCIO INGENIERIA y con fecha 17.11.05 se efectuó la entrega de terreno para dar inicio a la elaboración del expediente técnico. La supervisión está a cargo de la empresa ACRUTA Y TAPIA INGENIEROS SAC.

Al cierre del año 2006 se estima un avance físico de obra 40.06 %.

En el presupuesto 2007 se tiene asignado por la fuente de recursos ordinarios para este proyecto un monto de S/ 2'150,000.00. Dicha asignación de recursos favorecerá a la zona del Plan de Paz y Desarrollo II - (PPD II). Población beneficiaria 7,597 habitantes.

#### **PROYECTO 2.26911 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE PASCO-II**

Se prevé la construcción de obras de agua potable y alcantarillado para la zona de Bolívar y otras localidades que están dentro del área de atención de la EPS de Pasco.

El monto asignado al proyecto para el año 2,007 asciende a S/. 3'000,000 por la fuente de recursos ordinarios, de un total de S/. 5'000,000.00 que transferirá el Ministerio a través del Presupuesto de PARSSA para cubrir parcialmente el financiamiento del Proyecto. Para realizar la transferencia de recursos programados es necesario que se acredite la viabilidad del Proyecto. Dicha asignación de recursos beneficiarán a la zona del Plan de Paz y Desarrollo II (PPD II). Población beneficiaria 31,840 habitantes.

#### **PROYECTO 2.00315 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DISTRITO DE SHANAO, SAN MARTÍN, LAMAS.**

El proyecto se destina a la Instalación del Sistema de Alcantarillado y Laguna de Estabilización del distrito de Shanao. Consiste en la Instalación de un emisor de 200 mm de diámetro (1750 metros lineales), 273 conexiones domiciliarias y 2,198 metros de redes de alcantarillado de 150 mm. de diámetro y 69 buzones, que evacuaran las aguas residuales domesticas de la población existente por gravedad hacia las lagunas de tratamiento de aguas residuales proyectadas, la misma que será construida cerca al Río Mayo y realizará el tratamiento de 5.1 lps de aguas residuales domésticos.

El monto asignado en el presupuesto para el año 2007 de PARSSA asciende a S/. 1'295,927.00 por la fuente de recursos ordinarios. Dicha asignación de recursos tiene incidencia por la ubicación del proyecto sobre la zona del Plan de Paz y Desarrollo II (PPD II). Población beneficiaria 4,562 habitantes.

#### **PROYECTO 2.01621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**

Para el año 2007, se han asignado S/. 8' 006,451 por la fuente de recursos ordinarios que se destinan a identificar, elaborar y supervisión estudios de preinversión para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

En su mayoría constituyen iniciativas de inversión al nivel de estudios acordados con el Ministerio, en los Consejos de Ministros Descentralizados y como resultado de implementar el Programa Agua Para Todos y a través del Crédito Suplementario Ley N° 28880 y RM N°. 282-

2006-VIVIENDA que asignan recursos financieros para la elaboración de estudios de preinversión.

Dicho monto se destina a continuar la elaboración de estudios de preinversión e incorporar nuevos estudios en proceso de convocatoria y para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los departamentos de Ayacucho (2), Cajamarca (1), San Martín (1), La Libertad (1), Lambayeque (2), Lima (1) y Puno (24) que corresponden a zonas de pobreza extrema (consideradas en los Planes de Paz y Desarrollo I y II), en los Acuerdos de Consejo de Ministros Descentralizados o en zonas sociopolíticas adversas declaradas en emergencia.

Entre los principales tenemos:

#### **Componente 1.00561 Elaboración de Estudios**

##### **Meta 0001 Perfil Sistema de Agua Potable Cuchimachay, Ayacucho, Lucanas, Puquio**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Perfil para el Sistema de Agua Potable para Cuchimachay. En el presente año se ha programado el desarrollo del Estudio indicado. Población Beneficiaria 12,600 habitantes

##### **Meta 0002 Perfil Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lajas, Cajamarca, Chota.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Perfil para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lajas. En el presente año se ha programado el desarrollo del Estudio indicado. Población Beneficiaria 2,868 habitantes

##### **Meta 0003 Perfil Construcción del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Segunda Jerusalén, San Martín, Rioja.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Perfil para el Sistema de Alcantarillado de Segunda Jerusalén. En el presente año se estima concluir el estudio indicado.

Se firmó contrato el 22.12.06 con la Consultora Servicio de Consultores Andinos-SERCCONSULT SA para desarrollar tres estudios uno de los cuales corresponde a Segunda Jerusalén por un valor contractual de S/. 40,500 (Contrato N° 015-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA y Adjudicación Directa Pública N° 007-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA). Supervisión del estudio está a cargo del Ing. Ernesto Zaldivar Abanto. Población Beneficiaria 4,220 habitantes.

##### **Meta 0004 Perfil Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Santa Rosa. La Libertad, Chepen, Pueblo Nuevo.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Perfil para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa. En el presente año se estima concluir el Estudio indicado. Valor contratado del estudio: S/. 40,500.00 y el valor referencial de la supervisión: S/. 10,000.00. Plazo de presentación del Informe Final 60 días calendarios.

La Consultora Consorcio Aquateam Ingenieros – Ponce & Montes se hará cargo del Estudio. PARSSA como unidad formuladora elaborara el perfil hasta su viabilidad y empezara a

contabilizar el plazo, una vez que el supervisor firme contrato. Población Beneficiaria 2,940 habitantes.

**Meta 0005 Prefactibilidad Mejoramiento del Sistema de Desagüe de la Localidad de Pimentel. Lambayeque, Chiclayo, Pimentel.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Prefactibilidad para el Sistema de desagüe de Pimentel. En el presente año se estima concluir el Estudio indicado. Plazo de presentación del Informe Final 120 días calendarios.

Se convocó la ADP el 25.04.2006 y se otorgó la Buena Pro el 22.05.06 a la consultora SERCONSULT SA. Por un monto total de S/. 94, 500.00 incluido IGV. El estudio es supervisado por EPSEL de acuerdo a Convenio Interinstitucional suscrito con PARSSA. La fecha de inicio de los servicios fue el 13.06.2006.

Tiene aprobados al cierre del año los siguientes Informes: El primer informe con fecha 25.09.2006, el segundo informe con fecha 07.11.2006 y el tercer Informe con fecha 21.12.2006. En enero 2007 será remitido a PARSSA en su calidad de Unidad Formuladora para que sea remitida a la OPI VIVIENDA para su evaluación. Dicho estudio debe culminar en el presente año. Población Beneficiaria 26,609 habitantes.

**Meta 0006 Estudio de Prefactibilidad de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Carmen Alto. Ayacucho, Huamanga, Carmen Alto.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Prefactibilidad para el Sistema el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Alto. En el presente año se estima concluir el Estudio indicado. Plazo de presentación del Informe Final 120 días calendarios.

Se ha suscrito contrato con el Consorcio Nazconsul el 18.07.06 para la elaboración del estudio; igualmente con fecha 22.08.06 se ha suscrito el contrato con el supervisor del citado estudio con lo cual se dan inicio a las labores de consultoría.

A la fecha la supervisión ha aprobado el segundo informe del consultor, habiendo observado el informe final, el cual esta siendo levantado por el consultor. Población Beneficiaria 14,448 habitantes.

**Meta 0007 Estudio de Prefactibilidad de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Monsefú, Lambayeque, Chiclayo, Monsefú.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Prefactibilidad para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Monsefú. En el presente año se estima concluir el Estudio indicado. El valor referencial para el Estudio es de S/.94,500 incluido IGV. La supervisión está a cargo de EPSEL. Plazo de presentación del Informe Final 120 días calendarios.

Con fecha 20.04.2006, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre EPSEL y el VMCS, donde se establece que el estudio de prefactibilidad que contratará PARSSA será supervisado por EPSEL.

Durante el año 2006 PARSSA realizó el proceso de selección ADP 0005-2006 para contratar la elaboración del estudio de prefactibilidad. Se ha contratado a la firma consultora SERCONSULT SA para la elaboración del estudio, siendo la fecha de inicio del estudio el 07.11.2006. Dicho estudio debe culminar en el presente año. Población Beneficiaria 20,119 habitantes.

**Meta 0008 Estudio de Prefactibilidad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Asociación de Vivienda El Trebol, Lima, Huaral.**

Consiste en elaborar un estudio al nivel de Prefactibilidad para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Viviendas El Trebol. En el presente año se estima concluir el Estudio indicado. Plazo de presentación del Informe Final 120 días calendarios.

El 16 de noviembre se firmo el contrato con la empresa consultora Consorcio Victor Chávez – Nazario Cáceres Olivera por S/. 94,500.00 para realizar el estudio de prefactibilidad, pero el inicio del estudio esta supeditado a la firma del contrato con la supervisión, que a la fecha aun no ha sido consentida la buena pro. El valor referencial de la supervisión es del orden de S/. 19,500.00. Población Beneficiaria 5,965 habitantes.

**Meta 0009 Elaboración de Estudios de Preinversión, Puno.**

Consiste en elaborar estudios de Preinversión para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el departamento de Puno.

**PROYECTO 2.00716 PROYECTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL-PRONASAR**

El programa tiene como objetivo mejorar la salud y calidad de vida de la población rural, mediante la rehabilitación y/o construcción de nuevos sistemas de agua potable y saneamiento, involucrando a las comunidades organizadas y municipalidades distritales, proporcionándoles capacitación, educación sanitaria y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de los servicios instalados, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

El Programa incluye la ejecución de un proyecto piloto para pequeñas ciudades con poblaciones entre los 2,001 a 30,000 habitantes, donde el propósito principal es implementar modelos de gestión de los servicios de agua y saneamiento con participación del sector privado, que permitan aprender lecciones para su posterior aplicación en un programa nacional de mayor envergadura. Así mismo, dentro del PRONASAR, está previsto el fortalecimiento institucional del sector, para lo cual considera el desarrollo de acciones de manera conjunta con la Dirección Nacional de Saneamiento.

Los Componentes del PRONASAR, a través de los cuales se pretende alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos, son los que se detallan a continuación:

**Componente 1:** Abastecimiento de agua y saneamiento rural, en el que se tiene previsto como metas, rehabilitar aproximadamente 980 sistemas de agua potable, además de implementar sistemas de saneamiento, que beneficiarán a unas 590,450 personas, y construir nuevos sistemas de agua potable e infraestructura de saneamiento, en unas 173 localidades, con una población beneficiaria de alrededor de 95,150 personas;

**Componente 2:** Abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades, proyecto de carácter piloto que está orientado a implementar nuevos modelos de gestión de los servicios de

agua y saneamiento a través de la participación del sector privado en una muestra de 27 pequeñas ciudades, que beneficiará a aproximadamente 124,700 habitantes;

**Componente 3:** Fortalecimiento Institucional, orientado a realizar estudios o trabajos de investigación necesarios para el sector que sirvan de base para el desarrollo de políticas y estrategias; y,

**Componente 4:** Gerenciamiento, monitoreo, evaluación, supervisión y auditorías del proyecto, como su nombre lo indica, dirigir, y gestionar toda la implementación del PRONASAR.

Las actividades y metas del Plan Operativo Anual del año 2007 han sido estructuradas de acuerdo a los Componentes, Sub componentes y Actividades definidos en la Enmienda al Contrato de Préstamo recientemente aprobada, siguiendo la misma estructura de codificación para las metas físicas y financieras.

Para el año 2007, PRONASAR pretende alcanzar su Objetivo General mediante componentes que se detallan a continuación:

#### **Componente 2.00740 Infraestructura de Saneamiento Básico (abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural)**

##### **Objetivo General**

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población en áreas rurales, mediante la mejora de la calidad de los servicios existentes y la construcción de nuevos sistemas, el aumento de la cobertura y el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en áreas rurales.

##### **Objetivos Específicos**

- Rehabilitar, mejorar y/o construir nuevos servicios de agua y saneamiento que mejoren la calidad de lo existente y favorezcan el aumento de la cobertura, teniendo en consideración las necesidades y características de las localidades rurales que participan del proyecto.

##### **Estrategias**

- Mediante Información, Educación y Comunicación, involucrar y promover la participación de la Municipalidad y Comunidad en la toma de decisiones en cada una de las etapas del proyecto.
- A través de convenios con los gobiernos regionales se brindará soporte a las direcciones regionales de vivienda, gobiernos locales y a las JASS para que paulatinamente desarrollen capacidades para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, buscando de esta manera la sostenibilidad de los mismos.

##### **Actividades**

En relación a las obras de Rehabilitación de Sistemas Existentes con FONCODES - 1ra Convocatoria. El Operador Técnico Social procederá a la liquidación de 21 obras correspondientes al departamento de Ayacucho, según lo señalado en el Apéndice 7 de la Enmienda al Contrato de Préstamo.

Asimismo, respecto a las obras de Rehabilitación de Sistemas Existentes con FONCODES - 2da. Convocatoria. El Operador Técnico Social procederá a la liquidación de 27 obras correspondientes a los departamentos de: Arequipa (12 localidades), Huanuco (11 localidades) y Pasco (04 localidades) de acuerdo a la relación contenida en el Apéndice 7 de la Enmienda al Contrato de Préstamo.

En cuanto a las obras de Rehabilitación de Sistemas Existentes con UGP PRONASAR - 1ra Convocatoria. Para el año 2007 se tiene programado concluir con la ejecución de 12 obras de Rehabilitación correspondiente a la Región Junín.

Referente a las obras de Rehabilitación de Sistemas Existentes con UGP PRONASAR - 2da Convocatoria. Se ha programado la ejecución y conclusión de 190 obras en diferentes regiones del país: Piura (12 obras), Junín (13 obras), Ayacucho (48 obras), Lima (41 obras), Huanuco (11 obras), Huancavelica (40 obras) y Pasco (11 obras).

Respecto a la Construcción de Nuevos Sistemas con UGP PRONASAR - 2da. Convocatoria. Se tiene programado la ejecución y conclusión de 35 obras de nuevos sistemas de agua y saneamiento en 07 regiones del país, de acuerdo al siguiente detalle: Piura (11 obras), Junín (06 obras), Ayacucho (10 obras), Lima (04 obras), Huanuco (07 obras), Huancavelica (05 obras) y Pasco (04 obras).

### **COMPONENTE 3.00189 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN**

#### **Objetivo General**

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población en áreas rurales, incorporando la adopción de prácticas de higiene y la mejora de las capacidades de la comunidad para administrar, operar y mantener los sistemas, diseñando e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para lograr la sostenibilidad en los proyectos.

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local y de la propia comunidad que les permita administrar, operar y mantener la calidad de los servicios haciéndoles sostenibles en el tiempo.
- Mejorar las prácticas y hábitos de la población con relación a su salud, higiene y saneamiento a través de la implementación de un programa de educación sanitaria.

#### **Estrategias**

- A través de convenios con los gobiernos regionales se brindará soporte a las direcciones regionales de vivienda, gobiernos locales y a las JASS para que paulatinamente desarrollen capacidades para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, buscando de esta manera la sostenibilidad de los mismos.
- Consolidar las experiencias y capacidades locales y regionales a través del soporte y asistencia técnica que los operadores (OTS y OS) brinden a los diferentes actores. Aprovechando las fortalezas y experiencia sobre la realidad local de las instituciones, sector



privado y ONG de la zona, el proyecto buscará incorporarlas en las implementaciones de las acciones técnicas y sociales.

- Se acompañará a la comunidad en la modificación de sus prácticas y hábitos en agua y saneamiento, con un proceso continuo de Promoción de la Higiene y la Educación Sanitaria. El componente evaluará la mejor estrategia que viabilice la presencia permanente de un educador sanitario que acompañe el proceso en las localidades, además de apoyar en la formación de este recurso.

## Actividades

En cuanto a la Asistencia Técnica a Municipalidades y Comunidades – Primera Convocatoria, se tiene programado que los Operadores Técnico Sociales y los Operadores Supervisores efectúen la liquidación de las obras que se desarrollan en el año 2006 y las que concluyan en el año 2007. Así mismo se ejecutarán las acciones de capacitación a los Municipios, a las JASS y también el desarrollo de la educación sanitaria. Se espera que los Operadores efectúen las labores de post ejecución y se mida cuantitativamente los avances registrados.

Respecto a la Asistencia Técnica a Municipalidades y Comunidades – Segunda Convocatoria, se tiene programado que los Operadores Técnico Sociales y los Operadores Supervisores efectúen la liquidación de las obras que se desarrollan en el año 2006 y las que concluyan en el año 2007. Así mismo se ejecutarán las acciones de capacitación a los Municipios, a las JASS y también el desarrollo de la educación sanitaria. Se espera que los Operadores efectúen las labores de post ejecución y se mida cuantitativamente los avances registrados.

En relación al Seguimiento de La Implementación de los Proyectos (Visitas), esta actividad permitirá a los especialistas de la UGP PRONASAR realizar un monitoreo por muestreo de las diferentes actividades que vienen desarrollando tanto los Operadores Técnico Sociales como los Operadores Supervisores, mediante visitas a las diferentes comunidades del país.

Asimismo, de acuerdo al desarrollo de las actividades de los Operadores en las diferentes comunidades del país y a efectos de garantizar los avances que se registren por las intervenciones de PRONASAR en las diferentes comunidades, se tiene previsto la elaboración de diferentes materiales y manuales que documenten los aspectos antes mencionados, tales como: Elaboración del Módulo de Capacitación, Elaboración del Material Educativo, Manual: Enfoque de Género en PRONASAR.

Así mismo se espera organizar un Taller de Intercambio de Experiencias de los Operadores en las diferentes regiones del país, que permita conocer los factores diferenciales y comunes del éxito de las intervenciones del PROGRAMA y la obtención de los objetivos planteados.

También, se ha previsto iniciar nuevas intervenciones en diferentes regiones del país en las cuales PRONASAR aún no ha intervenido, esperando incorporar a 10 nuevas regiones que comprenden 810 localidades. Cabe señalar que las limitaciones presupuestales del año 2007 solo permitirán efectuar los adelantos en efectivo a los contratos que se suscriban con los nuevos Operadores. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente Plan, se tienen coordinaciones muy avanzadas para la ampliación de recursos en el transcurso del próximo año, lo que permitiría contar con los perfiles y expedientes técnicos correspondientes a las obras de dichas comunidades.

## COMPONENTE 2.007614 ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS CIUDADES

### Objetivo General

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población en pequeñas ciudades, mediante la mejora de la calidad de los servicios existentes, el aumento de la cobertura y el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en pequeñas ciudades.

### Objetivos Específicos

- Generar y fortalecer capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos locales en cuanto a supervisión, regulación y fiscalización de los servicios de agua y saneamiento.
- Identificar, seleccionar y promover el desarrollo de firmas especializadas en operación y administración de los servicios de agua y saneamiento, en pequeñas ciudades.

### Estrategias

Implementar la infraestructura de agua y saneamiento por etapas y en función a los logros que se alcancen en metas de gestión; para lo cual se promoverá la consecución de nuevos fondos con agencias cooperantes internacionales.

### Actividades

Para el 2007, se ha contemplado la elaboración de los expedientes técnicos que se muestran a continuación que están considerados tanto como parte de las actividades del CGTS como a través de consultores individuales, que es el caso de Río Negro.

**Cuadro N° 2**  
**Expedientes técnicos programados en el 2007**

CIUDAD	REGION	ETAPA DE EJECUCION
<b>A TRAVES DE LOS CGTS</b>		
Ollantaytambo	Cusco	1
Yanaoca	Cusco	1
Acostambo	Huancavelica	1
Tambobamba	Apurímac	1
<b>A TRAVES DE CONSULTORES INDIVIDUALES</b>		
Vice <sup>1</sup>	Piura	2
Miguel Checa <sup>1</sup>	Piura	2
Hualla <sup>1</sup>	Ayacucho	2
Chuschi <sup>1</sup>	Ayacucho	2
San Lorenzo <sup>1</sup>	Junín	2
Río Negro	Junín	2
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

(1) Contratado en Nov.2006 y programado a culminar en Ene. 2007

Debido a las restricciones presupuestas impuestas para el presente año 2007, únicamente se ha previsto ejecutar 10 obras, las que se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 3**  
**Obras a ser ejecutadas en el 2007**

CIUDAD	REGION	ETAPA
Miguel Checa	Piura	1
Santa Rosa (*)	Ayacucho	1
Tambo (*)	Ayacucho	1
Pampacangallo	Ayacucho	1
Yorongos	San Martín	1
Yuracyacu	San Martín	1
San Salvador	Cusco	1
Yucay	Cusco	1
Pisac	Cusco	1
Chincheró	Cusco	1
<b>Total</b>		<b>10</b>

(\*) En ejecución, contratado en noviembre del año 2006

Se ha previsto la contratación de 10 supervisores para las obras que han sido programadas para el año 2007 y que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5**  
**Supervisores de Obras**

CIUDAD	REGION	ETAPA DE EJECUCION
Miguel Checa (Sojo)	Piura	1
Santa Rosa <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Tambo <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Pampacangallo <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Pisac	Cusco	1
CIUDAD	REGION	ETAPA DE EJECUCION
Chincheró	Cusco	1
Yorongos <sup>2</sup>	San Martín	1
Yuracyacu <sup>2</sup>	San Martín	1
San Pedro <sup>2</sup>	Cusco	1
San Salvador <sup>2</sup>	Cusco	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

(<sup>2</sup>) Elaborado por los CGTS

## COMPONENTE 3.00190 ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO

### Objetivo General

Demostrar que los servicios de agua y saneamiento administrados por Operadores Especializados privados, en los cuales se involucra a la sociedad civil en forma participativa,

arrojan mejores resultados, en términos de sostenibilidad económica, calidad del servicio prestado y salud de la población, que los modelos actualmente en práctica.

### Objetivos Específicos

- Generar y fortalecer capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos locales en cuanto a supervisión, regulación y fiscalización de los servicios de agua y saneamiento.
- Identificar, seleccionar y promover el desarrollo de firmas especializadas en operación y administración de los servicios de agua y saneamiento, en pequeñas ciudades.
- Generar capacidades en la población beneficiaria para valorar los servicios de agua y saneamiento e identificar y asumir su rol en la sostenibilidad de los mismos.
- Promover la difusión de experiencias adquiridas, a nivel local, regional y nacional en los ámbitos de la sociedad civil, empresarial y sector público.
- Proponer los lineamientos de política, estrategias para la intervención en el ámbito de pequeñas ciudades a partir de las lecciones y experiencias aprendidas.

### Estrategias

- Promover la participación del sector privado a través de la tercerización de las actividades correspondientes a la ejecución de los procesos de fortalecimiento, asesoría técnica y promoción social a comunidades y Municipalidades a fin de beneficiar al proyecto de la experiencia existente en proyectos similares.
- Involucrar y promover la participación de la Municipalidad y la sociedad civil, en la toma de decisiones en todas las etapas del proyecto.
- Generar cambios de hábito, de conducta, de percepción, de actitud y comportamiento de la población respecto a la administración y conservación de los servicios de agua y saneamiento a través de la promoción, sensibilización y educación.
- Fomentar, en alianza con el Sector Educación, la educación ambiental referida a la Cultura del Agua en los centros educativos.

### Actividades

En cuanto a la Implementación del Modelo de Gestión; los convenios marco de participación representan el inicio de la intervención en las ciudades, además de formalizar los compromisos adquiridos por las partes en cuanto a su rol en el proyecto así como el manejo del mismo. El Convenio Marco es firmado entre el Municipio Distrital y el Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento, representados por el Alcalde de la ciudad y el Viceministro de Construcción y Saneamiento respectivamente.

Asimismo, una vez formalizados los compromisos con las ciudades y concedores de la viabilidad y costo del proyecto, procedemos a la intervención propiamente dicha en cada ciudad, la cual es ejecutada a través del Consultor en Gestión-Técnico-Social (CGTS), Consultores Supervisores y Contratistas de Obras.

En el año 2006 se han contratado 04 firmas para las siguientes regiones: San Martín, Apurímac, Cusco Grupo 1, y Cusco Grupo 2. Sin embargo, considerando que la implementación del periodo toma 15 meses a 17 meses, según los contratos negociados, si bien estas actividades

se iniciaron en el año 2006 culminarán en el año 2007. Se prevé la contratación de una firma que se encargará de la implementación del proyecto en la región Apurímac y que culminará en el 2008.

También se ha previsto la contratación de Consultores Supervisores Sociales quienes realizarán la supervisión integral a la ejecución del proyecto, lo que incluye la evaluación y conformidad de las actividades desarrolladas por el Consultor en Gestión -Técnico Social, el aseguramiento de la implementación y operatividad del nuevo modelo de gestión para cada ciudad y la asesoría general a la Municipalidad, en caso de ser necesario.

Para el año 2007, se ha considerado la contratación de 05 Consultores Supervisores Sociales para los siguientes grupos de ciudades: Apurímac, Grupo 2, Cusco Grupo 1, Cusco Grupo 2, Huancavelica y San Martín, los que estarían distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1**  
**Consultores Supervisores**

Región	N° de ciudades	N° de consultores
San Martín	3	1
Apurímac	2	1
Cusco Grupo 1	4	1
Cusco Grupo 2	5	1
Huancavelica	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5</b>

Asimismo, el Componente ha considerado la realización de (04) eventos de difusión y promoción: Taller de inducción a la ciudad de Acostambo en Huancavelica, Taller de socialización de experiencias con las municipalidades y OES, Taller de socialización de experiencias con las CGTS, Simposio latinoamericano sobre servicios de agua y saneamiento conjuntamente con el PPPL del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial.

En cuanto al Seguimiento a la Implementación de los Proyectos; en esta actividad se tienen programadas efectuar 45 visitas en el transcurso del año a las diferentes localidades donde se está interviniendo en el Proyecto Piloto, a efectos de desarrollar la gestión de la obtención de los recursos de cofinanciamiento, monitorear las actividades de los CGTS, corroborar los avances físicos de las obras así como garantizar el desarrollo integral de las intervenciones.

Es importante anotar que en relación a la elaboración de expedientes técnicos, dado que a partir de la Enmienda al Convenio se ha adicionado una segunda etapa de construcción de obras, es necesario elaborar los expedientes técnicos respectivos. En el año 2006 se inició la elaboración de estos expedientes técnicos. Asimismo, se ha previsto la contratación de 10 supervisores para las obras que han sido programadas para el año 2007 y que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5**  
**Supervisores de Obras**

CIUDAD	REGION	ETAPA DE EJECUCION
--------	--------	--------------------

Miguel Checa (Sojo)	Piura	1
Santa Rosa <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Tambo <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Pampacangallo <sup>2</sup>	Ayacucho	1
Pisac	Cusco	1
CIUDAD	REGION	ETAPA DE EJECUCION
Chincho	Cusco	1
Yorongos <sup>2</sup>	San Martín	1
Yuracyacu <sup>2</sup>	San Martín	1
San Pedro <sup>2</sup>	Cusco	1
San Salvador <sup>2</sup>	Cusco	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Se ha considerado para el período 2007 la contratación de 02 consultorías especializadas, a través de consultores individuales que apoyen en la medición de los resultados del modelo implementado en las ciudades que cuentan con operadores especializados.

Se ha definido un consultor para el primer grupo de ciudades (02 de Junín, 02 de Ayacucho y 02 de Piura) y un consultor adicional para el segundo grupo de Ayacucho (compuesto por 03 ciudades).

Continuando con el proceso de fortalecimiento de los Operadores Especializados de los Servicios de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades, para el año 2007 se tiene programado adquirir 07 equipos técnicos de control de calidad del agua.

## COMPONENTE 2.000689 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES

### Objetivo General

Fortalecer y generar capacidades en la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), así como en organizaciones públicas y privadas que tienen funciones asignadas en agua y saneamiento y desarrollan actividades en los niveles local, regional y nacional, orientados al fortalecimiento del sub-sector saneamiento para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

### Objetivos Específicos

- Apoyar el fortalecimiento del marco institucional del subsector saneamiento a nivel central, regional y local, en los ámbitos urbano y rural, que permita la coordinación interinstitucional y el desarrollo del subsector en forma ordenada y descentralizada, a través del desarrollo de políticas sectoriales, planeamiento, estrategias, normatividad, herramientas, mecanismos, entre otros.
- Promover la formación y el desarrollo de los recursos humanos del subsector, a fin de garantizar una capacidad instalada que ejecute eficazmente las políticas del sector.
- Promover y desarrollar acciones de investigación para el subsector saneamiento, a fin de retroalimentar y actualizar continuamente las políticas, lineamientos y estrategias del subsector.
- Divulgar permanentemente la información y el conocimiento relacionados al subsector y facilitar su acceso.

### Estrategias

- Realización de estudios a través de consultorías externas.
- Transferencia del conocimiento y experiencia emergentes durante la ejecución del plan.
- Identificación de socios estratégicos dentro y fuera del sector, potenciando las capacidades institucionales existentes en el país.
- Potenciamiento del recurso humano local, regional y nacional a fin de garantizar la construcción de capacidades institucionales de los distintos actores del sector.
- Contribución a la provisión de un marco institucional adecuado para el desarrollo y fortalecimiento del sector.
- Divulgación de la información y documentación institucional relevantes para contribuir a una mayor toma de conciencia en la sociedad civil y el Estado respecto al rol del sector saneamiento.

### Actividades

En cuanto al Fortalecimiento Institucional a la DNS para el año 2007, se tiene programado concluir con el Estudio de Preparación de las políticas del Ente rector del sector saneamiento para las intervenciones en A&S en áreas rurales y pequeñas ciudades.

Respecto a la Provisión de Asistencia Técnica para el Establecimiento de Normas Adecuadas y Estándares de Diseño Técnico, se tiene programado desarrollar íntegramente 02 estudios: Preparación de las propuestas de normas técnicas de diseño y otras normas sobre A&S para los ámbitos rural y de pequeñas ciudades priorizadas por el Ente Rector del sector saneamiento; Estudio y evaluación de experiencias de alternativas de provisión de sistemas de agua y saneamiento intradomiciliarios.

Referente a la Provisión de Asistencia Técnica Para el Fortalecimiento del Marco Legal para los Sectores de Agua y Saneamiento; se tiene programado concluir con la consultoría de Fortalecimiento del marco institucional de la DNS – Adecuación del marco normativo a partir de D.S. 016-2005-VIVIENDA así como contratar una Consultoría de Apoyo a la Dirección Nacional de Saneamiento sobre aspectos Institucionales y Legales del sector .Y, otra Consultoría en Aspectos Jurídicos en Apoyo del Viceministro y del Gabinete de Asesores.

Respecto a la Provisión de Asistencia Técnica para Políticas Financieras, Fondos de Inversión y Otros Instrumentos Financieros; se tiene programado concluir la Consultoría para el Diseño de la Política Financiera del Sector Saneamiento, así como contratar una Consultoría de Apoyo a la Dirección Nacional de Saneamiento sobre aspectos financieros del sector.

En cuanto al Fortalecimiento Institucional al Sector, se tienen programadas para el 2007 diferentes acciones como la realización de Talleres al interior del país y en Lima, así como documentar los avances del sector. En este sentido se tiene programado: Publicaciones: Memoria de taller pequeñas ciudades y Memoria Taller Género pequeñas ciudades; Talleres de la Dirección de Saneamiento Rural para 20 Regiones; Consultor - Facilitador de Talleres; Taller del Proyecto Piloto Pequeñas Ciudades con las 7 Regiones que participan en PRONASAR; Seminario-taller del Proyecto Piloto Pequeñas Ciudades: Promoción social en AyS pequeñas ciudades; Taller del Proyecto Piloto Pequeñas Ciudades: Tema: Género.

Respecto a la Provisión de Asistencia Técnica para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Información del Sector, se tiene programado dar asistencia técnica para el seguimiento de la implementación del sistema de información en agua y saneamiento, así como la contratación de una consultoría para el desarrollo del Plan de Comunicaciones.

En cuanto a la Ejecución de una Investigación Científica para el Desarrollo y Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento, para el año 2007 se ha programado dar asistencia técnica a las JASS para el monitoreo de la macro y micro medición de la provisión de agua en las diferentes localidades del país.

## **COMPONENTE 3.000695 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**

### **Objetivo General**

Planificar, dirigir, monitorear, supervisar y evaluar la implementación del proyecto de manera integral, que involucra todos los Componentes, sub componentes y las actividades correspondientes a cada una de ellas.

### **Objetivos específicos**

- Realizar el seguimiento a todos los procesos administrativos y financieros del proyecto.
- Realizar el seguimiento de los procesos de selección y contratación de los Servicios de Consultorías administrados directamente por la UGP.
- Realizar los procesos necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la UGP.
- Coordinar con las instituciones involucradas con el proyecto.
- Implementar el sistema de evaluación y monitoreo del proyecto.
- Coordinar y preparar los reportes de seguimiento financiero y físico y del Plan de Adquisiciones para el Banco.
- Fortalecer la UGP a través de capacitación de los recursos humanos.
- Coordinar con el equipo de cada Componente para elaborar y consolidar el Plan Operativo Anual del Proyecto.
- Seleccionar y contratar la Firma Auditora, para la Auditoría física y financiera del proyecto.

### **Estrategias**

- Coordinación permanente con los responsables de cada Componente y con las instituciones comprometidas con el proyecto.
- Implementar el sistema de monitoreo de acuerdo al Plan Operativo Anual y luego expandir al proyecto en general.
- Consolidar y difundir la información generada por el proyecto.
- Identificar y construir los indicadores para la evaluación y monitoreo con participación con los responsables de cada uno de los Componentes.
- Involucramiento de todo el equipo de la UGP en el conjunto del proyecto.

### **Actividades**

Como parte de este componente se ha previsto la ejecución de las siguientes metas:

La UGP a través del Coordinador General y Coordinadores Técnico y Operativo, tendrá la



responsabilidad de la gestión, dirección, monitoreo y evaluación del desarrollo de las actividades de los tres componentes previstos a realizar en el año 2007

El Coordinador mantendrá la comunicación necesaria entre los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del proyecto: con FONCODES, para el Componente 1 y las actividades correspondientes al Componente 4; con el BIRF y el MEF, entidades proveedoras del financiamiento externo y nacional, respectivamente; y otras instituciones públicas y privadas relacionadas con el proyecto. Así mismo, mantendrá coordinación interna con los responsables de las Oficinas del Ministerio (OGA y OGPP), a fin de lograr la eficiente y oportuna administración de los recursos financieros presupuestados. Finalmente, realizará el control y seguimiento de las actividades y dará solución a las posibles dificultades que puedan presentarse durante la implementación del proyecto.

Durante el 2007, la UGP desarrollará varias actividades conducentes a la implementación del proyecto, las mismas que están a cargo del equipo de cada Componente. También realizará visitas para la verificación de la información de avance y/o ejecución de obras de la primera y segunda convocatoria iniciada por FONCODES y asumida de manera directa por la VMCS - UGP, dichas visitas será por muestreo.

Además el equipo del Componente 4 tendrá la responsabilidad de las siguientes actividades:

- Procesos de Contratación de los Operadores para el Componente 2 los Operadores de la 3era Convocatoria del Componente 1.
- Procesos de Contratación de Consultores individuales.
- Implementación del Sistema Integrado Gestión, Monitoreo y Evaluación del PRONASAR, que involucra todas las actividades de los componentes.
- Coordinación permanente con FONCODES hasta la liquidación de las 59 obras.
- Coordinación con la OGA en los procesos administrativo - financiero correspondiente al proyecto PRONASAR.
- Generación de información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones.
- Elaboración y presentación de los reportes e informes de avance al Banco.
- Visitas de campo para la supervisión de la ejecución de los proyectos.

Respecto al Equipamiento de la UGP, se tiene programado realizar dos procesos de adquisiciones, uno orientado a la adquisición de microcomputadoras para el personal que se está incorporando en la UGP PRONASAR así como la adquisición de las licencias correspondientes.

En el año 2007, se ha previsto implementar el Sistema Integrado de Gestión, Monitoreo y Evaluación del PRONASAR, con el propósito de mejorar los procesos, optimizar el uso de los recursos humanos y disponer de información oportuna para la toma de decisiones apropiadas a las exigencias del proyecto.

El objetivo de esta actividad es realizar las auditorías financiera y física correspondiente al año 2006. Se contratarán tres firmas auditoras independientes para los estados financieros, obras físicas y de adquisiciones, para atender estos requerimientos se contratará los servicios de tres firmas Auditoras en el último trimestre de 2007.